

RES. 2021/320 | Dictamen por el cual se aprueba el Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla.

CLAUDIA RIVERA VIVANCO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, a sus habitantes, sabed:

Que por conducto de su Secretaría el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla se ha servido dirigirme para su publicación el siguiente:

DICTAMEN POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA

RES. 2021/320

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102, 103 y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 9, FRACCIONES I Y II, 11 FRACCIÓN II Y IV DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA 2, 3, 78, 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 12 FRACCIÓN VII, 93, 114, 115, 120, 130, 131 Y 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA; PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

I. Que, el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el orden normativo, que constituye y regula la organización política del Municipio, establece los límites y prohibiciones en el territorio; en tal contexto se dictamina en los artículos 102, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla que la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado es el Municipio Libre, que gozará de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio conforme a la ley y será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndico que la Ley determine; de igual forma establece en su contenido que las atribuciones que otorga la Constitución al Gobierno Municipal, se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna, entre éste y el Gobierno del Estado.

II. Que, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, señala que en el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, democrático y se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales; además el Plan Estatal de Desarrollo considerará los principios del desarrollo sustentable, a través de la prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

III. Que, el artículos 9 y 11 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, señala entre los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Municipal de Desarrollo, para los cuales establece como atribución de los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas

competencias, realizar por sí o de manera coordinada con las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, los trabajos tendientes a la identificación de las necesidades y objetivos de la Planeación, estableciendo los instrumentos estratégicos que permitan su aplicación; así como suscribir convenios, anexos, programas, fondos o cualquier acto jurídico que tengan por objeto definir y establecer los criterios, estrategias y bases para la aportación de recursos.

IV. Que, los artículos 20 del Código Reglamentario del Municipio de Puebla; 12 fracción VII, 92, 93, 97 y 120 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Puebla, disponen que el Municipio de Puebla será gobernado por un cuerpo colegiado al que se le denominará "Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla", del cual los Regidores forman parte, que delibera, analiza, resuelve, evalúa, controla y vigila los actos de administración y del Gobierno Municipal, además de ser los encargados de vigilar la correcta prestación de los servicios públicos, así como el adecuado funcionamiento de los diversos ramos de la administración municipal. Estas deberán someter a la consideración del Cabildo los asuntos relativos a su competencia, mediante la aprobación de sus resoluciones que se denominarán dictámenes o puntos de acuerdo, según corresponda.

V. Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 78 fracciones III y VII de la Ley Orgánica Municipal, corresponde a los Ayuntamientos aprobar su organización y división administrativa de acuerdo a las necesidades del Municipio, así como en materia de planeación es su atribución determinar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivadas de los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al Municipio.

VI. Que, la Ley Orgánica Municipal en su artículo 92, establece las obligaciones y facultades de los Regidores: ejercer la debida inspección y vigilancia en los ramos a su cargo, formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público; así como las que le determine el cabildo y las que le otorguen otras disposiciones aplicables.

VII. Que, el artículo 120 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Puebla, establece que las Comisiones deberán someter a la consideración del Cabildo los asuntos relativos a su competencia, mediante la aprobación de sus resoluciones que se denominarán dictámenes o puntos de acuerdo, según corresponda.

VIII. Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Puebla, las resoluciones que emiten las Comisiones tendrán el carácter de Dictamen, por lo tanto, las propuestas de normas generales y en su caso las propuestas de puntos de acuerdo deberán ser dictaminadas para continuar con el trámite respectivo.

IX. Que las características formales de la edificación de la ciudad de Puebla, la relación de espacios y su estructura urbana, tal como hoy se conserva, son un elocuente testimonio de excepcional valor para la historia social, política y del arte en México, rasgos que le confirieron al Centro Histórico de Puebla la declaratoria de zona de monumentos históricos por el Presidente de la República, en términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, mediante un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 1977.

X. Que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas,

impone al gobierno federal y también al municipal obligaciones importantes en relación con la protección del patrimonio cultural y arquitectónico del Centro Histórico de Puebla.

XI. Que el 11 de diciembre de 1987, la UNESCO, con fundamento en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, inscribió el Centro Histórico de Puebla en la Lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

XII. Que la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, establece la obligación de los Estados Partes de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, procurando destinar el máximo de recursos de que disponga para tal efecto.

XIII. Que, la protección y conservación del Patrimonio Cultural empieza por un reconocimiento de todos y cada uno de los elementos que lo conforman, al tenerlo inventariado y en constante actualización se podrán establecer continuos diagnósticos que permitan optimizar las intervenciones y realizar así acciones que reduzcan, minimicen e incluso anulen el efecto de los riesgos y afecciones a los que los bienes culturales son sometidos.

XIV. Que por decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Puebla y con fundamento en la Ley sobre Protección y Conservación de Poblaciones Típicas y Bellezas Naturales del Estado de Puebla, el gobernador del Estado de Puebla, declaró "Zona Típica Monumental" una parte de la ciudad de Puebla, con el objetivo de proteger, conservar y restaurar las poblaciones típicas y bellezas naturales comprendidas dentro de Puebla.

XV. Que, el 20 de junio de 2014 se expidió la modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentable del Municipio de Puebla, en el que se establece la creación del Órgano Desconcentrado denominado Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, con autonomía técnica y de gestión, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que expresamente le encomiende el Reglamento de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Municipio de Puebla, así como las que le confieran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica Municipal y el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales en materia de conservación.

XVI. Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Municipio de Puebla, el objeto de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural será conocer, preservar, proteger, vigilar, rescatar y mejorar el Centro Histórico y Zonas Patrimoniales del Municipio, así como divulgar sus valores y promover la ocupación inmobiliaria, la inversión, la investigación, gestión y ejecución de proyectos estratégicos urbanos, la generación de espacios de encuentro y convivencia, la procuración de recursos económicos, supervisar los proyectos de obra pública y servicios relacionados de su competencia, la coordinación interinstitucional, la inclusión y participación de los ciudadanos, para efectos de que perduren y se enaltezcan como testimonio histórico universal a favor de la calidad de vida de quienes los habitan de forma permanente o transitoria.

XVII. Que en la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 13 de marzo de 2020, se aprobó por unanimidad de votos el Punto de Acuerdo por el que se instruye a la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural del Honorable Ayuntamiento la creación de un Plan de Manejo para la Zona de Monumentos.

XVIII. Que, dentro del marco de sus atribuciones, la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural firmó convenio con el Programa Universitario de Estudios sobre la ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUEC – UNAM) para hacer la revisión y evaluación del documento Plan de Manejo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla de 2016 durante los meses de julio a septiembre de 2020, del cual se concluyó ser un instrumento rezagado al no contar con las necesidades de gestión y manejo del Centro Histórico y Zona de Monumentos.

XIX. Que, para la realización del Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla, la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, en el ámbito de sus atribuciones, firmó convenio con el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUEC – UNAM) el 31 de mayo de 2021.

XX. Que, para la elaboración del Plan de Manejo, el PUEC – UNAM realizó las siguientes actividades: revisión de la estructura del Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla vigente, realización del prediagnóstico, talleres temáticos y territoriales de diagnóstico, validación del prediagnóstico, elaboración del modelo de gestión, propuesta de programas y proyectos estratégicos, talleres temáticos y territoriales de estrategias, validación del modelo, programas y proyectos, establecimiento de indicadores de instrumentación y redacción final del documento, así como integración y revisión de observaciones.

XXI. Que, en este contexto, como parte del proceso de planeación participativa, se llevaron a cabo nueve talleres temáticos y territoriales de diagnóstico, con grupos de enfoque, pertenecientes a actores clave del Centro Histórico y Zona de Monumentos como: habitantes, trabajadores, sociedad civil, académicos, sector público y empresarios, mismos que permitieron validar y complementar la información obtenida del análisis previo de las características del Centro Histórico. Asimismo, se realizaron cuatro talleres temáticos y territoriales de estrategias, los cuales contaron con la participación de habitantes, trabajadores, estudiantes, visitantes, organizaciones sociales y civiles, empresarios y servidores públicos, cuyas actividades se desarrollan en el polígono del Centro Histórico y la Zona de Monumentos.

XXII. Que, en lo referente al modelo de gestión del Plan, se insta a un rediseño institucional de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, que le dote de nuevas atribuciones y alcances para dar el margen de operación adecuado que garantice el éxito del Plan.

XXIII. Que, en el marco del Quingentésimo Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puebla, celebración de gran trascendencia para la identidad poblana, de la cual el Centro Histórico es el principal referente simbólico-espacial, este instrumento tiene el objetivo de guiar las estrategias de gestión, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo que enaltezcan y conserven el patrimonio cultural y el valor Universal Excepcional que ahí mora.

XXIV. En consecuencia, se somete a la consideración de este cuerpo edilicio, para su aprobación el **Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla**, mismo que se reproduce a continuación:



**PLAN DE
MANEJO
DEL CENTRO
HISTÓRICO
DE PUEBLA**

3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DIRECTORIO

Claudia Rivera Vivanco
Presidenta Municipal Constitucional de Puebla

María Graciela León Matamoros
Encargada de Despacho de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural

Jorge Othón Chávez Palma
Presidente de la Comisión del Centro Histórico y Patrimonio Cultural

Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural

Yesenia Hernández García
Directora de Inventario de Monumentos y Regulación de Áreas Patrimoniales

Jorge Román Meléndez
Jefe de Departamento de Inventario e Información

Nancy Andrea Díaz Muñoz
Jefa de Departamento de Imagen Urbana

Instituto Municipal de Planeación

Gerardo Ríos Bermúdez
Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación

Elizabeth Contreras Ruíz
Directora de Planeación Estratégica

Ismael Cuamatzi Cuamatzi
Jefe de Departamento de Planeación estratégica

Cynthia Meza
Analista A del Departamento de Planeación Estratégica

UNAM

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Mtro. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogacía General

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dr. Jorge Volpi Escalante
Coordinador de Difusión Cultural

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dr. Jaime Martuscelli Quintana
Coordinador de Proyectos Académicos

Dr. Jorge Vázquez Ramos
Coordinador de Vinculación y Transferencia Tecnológica

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Dr. Javier Delgado Campos
Director del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad

PLAN DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA

Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural
Universidad Nacional Autónoma de México
Coordinación de Humanidades
Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad



CRÉDITOS

Estudio para elaborar el Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla

Universidad Nacional Autónoma de México
Coordinación de Humanidades
Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad

Director

Dr. Javier Delgado Campos

Coordinación académica

Mtro. Alberto Ramos y Bolaños,
Facultad de Arquitectura, uNAM

Coordinación técnica

Mtra. Lilia Rivero Weber,
PuEC, uNAM

Investigación

Dra. Carla Filipe Narciso,
Facultad de Arquitectura, uNAM

Dr. Omar Arellano Aguilar,
Facultad de Ciencias, uNAM

Dra. Julie Anne Boudreau,
Instituto de Geografía, uNAM

Dr. Enrique Pérez Campuzano,
Instituto de Geografía, uNAM

Dr. José Gasca Zamora,
*Instituto de Investigaciones
Económicas, uNAM*

Dr. Eduardo Merlo Juárez,
*Cronista de la Ciudad de Puebla y Cholula,
Instituto Nacional de Antropología
e Historia (INAH)*

Dra. Nelly Margarita Robles García,
*Instituto Nacional de Antropología
e Historia (INAH)*

Dr. Miguel López Olvera,
*Instituto de
Investigaciones
Jurídicas, uNAM*

Mtro. Álvaro Paipilla Daza,
PuEC, uNAM

Mtra. Lilia Rivero Weber,
PuEC, uNAM

Mtra. Mariana Sánchez Vieyra,
PuEC, uNAM

Dr. Iván Martínez Torres,
*Doctorado en Urbanismo,
uNAM*

Dra. Alejandra Pérez Galicia,
*Centro Interdisciplinario de
Investigaciones
y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo, IPN*

Asistentes

Mtra. Yazmín Carrillo Mata
Mtro. Enrique Castro Martínez
Lic. Marco A. Elizondo Hernández
Lic. Mónica Aylin García Hernández
Mtra. Samantha González Almanza
Urb. Luz Adriana Ruiz Trejo

Equipo técnico PuEc

Mtra. Jessica Bautista Vergara
Urb. Alberto Rojo Monterrubio
Cynthia Gómez Camargo
Alan Castañeda Montes

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
AGRADECIMIENTOS	11
EL VALLE DE PUEBLA TLAXCALA AL ARRIBO DE CORTÉS	13
INTRODUCCIÓN	21
I. ANTECEDENTES	23
1.1 Delimitación y contexto	27
1.2. Contexto socioeconómico	28
Población	28
Estructura de la población	28
Dinámica demográfica	31
Grupos vulnerables y población indígena.....	31
Rezago social, marginación urbana y niveles de pobreza	33
Actividades económicas.....	35
Población económicamente activa.....	35
Especialización funcional y territorial de la actividad comercial	35
Actividad comercial y servicios	38
Turismo y economía	42
1.3 Situación del Centro Histórico	44
Equipamiento y servicios	49
1.4 Movilidad y accesibilidad	51
Pasos peatonales	51
Ciclovías	52
Transporte particular	53
Estacionamientos	53
Transporte de carga pesada.....	54
Transporte público	54
Gestión.....	55
1.5 Bases jurídicas y normativas del Plan de Manejo	55
II. MODELO DE GESTIÓN	59
III. ESTRUCTURA DEL PLAN DE MANEJO	65
3.1 Objetivo general	67
3.2 Objetivos particulares	67
3.3 Estrategias de gestión y líneas de acción	67
3.4 Tipología de acciones	67
3.5 Instrumentos para su ejecución	68

IV. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN, LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS 69

4.1 Revitalización urbana y económica 71

4.1.1 Línea de acción de revitalización urbana 72

 Subcentros de actividad..... 72

 Regularización de la cobertura de servicios públicos 72

4.1.2. Líneas de acción para la revitalización económica 72

 Reordenamiento del comercio en la vía pública 72

 Mercados tradicionales 73

 Seguridad de actividades comerciales y de consumo 73

 Comercialización de productos artesanales y tradicionales poblanos 73

 Modernización de establecimientos comerciales y de servicios..... 74

 Economías alternativas y jóvenes emprendedores 74

 Economía post-coviD 74

4.1.3 Líneas de acción para el fomento turístico 74

 Ferias y exposiciones..... 74

 Patrimonio culinario 75

 Señalética turística..... 75

 Aplicación digital de patrimonio y sitios de interés turístico..... 75

 Barrios históricos..... 75

4.2 Habitabilidad 76

4.2.1 Línea de acción: calidad de vida e infraestructura social 77

 Infraestructura de atención comunitaria 77

4.2.2 Línea de acción: sustentabilidad urbano-ambiental 78

 Conservación y mantenimiento de la cobertura vegetal
 de los espacios públicos 78

 Árbol patrimonial 78

 Promoción y cultura responsable del manejo de residuos sólidos urbanos 78

 Sustentabilidad hídrica de largo plazo 79

 Campaña para la aplicación de las normas ambientales 79

4.2.3 Línea de acción: espacio público y fisonomía 80

 Estructura ecológica urbana patrimonial 80

 Recuperación, revitalización y revalorización de los espacios públicos 81

 Regularización de la imagen urbana 81

 Recupera tu Fachada 82

4.2.4 Línea de acción: recuperación de la vivienda 82

 Mejoramiento y promoción de la vivienda 83

4.3 Patrimonio..... 84

4.3.1 Línea de acción: registro, inventario y catalogación de monumentos 85

 Zonificación 85

 Actualización de inventario de viviendas de valor patrimonial 85

4.3.2 Línea de acción: normatividad 86

 Integración de la Coordinación de Vinculación para el manejo
 del patrimonio mundial..... 86

4.3.3	Línea de acción: atención integral al sitio y su manejo.....	86
4.3.4	Línea de acción prevención de riesgos	87
	Programa de Prevención de Riesgos.....	87
	Rehabilitación de monumentos siniestrados	88
4.3.5	Línea de acción: conservación y restauración de monumentos de valor patrimonial.....	88
4.3.6	Línea de acción: los barrios fundacionales.....	88
	Revitalización del Centro Histórico y sus barrios fundacionales	89
	Programa de Atención a Comunidades de Barrio	90
4.4	Movilidad	90
4.4.1	Movilidad y accesibilidad	90
	Peatonalización de calles	90
	4.2.1.2 Movilidad no motorizada	91
	Movilidad no motorizada pública y compartida	91
	Difundir para incentivar	91
4.4.2	Transporte	91
	Transporte particular	91
	Transporte de carga	92
	Transporte público	93
4.4.3	Gestión	93
	Cultura vial	93
	Dependencias Federales	93
	Dependencias Estatales.....	94
	Dependencias Municipales.....	94
4.5	Seguridad y prevención de riesgos	94
4.5.1	Línea de acción: estaciones de policía	95
	Policía de proximidad.....	95
	Ver y ser vistos, ubicación de la estación.....	95
4.5.2	Línea de acción: policía turística	95
	Policía bilingüe.....	96
	Policía calificado.....	96
4.5.3	Línea de acción: sendero seguro.....	96
	Seguridad y vigilancia	96
	Nivel de riesgo de inseguridad en las escuelas.....	96
	Autogestión escolar	96
	Coordinación.....	96
	Ciudad segura y participativa	96
4.5.4	Línea de acción: operativo halcón	97
	Ciudad segura.....	97
	Seguridad Empresarial y Ciudadana.....	97
	Programa “Negocio Seguro”	97
	Botones de Alerta.....	97
	Programa “Programa: Policía de Proximidad”	97

7

4.7	Vida comunitaria y ciudadanía.....	97
4.7.1	Línea de acción: ciudadanía.....	99
	Atención integral a poblaciones callejeras del Centro Histórico	99

Fortalecimiento de la gobernanza	99
4.7.2 Línea de acción: valores culturales.....	100
Revaloración del Patrimonio Histórico.....	100
Impulso a las actividades culturales del Centro Histórico	101
4.7.3 Línea de acción: vida comunitaria	101
Protección vecinal del paisaje urbano histórico	101
Cultura para todas y todos	102
Ciudad Segura	103
4.7.4 Línea de acción: cultura cívica.....	103
Fomento de la cultura vial	103
Fomento de la cultura ambiental.....	103
4.8 Legislación y normatividad	104
4.8.1 Línea de acción: reformas y expedición de normatividad	105
Adecuación de la normativa administrativa del Centro Histórico	105
ANEXOS	107
REFERENCIAS	125

PRESENTACIÓN

Una ciudad es muchas ciudades, cuenta muchas historias y se parece a muchas otras, a pesar de que cada una es diferente. Así es el Centro Histórico de la ciudad de Puebla.

Se puede decir que esas pequeñas ciudades, contenidas en una metrópoli que no deja de extender sus límites y multiplicarse, reflejan su propia existencia y por eso son necesariamente distintas. Las ciudades interiores, como nuestro Centro Histórico poblano, narra su propia historia, el relato de cómo se concibió su traza, de cómo fue desde un principio la ciudad misma, como narra magistralmente el doctor Merlo en su presentación.

A la ciudad interior le llamamos centro no solo porque se ubica en medio de aquella que se multiplica, sino por la *centralidad* que impone al resto, mientras transcurre por un tiempo siempre inédito, histórico. Cada etapa, cada trascorrir es una narrativa de su conversión de centro en centralidad. Cada una de esas fases agrega edificaciones que

son cantera, son argamasa, que ponen mosaico junto con mosaico hasta formar un cuadro que llamamos paisaje urbano. Son, como dice el Convenio Andrés Bello, una forma de ser y estar en el mundo. Apenas son erigidas, empiezan a construir su propia identidad. Esta de aquí es un ejemplo de la arquitectura religiosa, aquella de allá era una mansión señorial que ahora alberga un museo. Y así sucede con sus barrios, fiestas, gastronomía y, por qué no, con los sueños de sus pobladores, esos intentos por no olvidar su origen, para seguir dando sentido a sus vidas y sorprender a quienes los visitan.

El Plan de Manejo que tienen en sus manos es un anhelo de preservar su memoria, para que sea no solo patrimonio nuestro sino, como bien merecido lo tiene, Patrimonio de la Humanidad entera.

Dr. Javier Delgado Campos
Director del Programa Universitario
de Estudios sobre la Ciudad

AgRADEcIMIENToS

El Plan de Manejo, objeto del presente texto, es resultado de un trabajo en equipo, de la contribución de muchas personas, todas conocedoras de lo que sucede en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla y de lo que hay que hacer para protegerlo.

Dejo constancia del agradecimiento de la Gerencia del Centro Histórico por las aportaciones y colaboración constantes de autoridades municipales, estatales y federales, de consejeros ciudadanos municipales, de habitantes y visitantes del Centro Histórico de Puebla, así como de asociaciones civiles, de comercio, turismo y universidades. Sus contribuciones ayudaron a que el texto sea finalmente, un texto incluyente y no sólo un documento de gobierno.

Hago especial mención de Luz de Lourdes Herbert Pesquera, Directora de Patrimonio Mundial y de Francisco Emanuel Vidargas Acosta, Subdirector de Patrimonio Mundial, Punto Focal Cultural UNESCO, del Instituto Nacional de Antropología e Historia por su seguimiento a la elaboración del Plan de Manejo.

Dra. María Graciela Leon Matamoros
*Gerencia del Centro Histórico y patrimonio
Cultural de la Ciudad de Puebla.*

EL VALLE DE PUEBLA TLAXCALA AL ARRIBO DE CORTÉS

Todos los asentamientos humanos, desde los más antiguos que ahora con sorpresa los arqueólogos tienen que datar más atrás sus fechas, muestran elementos que permiten distinguir un ordenamiento, a veces —la mayoría— desplegado alrededor de los santuarios y con base en ello ir creciendo hasta donde las circunstancias y los medios de producción lo permitieron.

La regulación siempre es necesaria en los asentamientos humanos, de tal manera que con la aparición y desarrollo de los pueblos y ciudades se conformaron estas reglas, en ocasiones mínimas y otras sorprendentemente avanzadas.

Los grupos que habitaban el continente en el momento de la llegada de los europeos habían logrado una civilización tan avanzada como las del Viejo Mundo. Uno de los mejores ejemplos es la isla lacustre de México, dividida en Tenochtitlan y Tlatelolco, con sus calles perfectamente rectas, tanto fluviales como terrenas; los diques o albardones para disminuir el embate de las olas y salvaguardar la ciudad; con un complicado y funcional sistema hidráulico y sanitario. Todo a partir de una organización que desde el principio planeó y desarrolló la gran ciudad —de más de doscientos mil habitantes— sobre el agua, trabajo digno de apuntarse en la historia de la humanidad.

Ante la descomposición de las estructuras políticas y sociales del mundo prehispánico por

efectos de la conquista encabezada por los españoles, se fueron fijando los nuevos lineamientos que, por supuesto, no fue nada fácil establecerlos, pues una gran civilización compuesta de Estados hasta cierto punto independientes, aunque muchos de ellos tributarios de una gran coalición que era la Huey Tlatocáyotl (Triple Alianza), no podían aceptar de inmediato la organización, de por sí complicada, que imponían las leyes imperantes en el enorme imperio español.

Así los nuevos amos fueron repartiéndose pueblos y tierras, incluyendo a los habitantes; aunque de dicho se respetaron las antiguas autoridades, de hecho los abusos estaban a la orden del día. Numerosos fueron los litigios promovidos por los pueblos indígenas que perdían su organización sin entender del todo la nueva, sufriendo las injusticias cotidianas. Ante un pleito jurídico, en la mayoría de los casos los encargados de impartir justicia daban la razón a los europeos, obligando a los demandantes a someterse sin posibilidades de apelar. Todo lo anterior persistía, aunque en los viejos compendios de leyes se hubiera normado la igualdad de todos los vasallos, entre los cuales entraron —a pesar de que no lo reconocieran los conquistadores— los naturales del territorio dominado por la Corona.

Entre todos esos abusos ninguno como el triste sistema de la encomienda que ya se había

ensayado en las Antillas y el Caribe. Los beneficiados se convirtieron en los nuevos señores feudales, abusando sin límites de los indígenas que debían pagar a su encomendero sin chistar, ya fuera en especie o en trabajo personal, bajo el riesgo de duras penas y salvajes castigos. Ejemplo de ello es el “aperreamiento” de los señores cholultecas en la plaza de Coyoacán, cuya imagen tenebrosa muestra al capitán extremeño, a su intérprete y a los lacayos que sostienen la cadena que sujeta a un mastín mientras destroza a mordidas a uno de estos nobles, mientras los demás esperan su turno. Infame, aunque menos dramática, es la imagen donde se ve al doctor Puga y a su mujer golpeando a los naturales, evidentemente, en ambos casos, por no pagar el tributo.

Como lo anterior, así se sucedían estas afrentas en todo el territorio que ya se denominaba Nueva España, que incluía los llamados reinos como el de Nueva Galicia, Nuevo León, Nueva Vizcaya, Michoacán y el inmenso panorama del sureste que seguía en campaña por parte de los conquistadores.

Por si fuera poco, al retirar la autoridad a Hernán Cortés e implantar la Real Audiencia, la situación se agravó, pues sus componentes resultaron peores que los encomenderos, incluso persiguiendo a los conquistadores y decomisándoles sus propiedades y riquezas. Por supuesto que quienes pagaban con toda esta terrible situación eran los indígenas comunes, llamados macehuales, pues los nobles conservaron algunas de sus prerrogativas y se unieron a la explotación de la mayoría de la población.

¿Por qué se menciona esto? Sencillamente porque mientras todos los actores europeos se enfrascaban en pleitos por el poder y las riquezas, el resto de la población estaba a punto de provocar una rebelión que expulsara a los extraños y devolviera a los pueblos su antiguo sistema. Tal situación fue apercebida por los religiosos franciscanos quienes se esforzaban por convencer a la Audiencia y demás autoridades

a poner remedio para evitar el desastre que se ocasionaría con un levantamiento general. No obstante esas advertencias, no fueron escuchados, antes los acosaban por ser defensores de la población. No pocas veces les faltaron al respeto gravemente, dando lugar a excomuniones que, a su vez, fueron respondidas con ataques, injurias y hasta falsas acusaciones y, por supuesto, más abusos para con los naturales.

Esta fue la razón fundamental por la cual se buscó —claro que por parte de los religiosos— una solución inmediata; la encontraron aunque realmente fue una idea audaz. Como advirtieron que el problema eran los españoles, principalmente los que carecían de botín porque no participaron en la guerra de conquista, quienes vagaban por la tierra expoliando a los indígenas, invadiendo los fundos de los pueblos y hasta secuestrando a las mujeres para tenerlas como esclavas —aunque la esclavitud de los indios estaba prohibida—, barraganas o criadas, entonces había que atacar ese dilema con alguna solución drástica.

Los primeros frailes franciscanos que arribaron a estas tierras venían de distintas partes de España, varios de ellos fueron catedráticos en las más famosas universidades de su tiempo y, por lo tanto, estaban imbuidos de las nuevas corrientes del Renacimiento y, para su propio sistema filosófico, llenos del humanismo que recorría Europa entera.

Es precisamente este pensamiento lo que los indujo a proponer una posible solución al conflicto que provocaba la explotación terrible de parte de los españoles para con los naturales. Se trató de lograr la aprobación de las autoridades de la península ibérica, difíciles como ellas solas, para constituir una población, completamente nueva, en algún sitio que no afectara demasiado los intereses de los pueblos ya establecidos, sobre todo de los indígenas. Este asentamiento sería exclusivamente para españoles, pero no para aumentar sus ambiciones y prepotencias; al contrario, para captar a los que vagaban sin oficio ni

beneficio, reuniéndolos en un espacio donde se les dotaría de un solar para edificar sus casas y de tierras para la agricultura, en caso de que así les conviniera. La condición que se les pondría sería, que tenían que trabajar con sus propias manos, de preferencia que desarrollaran aquí los oficios que muchos de ellos habían desempeñado allá. Lo más drástico e importante: que renunciaran a cualquier posible derecho de tener encomienda, es decir, que no podrían explotar a los indígenas; por el contrario, de requerir sus servicios tenían que pagarles de acuerdo a lo que desempeñaran.

Esta propuesta, que fue realmente un experimento audaz para ese tiempo, afortunadamente contó con el apoyo de las autoridades de la Nueva España y, con estas recomendaciones, fue bien recibida por las autoridades reales, quienes la analizaron y pusieron a la consideración de la reina regente doña Isabel de Portugal —consorte de Carlos V—, quien mucho se entusiasmó, firmó la cédula respectiva en enero de 1531 y ordenó al obispo de Santo Domingo (hoy República Dominicana) que viajara a estas tierras para hacer realidad el proyecto.

Los franciscanos con fray Toribio de Benavente —conocido también como Motolinia—, que era el principal promotor, recibieron gozosos los permisos y, para ello, habían ya encontrado el sitio ideal: un pequeño valle regado por un río de poco caudal, pero muy cerca de otro ciertamente grande. En el momento que esto se dio, el lugar estaba prácticamente despoblado, pues al ser un lugar fértil, lo disputaban los antiguos señoríos cercanos. Realmente eran tierras que siempre pertenecieron a la ciudad sagrada de Cholula, hasta que los tlaxcaltecas las arrebataron, aunque a ellos las disputaron los de Tepeaca y Tecali, incluso los de Huejotzingo que nada tenían que ver en el asunto. Por ello nadie lo aprovechaba, pues de inmediato los otros le harían la guerra. Así que para los frailes era ideal, pues a nombre de la Corona tomaron posesión sin que nadie protestara.

El primer asentamiento ciertamente fue fallido, justo por falta de un Plan de Manejo. Según los religiosos y primeros colonos, se debería aprovechar la protección de un cerro bajo, en realidad una colina llamada Acueyametepec, al lado del pequeño río Huitzilapan. Así el 16 de abril de 1531, fray Toribio de Benavente, en compañía de sus hermanos religiosos de Cholula, Huejotzingo, Tlaxcala y Tepeaca, y autoridades de México, ofició la misa de fundación y de inmediato se repartieron los terrenos a treinta y cuatro familias de españoles. Con esta operación surgió el primer problema no previsto, los colonos no eran suficientes para iniciar las obras necesarias ni estaban capacitados para hacerlas, así que, al buscar una solución, decidieron que los pueblos aledaños enviaran cada uno un contingente de operarios, indígenas por supuesto, con los materiales primarios indispensables, para que trabajaran en la construcción del asentamiento. Lo que propusieron, quizá para salvar el espíritu de su proyecto, fue que todo ese esfuerzo les sería tomado como parte de las contribuciones que esos pueblos debían pagar a las respectivas autoridades.

Avanzó la obra de la ciudad, no sin serios problemas; como se ubicaba en las estribaciones del cerro, que es de basalto, no se podían allanar los espacios para las casas y las calles. No había ciertamente un buen plan de manejo, lo que se reveló ese mismo año con las primeras lluvias torrenciales de temporada. El ímpetu pluvioso arrasó totalmente lo edificado y por poco hace que los colonos se fueran a otras partes.

Vino entonces lo fundamental para nuestro tema: los mismos frailes con algunos españoles que tenían conocimientos de agrimensura, yo diría que eran auténticos urbanistas de su época, tomaron la determinación de dejar en ruinas lo devastado y pasar al lado poniente del río Huitzilapan, donde el terreno era plano, ideal para un asentamiento perdurable. Con ello se desarrolló aquí lo que podríamos llamar el primer *plan de manejo* de una nueva población en la Nueva Espa-

ña. Cuando los colonos se arracimaban en improvisadas tiendas y jacales, estos notables agrimensores estudiaron la pendiente del terreno, notando que naturalmente iba de poniente a oriente, para que las aguas de lluvia desembocaran en el cauce del río, que a su vez corría de norte a sur, alimentaba veneros y crecía notablemente con la lluvia. Aconsejaron a los frailes que su convento se situara en la margen oriental y aprovechar el agua para mover las aspas de molinos de trigo, que hasta entonces eran muy pocos los que había en el territorio. Así lo hicieron y por ello el primer convento edificado en la nueva ciudad quedó fuera de la traza.

Estos primeros especialistas se preocuparon por medir las corrientes de aire que soplaban principalmente del volcán Matlalcuéytl (La Malinche); vientos helados en invierno. Fundamental fue que encontraran que de esa montaña bajaban desagües naturales hasta el valle, ya sea como arroyos, torrentes o infinidad de manantiales, con lo cual, de canalizarse correctamente, abastecerían de agua al asentamiento.

Todo lo anterior ocurrió antes de que se pusiera una primera piedra de la población, de tal manera que la Puebla de los Ángeles —que así fue denominada por los frailes franciscanos— comenzó extraordinariamente bien planeada. Los contingentes indígenas encargados de trazar físicamente las calles y colocar las estacas de los solares para habitación eran numerosos; se dice que tan solo de Cholula trabajaban diariamente seis mil hombres y los otros pueblos más o menos aportaban la misma cantidad de mano de obra, así que con la sabia y firme dirección de los agrimensores —que todos ellos fueron también los primeros vecinos— se desplantó la traza de la ciudad bajo un inteligente plan de desarrollo y manejo.

La traza estuvo inspirada absolutamente en las ideas del Renacimiento, aunque sus orígenes datan de la antigüedad europea, como es el caso del magno proyecto para edificar la nueva Roma, que Nerón encargó al padre del urbanismo Cayo

Mario Vitrubio, que, aunque nunca prosperó, dejó las bases para realizarlo en el futuro.

En la “Puebla” —que es realmente el arte de poblar—, los genios planificadores establecieron las normas para que comenzaran las obras de construcción. Una traza en retícula, es decir, calles perfectamente rectas, todas de la misma anchura: lo suficiente para que circularan al menos dos carretas juntas sin problemas y dejaran espacio para los transeúntes, que podían transitarlas sin peligro. Las calles se trazaron de norte a sur y de oriente a poniente, pero no exactamente, sino con una desviación general de 27° al poniente, para que los vientos fríos del Matlalcuéytl no circularan libremente por estas vías y dañaran la salud de sus habitantes. Las manzanas se proyectaron rectangulares, más largas de oriente a poniente, pues todas tienen 200 varas de longitud, y más cortas —100 varas— de norte a sur, lo cual constituye un perfecto movimiento en cuanto a circulación, adelantándose en mucho a su tiempo.

Ese plan urbanista de manejo llegó a establecer que cada solar o predio urbano debería tener al menos mil doscientos ocho metros cuadrados de superficie, pues era el mínimo que el Renacimiento recomendaba para una vida sana y placentera. Ese plan llegó a recomendar que, en las casas que se estaban construyendo, las habitaciones tuvieran una altura de al menos cinco varas para que hubiera aire suficiente; que se dejara un patio central que sirviera como distribuidor de las habitaciones diversas y otro (u otros) en la parte posterior para caballerizas, cocheras y demás menesteres.

La traza extraordinaria, ciertamente, tiene sus equivalentes en otras partes de América, por ejemplo en la ciudad de Matanzas, en Cuba, o Guayaquil en Ecuador; posteriormente a ellas se adoptó en muchas otras ciudades, pero Puebla siempre ha quedado como el ejemplo de un trabajo extraordinario, que tranquilamente se puede denominar un buen plan de manejo.

La ciudad fue haciéndose una realidad a partir de estos lineamientos tan firmes y severos que, al principio, eran simplemente verbales; pero los primeros corregidores y alcaldes, como era natural, se reunieron en 1534, discutieron exhaustivamente y formularon por escrito las ordenanzas para el funcionamiento y buen vivir de sus habitantes. Estas ordenanzas fueron las normas y reglamentos que se expidieron para todo lo necesario; por ejemplo, que los manantiales y veneros debían ser públicos y nadie podía decir que eran propiedad privada, pues todos los vecinos tenían derecho a aprovechar sus aguas; que los habitantes debían cumplir las normas de salud indispensables, entre otras, no permitir la acumulación de desechos en sus casas y menos echarlos en la vía pública, bajo sanciones que iban desde multas y cárcel hasta la expulsión de la ciudad a los que no obedecieran.

Sin excepción, los vecinos debían auxiliar en las obras públicas, principalmente en el abasto de agua; fue así que participaron en la construcción del sistema de acueductos —todos subterráneos—, respetando la distribución de mercedes de agua, y colaboraron en la limpieza de estos servicios a la comunidad. Debían contribuir al mantenimiento del sistema de alumbrado, apoyando a los servidores públicos; rendir respeto total a los alguaciles y serenos; acudir prontamente al llamado de las campanas a rebato, señal de algún desastre o peligro, para auxiliar en lo posible.

Junto al desarrollo de la “ciudad de españoles”, como le llamaron al interior de la traza, los contingentes indígenas que, como se mencionó, eran miles, se establecieron en los alrededores. En un principio ocuparon los terrenos donde originalmente se pretendía fundar el asentamiento, esto es, las estribaciones del cerro que dejó de llamarse Acueyametepec para decirle de Belén, por una ermita ahí edificada; más tarde se le diría de San Cristobalito y ya en el siglo XVIII de Loreto y Guadalupe.

Cada uno de los contingentes que desde 1531 llegaron a trabajar, como era lógico, se congrega-

ron según su procedencia, evitando hasta cierto punto el contacto continuo con los otros grupos, pues existían todavía diferencias sustanciales entre ellos, resabios del mundo prehispánico. Los de Tlaxcala ocuparon ese primer asentamiento y, como el terreno es de más altura que el del valle, le llamaron El Alto o Tlaxcaltecapan, por su origen. En estas difíciles estribaciones no pudieron seguir la traza reticular, así que se adaptaron hasta donde fue posible. Lo mismo sucedió con la parte que los naturales nombraron sencillamente Analco, palabra que significa “del otro lado del río”, porque así era la realidad. Los que vinieron de Cholula se acamparon en los terrenos extensos que denominaron Cholultecapan y que luego encomendaron al apóstol Santiago. Los que al principio eran simplemente campamentos improvisados de estos indígenas, con el tiempo —pues los trabajos nunca terminaron— se quedaron y edificaron sus templos y casas, aquí sí siguiendo y respetando la traza que pudo extenderse sin complicaciones al poniente. Mucho después se fueron dividiendo y todos ellos conformaron la periferia de la ciudad de españoles y se transformaron en barrios, añadiéndose los del Carmen, San Sebastián, San Miguelito, San Antonio, el Refugio, Xanenetla, Xonaca y los Remedios.

Cada uno de estos asentamientos trajo consigo, como era natural, sus usos y costumbres que los distinguieron de los demás. Aunque esa división entre españoles e indígenas era arbitraria y discriminatoria, era lo que prevalecía en esas épocas. Incluso los vecinos de “adentro”, sin agradecerles el intenso trabajo —pues de hecho ellos edificaron la ciudad—, exigieron que se estableciera una ley que impidiera a los indios vivir dentro de la traza de españoles. Aunque esta absurda y desagradecida iniciativa se promulgó, en la realidad no funcionó, pues eran los naturales quienes hacían las tareas más pesadas: aguadores, cargadores, criados, abastecedores y demás oficios fuertes; así que se aplicó aquella famosa norma virreinal: “obedézcase pero no se cumpla”.

El crecimiento de la población fue, desde el principio, muy acelerado. Es verdad que la Corona otorgó valiosos apoyos a la ciudad, primeramente la reina, que era, desde el punto de vista político, el alma de la Puebla, pues concedió exención de todo tipo de impuestos, tributos, alcabalas, pechos y demás, por treinta años a los que aceptaran vivir en la nueva ciudad. Se puede deducir que pronto los vecinos fueron suficientes para que se constituyera como una auténtica comunidad de gran desarrollo. Además, por si fuera poco el atractivo fiscal, se ordenó que funcionaran a toda su capacidad los “molinos de pan moler”, los que se alimentaban con las dos y hasta tres cosechas abundantes del val de Cristo; también que se estableciera la primera fundición de vidrio, pues no había ninguna en el reino, y de inmediato las ventanas lucieron este material que sustituyó los lienzos encerados. La Corona propició que en la Puebla se desarrollaran los alfares de “loza blanca, contrahecha a la de Talavera de la Reina”. Los vecinos solicitaron y obtuvieron la venia real para que se trajeran crías de cerdos de las razas más apreciadas en la península, lo que se autorizó con exclusividad. De esa manera, las tocinerías poblanas abastecieron de los derivados del cerdo a toda la Nueva España, redundando en una creciente y boyante economía que se proyectó en las mansiones señoriales, templos suntuosos y servicios que no había en otras ciudades.

Importante también fue la industria creada por Sebastián de Aparicio, vecino de la Puebla desde 1532, quien era albéitar, es decir, experto en la cura y doma de animales, principalmente caballos, reses para trabajo de campo y tiro de carretas y, lo más importante, la elaboración de carretas de carga, lo que requirió la construcción de caminos adecuados. El mismo personaje logró trazarlos y hacerlos funcionar, primero de Puebla a México, luego de México a Guanajuato y Zacatecas.

No seguiremos brindando detalles de la historia de la ciudad, simplemente mencionaremos que, desde su fundación y su desarrollo, la Puebla

de los Ángeles creció y vivió con una serie de ordenanzas muy puntuales, que de hecho fueron un plan de manejo, aunque no fuera lógico llamarle entonces del “Centro Histórico”, pues la historia se estaba forjando.

Valga como apunte importante decir que durante el virreinato la población fue la segunda de la Nueva España y, a decir de sus cronistas, la primera en prestancia, economía y esplendor. Para fortuna, al estructurar España sus territorios en intendencias —un sistema de organización política y económica muy diferente al anterior—, a la Puebla se le asignó, desde 1789, al intendente Antonio Manuel de Flon, conde de la Cadena, quien se preocupó por mejorar las condiciones de la ciudad. Lo primero que hizo fue introducir un sistema apropiado de drenaje que de hecho evitó las epidemias que eran algo continuo. Mandó adoquinar las calles principales y hermoseó los parques, paseos y plazas. Se preocupó mucho por que estos servicios se extendieran a los barrios, que con el tiempo habían dejado de ser indígenas y eran totalmente mestizos. A este personaje distinguido se le debe la actualización de las normas y reglamentos para el buen funcionamiento de los servicios. La reglamentación es de hecho un auténtico plan de manejo de toda la ciudad en el perímetro que hoy llamamos Centro Histórico.

Realmente las normas se fueron relajando en la segunda mitad del siglo ^{xix}, cuando los liberales fueron imponiendo un ideario que aberraba de lo que tuviera relación con la etapa virreinal; ciertamente la independencia era necesaria, pero el sistema antiguo no era malo del todo. Este concepto causó mucho daño al patrimonio: la imposición de conceptos heredados de los revolucionarios franceses fue la base de destrucción de edificios y transformación de los modelos barrocos para sustituirlos por los neoclásicos, fríos e inconcebibles para la gente común. Y por si fuera poco, la desamortización de los bienes eclesiásticos, o ley de manos muertas, provocó la demolición de auténticos tesoros arquitectónicos, la fracción

de predios y la devastación de muchos edificios para suplirlos por otros de poco valor estético y funcional. Las normas y reglamentos se echaron al olvido; incluso en el último cuarto de ese siglo, las influencias del afrancesamiento llevaron a los vecinos de posibilidades a abandonar sus casas y edificar unas nuevas en la prolongación al poniente, donde podían construir las a la usanza de distintos estilos europeos. Las mansiones del centro se convirtieron en vecindades, bodegas y accesorias comerciales.

Con esa decadencia vino el siglo xx y fue a partir de 1931, con motivo del cuarto centenario de la fundación, que se dictaron nuevas normas para proteger el patrimonio urbano. Se reglamentaron las llamadas “colonias” para evitar un crecimiento anárquico y se establecieron reglamentos para evitar demoliciones y usos ajenos al espíritu de una ciudad con herencia patrimonial importante. Todo ello fue el Plan de Manejo de esos tiempos y funcionó bastante bien hasta la segunda mitad de esa centuria, cuando la ciudad comenzó a crecer de una forma extraordinaria y al mismo tiempo arbitraria. Ya en el último cuarto los llamados fraccionamientos despoblaron materialmente el casco antiguo y convirtieron el norte de la traza en una zona abandonada y con casas en total ruina. La promulgación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, logró hasta cierto punto detener la destrucción desmedida de edificios para convertirlos en estacionamientos y oficinas; no obstante, el retardo en añadir el reglamento correspondiente fue buen pretexto para los depredadores.

El siglo actual, lejos de tornar al reconocimiento y aprecio del legado histórico, promovió un irracional crecimiento de la mancha urbana hacia las comunidades que antes eran agrarias, desatando una lamentable ambición llamada plusvalía. En poco tiempo, el paisaje urbano, que era parte del legado histórico, desapareció para convertirse en lo que puede verse en la mayoría de las ciudades que carecen de legados patrimoniales.

Afortunadamente en el municipio de Puebla se logró establecer una Gerencia del Centro Histórico, que tiene la tarea de proteger el casco antiguo, incluyendo los barrios, aunque siempre con dificultades, la mayoría burocráticas en diferentes niveles, como el federal, el propio estatal y el municipal.

Para nuestra ventura, del propio ayuntamiento salió la iniciativa de solicitar a los expertos una revisión a fondo de la situación existente en cuanto al Centro Histórico y sus barrios y, de acuerdo con los resultados, proponer un nuevo Plan de Manejo del Centro Histórico. Lo encomendó a la Universidad Nacional Autónoma de México, que es la institución más reconocida del país, para que con un equipo de expertos se diera a la tarea de analizar lo necesario, recorrer la urbe, hablar con los vecinos y proponer precisamente lo que la ciudad requiere de inmediato.

Esos resultados se presentan ahora a los regidores del Ayuntamiento, que tienen a su cargo esta responsabilidad, para que estudien, analicen y, lo más importante, de aprobarse, propongan la aplicación de estos trabajos para bien de la ancestral y señorial ciudad de Puebla.

Dr. Eduardo Merlo Juárez,
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
Cronista de Puebla y Cholula

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de actualizar el Plan de Manejo del Centro Histórico de la ciudad de Puebla, la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural (GcHYPC) solicitó al Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) la elaboración de un estudio para evaluar la situación actual de esta importante zona de la ciudad y diseñar las acciones y programas estratégicos, con el propósito de crear un modelo de gestión orientado a revertir el deterioro, promover su conservación y el desarrollo sustentable.

El proceso de deterioro que ha sufrido el patrimonio a lo largo de décadas —propiciado en parte por el abandono del Centro Histórico, el declive de la actividad económica, los sismos y un proceso progresivo de despoblamiento— ha impulsado la realización de diversas acciones para su renovación y revitalización. En este sentido, la protección del patrimonio cultural del Centro Histórico de la ciudad de Puebla representa una tarea central para la gestión, al establecer las bases para desarrollar intervenciones con la participación de los diversos actores y agentes involucrados en la conservación de los inmuebles patrimoniales, el mejoramiento de la imagen urbana y el espacio público, el reordenamiento de las actividades económicas y la dotación de servicios urbanos de calidad.

En el modelo de gestión que se presenta se incorpora un conjunto de acciones para ejecutar el ordenamiento del Centro Histórico, con una vi-

sión de corto, mediano largo plazo, que guía la aplicación de programas de inversión. Este proceso implica también fortalecer las actividades de coordinación y los mecanismos de articulación entre las diferentes entidades y actores involucrados, así como los instrumentos de evaluación y monitoreo.

En la primera parte de este documento se presentan los antecedentes de planeación y los sistemas de gestión en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla, que constituyen los principales referentes para las intervenciones que se han realizado. Se hace mención de su contexto sociodemográfico y de su situación en términos urbanos; asimismo, se citan las bases jurídicas y normativas que sustentan el plan de manejo.

En la segunda sección se incluye una descripción del modelo de gestión que condensa el esquema de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento y divulgación del plan; indica, también, las relaciones entre los diferentes agentes y niveles de gobierno.

La tercera parte corresponde a la estructura del plan de manejo como marco de una política pública que debe trascender los periodos de gobierno y los intereses sectoriales, a fin de constituirse en el eje rector del mejoramiento progresivo del sitio y del sostenimiento de su desarrollo. En esta parte se describen los elementos que lo componen, sus objetivos, las estrategias de gestión y

líneas de acción, la tipología de las acciones y los instrumentos para su ejecución.

La cuarta sección aborda las estrategias de gestión propuestas a desarrollar, por medio del modelo de gestión, y describe las líneas de acción para cada una de ellas, incluyendo los programas y proyectos estratégicos que las integran.

Para cada estrategia, a través de una matriz, se concentran las acciones que constituyen el plan de manejo; en ella se identifican, además de sus principales componentes, su prioridad, su plazo, los mecanismos de gestión, los instrumentos y la corresponsabilidad sectorial.



I. ANTECEDENTES



En 1977 se emitió la declaratoria presidencial de “Zona de Monumentos Históricos” (DOF, 18 de noviembre de 1977) para el Centro Histórico de Puebla diez años después fue inscrito en la lista de sitios “Patrimonio Mundial de la Humanidad”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En 2005, por decreto del gobierno del estado, se declaró “Zona Típica Monumental a una parte de la ciudad de Puebla” (POEP, 2005).

El 20 de junio de 2014 –publicada en el *Periódico Oficial del Gobierno de Puebla*– se expidió la modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentable del Municipio de Puebla, en la que se establece la creación de un órgano desconcentrado denominado Gerencia Municipal del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, que tiene como función, entre otras, atender las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales en materia de conservación del patrimonio.

La Gerencia Municipal del Centro Histórico y Patrimonio Cultural se integró, en un principio, por un consejo consultivo, un gerente, seis direcciones y una coordinación de vinculación; sin embargo, por cuestiones de austeridad económica, esta estructura fue modificada por el cabildo y quedó conformada por una coordinación de vinculación, dos direcciones, una unidad jurídica y un enlace administrativo.

La Gerencia del Centro Histórico comenzó sus operaciones en octubre de 2014. En octubre de 2015, se publicó el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico de Puebla y, posteriormente el Instituto Municipal de Planeación en colaboración con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla elaboraron el Plan de Manejo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla.

El 13 de marzo de 2020, en una sesión de cabildo, se instruyó a la Gerencia del Centro Histórico para realizar la actualización del Plan de Manejo

para la Zona de Monumentos. Con este propósito, la Gerencia del Centro Histórico contactó en julio de 2020 al Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) de la Universidad Nacional Autónoma de México, a fin de que realizara una evaluación del Plan de Manejo vigente.

Con base en la información proporcionada por la Gerencia y el Instituto Municipal de Planeación, el PUEC llevó a cabo el análisis de cada uno de los componentes que integran el Plan de Manejo. Se analizaron ocho aspectos: la instrumentación jurídica, el patrimonio histórico, la especialización económica del Centro Histórico, el espacio público e imagen urbana, los actores y procesos de la participación ciudadana, el entorno urbano sustentable, la habitabilidad, la movilidad, la base de datos y los sistemas de información geográfica.

En septiembre de 2020 el PUEC sometió a consideración de la Gerencia el documento con los resultados finales del análisis con las siguientes conclusiones:

Después de revisar a fondo el documento Plan de Manejo del Programa Parcial de Desarrollo Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla y de acuerdo con los criterios internacionales establecidos por la UNESCO, los contenidos en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial y en el Plan de Acción para el Patrimonio en México y América Central, se reconoce con un valioso antecedente con aportaciones a tomar en cuenta; sin embargo, se detectó la ausencia de temas que consideramos relevantes, así como la necesidad de actualizarlo, por lo que es necesario reformular su contenido.

Desde la creación de la Gerencia y su puesta en operación en 2014 hasta la fecha ha habido cuatro gerentes que han llevado a cabo diversos trabajos puntuales de conservación, destinados principalmente al patrimonio físico tangible, sin disponer de un plan de acción estratégico que les

permitiera estructurar estas actividades en líneas de acción con visión de largo plazo.

El Centro Histórico de Puebla, a pesar de haber enfrentado los embates de fenómenos, como el sismo de 2017 que impactó significativamente su patrimonio físico, ha llevado a cabo acciones que, si bien son puntuales y no integrales, contribuyen a la conservación del patrimonio.

Entre estas acciones recientes destacan aquellas realizadas con recursos federales, gestionados por la Gerencia ante la Secretaría de Cultura:

- Mantenimiento de las rejas del coro y pasillo central de la Catedral.
- Reconversión de la red eléctrica aérea a una red subterránea en el barrio El Parral.
- Recuperación en los barrios de San Antonio y El Refugio.
- Intervención correctiva en el Pasaje Histórico 5 de Mayo.

Del mismo modo, con inversión municipal destinada al rescate del patrimonio, se realizaron:

- Revitalización de parques y espacios públicos en la Zona de Monumentos.
- Mantenimiento de fachadas y banquetas para la revitalización del patrimonio edificado.
- Rescate de la imagen urbana del corredor 3 Norte/Sur.
- Programa de mantenimiento al Puente de Bupas y el Pasaje Histórico 5 de Mayo.
- Recuperación de la calle peatonal 5 de Mayo.

Respecto al programa de iluminación artística, destaca la intervención en:

- Los templos de San Jerónimo Caleras y San Felipe Hueyotlipan.
- Las escuelas Flores Magón y Leona Vicario.

Adicionalmente a estos trabajos realizados en el patrimonio físico, la Gerencia ha llevado a cabo diversas actividades de carácter cultural y de gestión ciudadana, que contribuyen a la preservación del patrimonio. Entre ellas sobresalen los programas de:

- Educación patrimonial.
- Prevención, vigilancia e inspección.

Si bien la Gerencia del Centro Histórico cuenta desde 2015 con un Plan de Manejo, se le consideró como un instrumento complementario del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico de Puebla; centró su estrategia en aspectos relativos al desarrollo urbano, principalmente como "instrumento que regula la ocupación del suelo en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla" (PM-PPDU-CH: 149) y estableció "proyectos estratégicos" previstos en el Programa Parcial, principalmente destinados a obras de restauración, infraestructura, equipamiento y regeneración urbana.

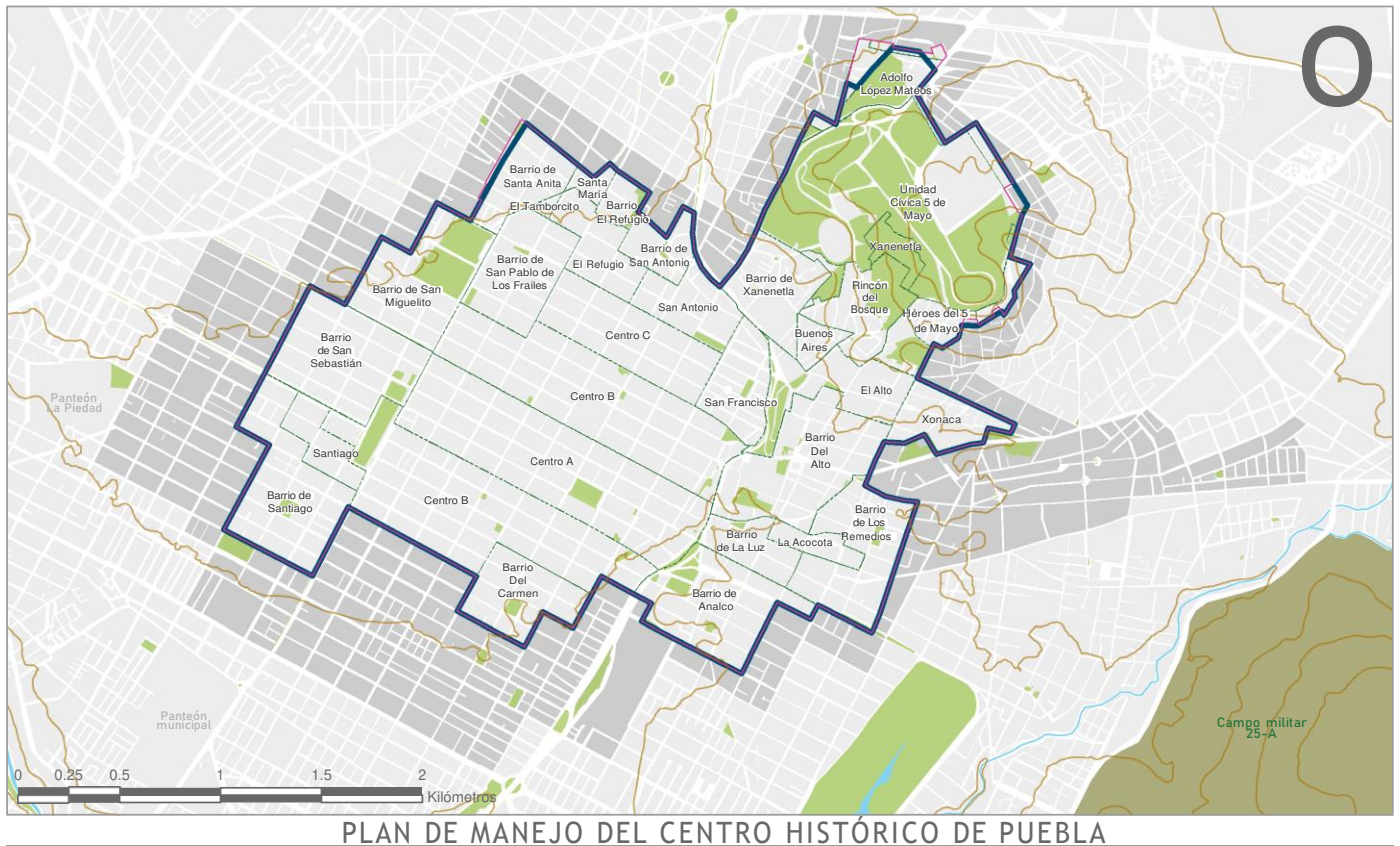
Ante esta situación, se vio la necesidad de actualizar el Plan de Manejo y darle un enfoque integral a partir de los preceptos de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Esta estrategia trata de articular un conjunto de programas de intervención concreta y definiciones para establecer un modelo de gestión y financiamiento público-privado, ausente en el plan vigente.

Es indiscutible que el Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla debe operar en el contexto de tres instrumentos de planeación: Plan Municipal de Desarrollo, Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable y Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico de Puebla, que a su vez se derivan del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Estatal de Desarrollo Urbano.

Es por ello que el Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla representa un instrumento operativo de escala intermedia, al ser una herra-

Mapa 1. Delimitación del Centro Histórico de Puebla



- Zona Típica Monumental Decreto de 2005
- Zona de Monumentos Decreto de 1977 - Decreto de patrimonio mundial por UNESCO 1987
- Zona de amortiguamiento del Centro Histórico

- DATOS GENERALES
- Áreas verdes
 - Cuerpos de agua
 - Curvas de nivel 20 m
 - Límite de colonias y barrios históricos

Elaboración PUEc con base en IMPLAN, 2021.

mienta de integración de políticas, acciones puntuales y visión integral que insertan el Centro Histórico en la gestión local.

Gracias a la actualización del Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla, la revitalización del Centro Histórico, además de insertarse en la agenda urbana y política de la ciudad y de asumir las declaratorias de protección patrimonial y los planes de ordenamiento, se afianza un conjunto articulado de programas y proyectos a desarrollar por medio de un modelo de gestión y estrategias participativas, institucionales y de inversión.

1.1 DELIMITACIÓN Y CONTEXTO

Conforme a lo dispuesto en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico de Puebla vigente, el área intervención del Plan de Manejo está definida por el Centro Histórico de Puebla que, de acuerdo con el decreto federal, del 18 de noviembre de 1977, incluye la “Zona de Monumentos Históricas en la Ciudad de Puebla de Zaragoza” misma que ocupa un área total de 699 hectáreas (ha), que coincide en términos generales con el espacio ocupado por la

ciudad de Puebla a finales del siglo xx. En 2005 se emitió el decreto estatal de la Zona Típica Monumental, con una superficie de 701 ha, en la que se incluyen 3,177 inmuebles de valor histórico y artístico de los siglos xvi a xx.

Asimismo, conforme a los lineamientos de la Convención del Patrimonio Mundial, el Centro Histórico de Puebla considera una zona de amortiguamiento, con una superficie de 482.9 ha, donde deberán aplicarse estrategias específicas para reforzar la protección, transición e integración con el Centro Histórico.¹

La Zona de Monumentos Históricos se encuentran el Centro “A” con 61.6 ha (8.8%); dos fracciones del Centro “B”, con un total 115.8 ha (16.6%), y el Centro “C” con 26.1 ha (3.7%), donde se localiza el mayor número de edificios y espacios declarados monumentos. Las 496 ha (70.9%) adicionales están distribuidas en 14 barrios históricos y colonias.

1.2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Población

Para 2020, el total de la población del Centro Histórico de Puebla (CH-CP) fue de 30,143 personas, de las cuales 31.3% se concentró en las colonias Centro A, B y C, mientras que en los barrios y colonias que rodean el casco central se asentaron 24,632 habitantes, que representan 68.7 por ciento (iMPLAN, 2021). Por colonias y barrios, la información censal muestra que la más poblada es la colonia Centro B, que es además la más extensa y corresponde a 19.6% del total, seguida por el

¹ Se consideró la propuesta de Zona de Amortiguamiento aprobada por la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural y por el Instituto Municipal de Planeación, en el marco de la Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico de Puebla, instrumento que se encuentra en proceso de revisión.

barrio de El Refugio, con 7.7%; el barrio El Alto, con 6.6%; la colonia Centro C con 6% y por último la colonia Centro A, con 5.8 por ciento.

La información por manzana urbana muestra que en 2020 la población se concentra básicamente en las zonas norte y oriente, en los barrios históricos, ya que la zona central que rodea el Zócalo de la ciudad, el centro comercial Paseo San Francisco, el Paseo Bravo y la avenida Juárez registran las menores concentraciones (iMPLAN, 2021).

Asimismo, el diagnóstico actualizado del iMPLAN, (2021), muestra que la densidad promedio es de 53.9 habitantes por hectárea, mientras que el promedio municipal registra 91.9 habitantes por hectárea, lo que indica el despoblamiento del Centro Histórico. Los datos agregados por colonia indican que zonas con mayor densidad corresponden a las colonias 5 de Mayo, Santa María, Héroes del 5 de Mayo así como el barrio Los Remedios. En el otro extremo, se encuentran la Unidad Cívica 5 de Mayo, Rincón del Bosque y la Zona Esmeralda, todas ellas con una densidad menor a 20 habitantes por hectárea.

Estructura de la población

Del total de población del Centro Histórico en 2020, el grupo de mujeres representa 52.8% y 47.2% corresponde a los hombres. Conforme a su distribución territorial, en los barrios y colonias la población por género es similar a la media del Centro Histórico; no obstante, en los barrios San Sebastián y la Unidad Cívica 5 de Mayo la proporción de mujeres es más alta, con 59.8 y 59.9%, de manera respectiva. A su vez, los barrios y colonias con mayor proporción de hombres son El Tamborcito, con 53.6%; la Zona Esmeralda, con 51.9%, y Adolfo López Mateos, con 51.8 por ciento.

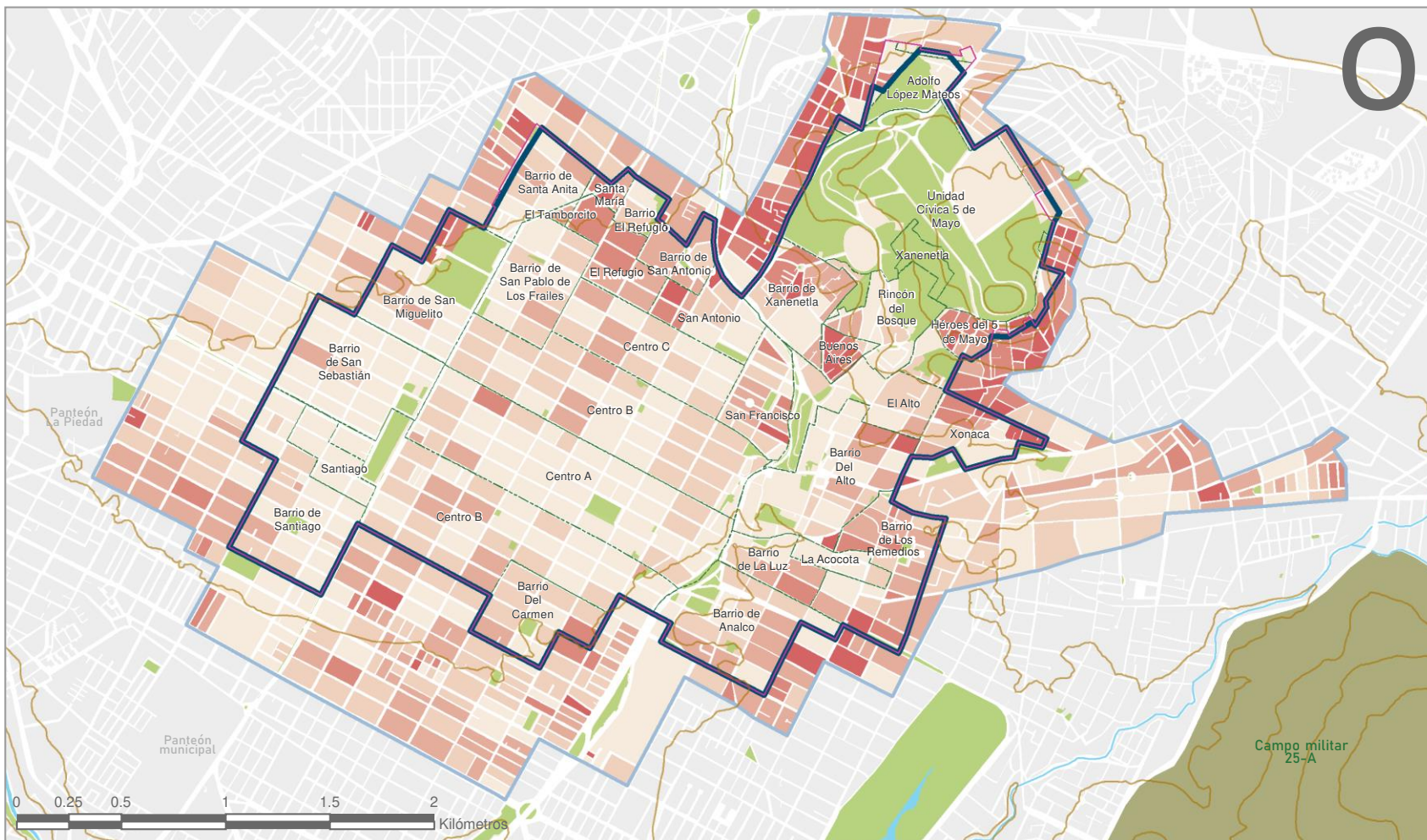
En relación con la estructura por edad, en 2020 el Centro Histórico registró 16.6% de su población en el grupo de 0 a 14 años; 69.7% en el grupo de 15 a 64 años, es decir, la población productiva; y 13.7% para el grupo de 65 años y

Tabla 1. Población total y densidad de población por barrios históricos y colonias, 2020

Barrios Y colonias	Población total	Superficie (ha)	Densidad de población (hab./ha)
5 de Mayo	136	0.6	227.3
Buenos Aires	544	3.1	175.8
Santa María	263	1.6	169.1
Héroes del 5 de Mayo	633	3.8	168.6
Barrio Los Remedios	1,080	7.0	154.4
Moctezuma	56	0.4	139.8
Arboledas de Guadalupe	171	1.4	118.1
Barrio El Refugio	2,328	19.8	117.7
Luz del Alba	183	1.7	106.2
Barrio La Acocota	1,372	13.7	100.2
Colonia San Francisco	976	9.8	99.5
Barrio Xanenetla	1,334	14.2	94.1
Barrio de Xonaca	1,200	12.8	93.7
Barrio La Luz	1,072	12.8	83.9
Barrio San Antonio	1,078	13.9	77.4
Barrio El Carmen	733	9.9	74.4
Barrio Analco	1,489	21.5	69.4
Barrio Santa Anita	618	8.9	69.2
Barrio San Sebastián	393	5.9	66.2
Centro C	1,795	30.1	59.6
Barrio El Alto	1,980	37.7	52.6
Centro B	5,898	113.2	52.1
Barrio San Miguel	905	19.7	46
Barrio de Santiago	1,077	27.3	39.4
Barrio San Matías	130	3.3	39.4
Centro A	1,736	48.4	35.8
El Tamborcito	158	5.4	29
Adolfo López Mateos	276	13.8	20
Zona Esmeralda	77	4.8	16.2
Rincón del Bosque	362	32.9	11
Unidad Cívica 5 de Mayo	90	59.2	1.5
Total	30,143	558.5	54

Fuente. IMPLAN, 2021.

Mapa 2. Densidad de población, 2020

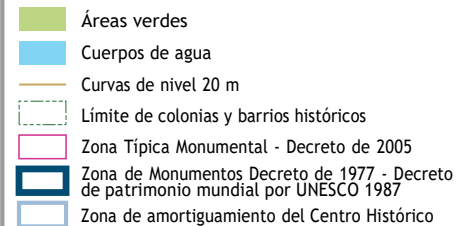


PLAN DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA

DENSIDAD DE POBLACIÓN (HAB/HA)



DATOS GENERALES



más. Esta distribución es distinta del promedio de la ciudad, que tiene una mayor población joven y un menor porcentaje de población adulta mayor, lo que señala una mayor tendencia de envejecimiento de la población en el Centro Histórico que en el resto de la ciudad.

Por barrios y colonias destaca que el mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes, es decir, población de 0 a 14 años, lo presenta El Tamborcito con 25.2%; Moctezuma, con 25%; Luz del Alba, con 24.6%; el barrio El Refugio con, 23.6%; el barrio San Antonio, con 22.4%, y la colonia 5 de Mayo, con 20.6%; el resto se acerca al promedio de la zona.

Dinámica demográfica

En el periodo 2000-2020 se registró una tendencia general decreciente en el Centro Histórico: la población se redujo 45.7%, al pasar de 76,102 habitantes a 41,293, con una tasa de crecimiento media anual de -3.0%. Es significativo que entre 2000-2010 la tasa de crecimiento fue de -3.7%, mientras que en el periodo 2010-2020 se observó una ligera recuperación, estimada en -2.4 por ciento.

Este proceso de desdoblamiento se presentó con mayor intensidad en los barrios Santiago, San Sebastián y San Matías, al poniente del Centro Histórico, donde el cambio de población entre 2000 y 2020 tuvo un descenso de 62.7%; la Zona Centro y los barrios El Alto y La Luz también mostraron una reducción importante, alrededor de 55%; mientras que Xonaca, Xanenetla y la Unidad Cívica 5 de Mayo, la población disminuyó alrededor de 30% en comparación con la población registrada en 2010.

En consecuencia, es evidente un cambio en la composición etaria particularmente en los barrios que pierden población con mayor velocidad. En las últimas dos décadas el grupo de jóvenes ha disminuido gradualmente, a la vez que se incrementa la población adulta mayor. Entre 2000

y 2020, el grupo de menores de 14 años de edad se redujo en 60.7%, la población de 15 y 65 años perdió 41.8% y la de 65 años y más decreció 9.3 por ciento.

La distribución de la población por grupos de edad ha presentado cambios importantes, ya que en 2000 los barrios y zonas con mayor porcentaje de población de 0 a 14 años fueron la zona de la Unidad Cívica 5 de Mayo con 29.5%, seguida del barrio de San Antonio con 28.7% y Acocota-Los Remedios con 28.4 por ciento. A pesar de que para 2020 esta misma zona registró un mayor porcentaje de habitantes en ese rango de edad, ahora solo alcanza 23.1%; la Unidad Cívica 5 de Mayo con 21.4% y el barrio de San Antonio con 20%; es decir, ha habido una disminución generalizada.

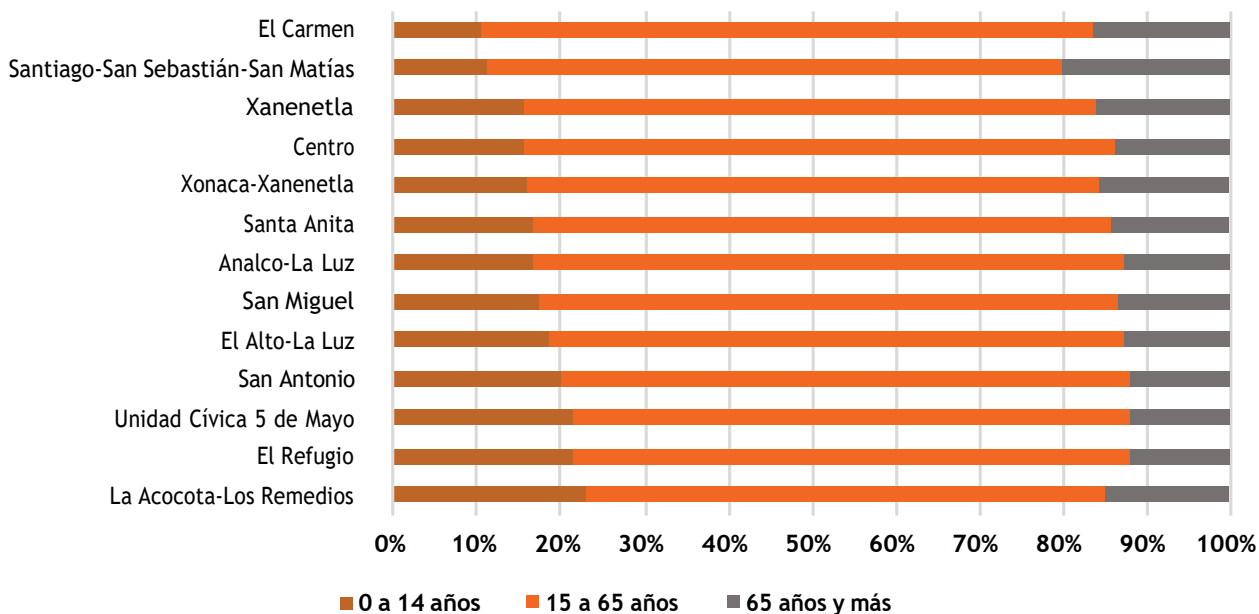
Por su parte, la población de 15 a 64 años de edad se concentraba en 2000 en los barrios de Santiago-San Sebastián-San Matías, con 73.6% del total; seguidos de El Carmen con 69.4% y el barrio de San Miguel con 66.9 por ciento. En contraparte, en 2020 los mayores porcentajes se registraron en el barrio El Carmen con 73.1% de su población en este grupo de edad, Analco-La Luz con 70.7% y la colonia Centro con 70.6 por ciento, (iMPLAN, 2021)

Finalmente, en 2000 la población adulta mayor se aglomeraba en el barrio de El Carmen, con 12%; en Santiago-San Sebastián-San Matías representaba 9.8% y en la colonia Centro 9.6 por ciento. Para 2020 la quinta parte de la población de Santiago-San Sebastián-San Matías era adulta mayor; en el barrio El Carmen se registró un aumento, con 16.4%, y en el barrio Xanenetla, 16 por ciento.

Grupos vulnerables y población indígena

Las condiciones que propician la habitabilidad deben reunir ciertas especificidades para los grupos vulnerables, los cuales requieren acceder a espacios urbanos que les brinden posibilidades de inclusión social y disfrute del medio construido.

Gráfica 1. Distribución de población por grandes grupos de edad, según barrios y colonias



Fuente. iMPLAN, 2021.

Esto se hace más urgente para personas con alguna discapacidad física; con limitaciones propias de la edad, como niños y personas adultas mayores, o incluso grupos poblacionales con demandas específicas de seguridad, como mujeres y niñas.

Una característica de la población del Centro Histórico es su envejecimiento, que se acentúa por el despoblamiento de la zona. Los datos por grandes grupos de edad, indican que entre 2000 y 2020 la población de 0 a 14 años de edad se redujo en una proporción de 60.7%; la población de 15 y 65 años perdió 41.8% y la de 65 años y más disminuyó solo 9.3 por ciento. Una población de adultos mayores implica la necesidad de equipamientos sanitarios especializados sanitarios, pero también de movilidad y sociabilidad. Otro rasgo distintivo es el aumento de la población con alguna discapacidad, 12.6% entre 2000 y 2020, de 1,847 a 2,080 personas, con el mayor índice de

crecimiento en la Unidad Cívica 5 de Mayo, Santa Anita, Analco-La Luz, San Antonio y El Refugio.

Las necesidades que presentan los grupos vulnerables en el Centro Histórico precisan de la adaptabilidad del espacio a criterios de accesibilidad universal, sobre todo en los espacios públicos y vialidades; el incremento de la movilidad no motorizada, la priorización del peatón en vialidades y el mejoramiento del servicio de seguridad pública. Además, el despoblamiento genera retos importantes para el mantenimiento de una dinámica social favorable para la niñez.

El Centro Histórico registra una gran afluencia de grupos indígenas por las posibilidades de comercio que ofrece, principalmente por el turismo. Este grupo se enfrenta a condiciones de habitabilidad muy limitadas. En 2010 se registraron 447 hogares indígenas, 2.05% del total de hogares municipales, que albergaban a 1,685 personas, es decir, 1.90% del total del municipio. La mayor

proporción de personas indígenas se encontró en la colonia Centro, así como en los barrios de El Refugio, Xanenetla y San Antonio.

Para 2020, la población indígena creció considerablemente a nivel municipal; no obstante, en el Centro Histórico disminuyó en una proporción de 11% al registrar 1,487 personas. La distribución territorial se mantuvo similar a 2010, con excepción de la disminución de población en la colonia Centro y el barrio de Xanenetla, y el incremento en los barrios de El Refugio y San Antonio.

Se considera que la población en situación de calle, o población callejera, está integrada por aquellas “personas de distintas edades, que no tienen familiares, fueron rechazados o maltratados y no tienen recursos para vivir en otro lugar” (INEGI, 2015). Este grupo poblacional se caracteriza por estar excluido de la estructura social convencional, lo que tiene su máxima expresión en la carencia de vivienda y de empleo e ingresos, pobreza extrema y con un casi nulo acceso a derechos sociales, por lo que se encuentra en un elevado grado de vulnerabilidad socioeconómica.

En el Centro Histórico, la población en situación de calle se localiza principalmente en el centro y el oriente, en las colonias Centro y San Francisco, y los barrios de El Carmen, San Antonio, San Francisco, San Sebastián, San Pablo de los Frailes, Santa Anita, El Refugio y Los Remedios.

Esta población hace uso de los espacios públicos —parques, jardines, plazuelas y atrios, así como del mobiliario urbano— para deambular y/o dormir, aunque ocupan sobre todo el Zócalo de la ciudad y la Calle 5 de Mayo para conseguir dinero, comida y objetos de utilidad. El principal problema que afrontan estas personas es el padecimiento de enfermedades invernales, como las afecciones respiratorias e incluso hipotermia, debido al precario resguardo que logran encontrar en la intemperie.

Adicionalmente, el Centro Histórico enfrenta serias problemáticas de prostitución y trata de personas. De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado de Puebla (2020), en la zona Cen-

tro predomina el servicio sexual diurno de mujeres cisgénero en las avenidas 4, 12 y 14 Poniente. En cuanto al barrio de San Sebastián, mujeres transgénero, travestis y cisgénero ofrecen su trabajo en la Avenida Reforma y la Calle 2 Poniente.

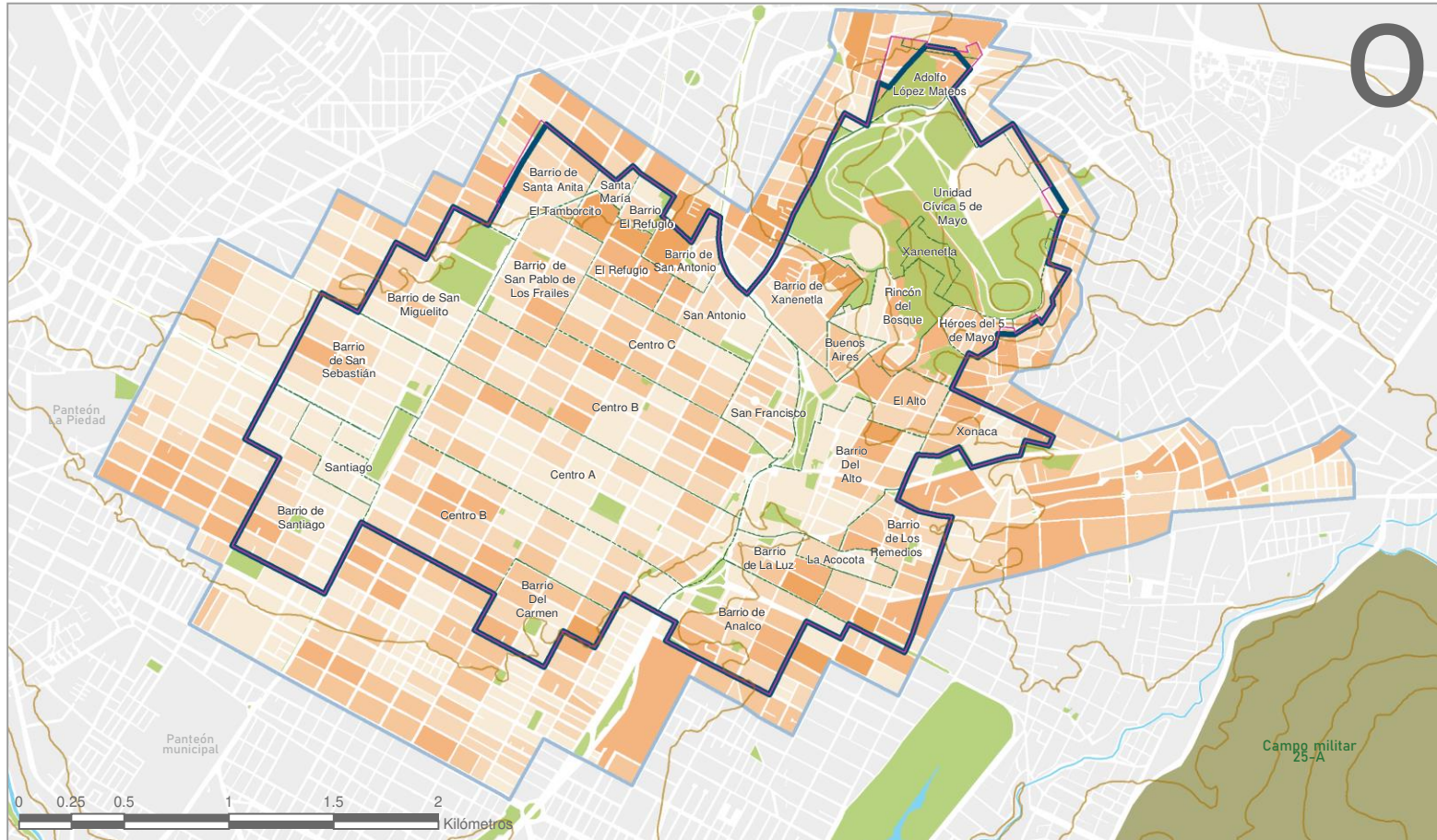
Rezago social, marginación urbana y niveles de pobreza

El Centro Histórico se caracteriza por altos niveles de pobreza, se estima que entre 34 y 50% de su población se encuentra en condiciones de pobreza, especialmente en las siguientes zonas Santiago-San Sebastián-San Matías, San Antonio, Santa Anita, El Refugio, San Miguel, Xonaca-Xanenetla, la Unidad Cívica 5 de Mayo, El Alto-La Luz, Analco La Luz y algunas zonas de la colonia Centro, (CONEVAL, 2015)

La pobreza implica un cierto grado de rezago social en el ámbito educativo, de acceso a los servicios básicos de salud y vivienda, y en su calidad (CONEVAL, 2010). Este rezago social afecta directamente la habitabilidad por su efecto en la calidad de los espacios de la vida cotidiana y del bienestar fisiológico, psicosocial, cultural, económico y político de la población. El problema principal en el Centro Histórico es la falta de derechohabencia a servicios de salud. En el barrio El Carmen se registra un problema importante de acceso a agua entubada de la red pública para 39.28% de la población, que también está presente, pero en menor intensidad, en las otras colonias. En el barrio de San Miguelito, 1.8% de la población carece servicio de drenaje. A su vez, en la Unidad Cívica 5 de Mayo, 9.28% de la población vive en condición de hacinamiento.

Otro indicador de las dificultades sociales de la población y la ausencia de recursos para contrarrestarlas, que afecta directamente a la habitabilidad, es la marginación urbana (CONAPO, 2010). En 2010, 58.6% de la población tenía un nivel de marginación medio; 21.7% de nivel bajo y 19.6% de nivel alto. En 2000, la zona no registraba altos

Mapa 3. Población económicamente activa, 2020

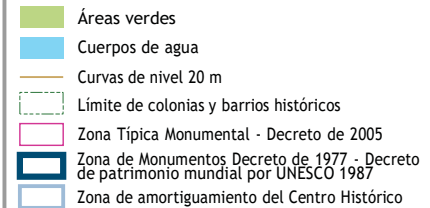


PLAN DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA 2020



DATOS GENERALES



Elaboración propia con base en INEGI (2020)

niveles de marginación urbana, lo que indica una degradación de las condiciones en la zona. Habrá que ver qué indican los datos de 2020 sobre esta tendencia a la degradación.

La marginación expresa la carencia de oportunidades sociales y la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, así como privaciones por falta de acceso a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. Por estas razones, las personas con altos grados de marginación presentan limitaciones en aspectos como la educación, los servicios de vivienda e ingresos, CONAPO (2010).

Para 2010 el grado de marginación bajo se registró en el sur, poniente y algunas partes del centro, específicamente en los barrios de El Carmen, Santiago-San Sebastián-San Matías y en algunos sitios de la colonia Centro. Las zonas con grado medio correspondían a las colonias y barrios tanto en el centro, poniente y oriente; mientras que el grado de marginación alto se localizaba en el norte y oriente, en los barrios de El Refugio, San Antonio y El Alto-La Luz. En términos generales las condiciones más severas se asientan en la ausencia de derechohabencia a los servicios de salud, así como en el hacinamiento.

Actividades económicas

Los centros históricos registran un gran dinamismo asociado a las actividades económicas que realizan principalmente los establecimientos que ofertan bienes y servicios. La actividad económica es clave porque permite explicar la parte más representativa de los usos del suelo, además de que están relacionada con la formación de subcentros, corredores urbanos, movilidad y mercados de trabajo.

Población económicamente activa

La población económicamente activa (PEA) en el cHP asentada en el Censo de Población de 2020 fue de poco más de 34,000 personas, de las cuales 47% es femenina y 53% es masculina. El total de

PEA del cHP representa 4% del municipio de Puebla y 2.1% de la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala (ZMPT).

El volumen de la PEA del cHP podría considerarse relativamente bajo, si se tiene en cuenta que este indicador lo reportan los hogares en el Censo de Población y Vivienda. Esta condición se observa en las densidades que muestra el patrón de distribución por manzana, donde claramente se observa una densidad menor en el área más céntrica donde predominan los negocios, y aumenta conforme se avanza a la zona perimetral, en los sectores donde prevalece el uso habitacional.

Especialización funcional y territorial de la actividad comercial

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) aporta información más detallada sobre las actividades económicas, según los giros de los negocios y su distribución. Un total de 10,140 unidades económicas fueron identificadas en 2020 en el cHP, de las cuales 53% está integrado por el comercio, 41.8% por los servicios y solo 4.9% por actividades industriales. El predominio del comercio minorista es un hecho sobresaliente, pues poco más de la mitad de las unidades económicas están agrupadas en ese giro; mientras que en el rubro de los servicios, las más destacadas corresponden a los servicios de alojamiento y los establecimientos de venta de alimentos preparados. La gran mayoría de las actividades comerciales son negocios pequeños, lo que indica su alta atomización con modelos de negocio diversos.

El mapa siguiente muestra el carácter terciario del cHP, principalmente configurado por establecimientos comerciales y servicios de alojamiento y preparación de alimentos, que juntos representan 66% de todas las unidades económicas del cHP. Cabe señalar que el comercio minorista se encuentra extendido en las calles más céntricas, al igual que los establecimientos de servicios gubernamentales, mientras que el resto de los servicios

Tabla 2. Población económicamente activa (PEA), 2020

	pea activa		
	Total	Femenina	Masculina
Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala	1,609,529	683,231	926,298
Municipio de Puebla	843,821	371,457	472,364
Zona de Monumentos, decreto de 1977 (A)	16,784	7902	8,859
Zona Típica Monumental, decreto de 2005 (B)	16,836	7917	8,896
Zona de amortiguamiento (C)	17,227	8,011	9,196
Total Centro Histórico de Puebla (B+C)	34,063	15,922	18,085

Elaboración propia con base en INEGI, (2020).

Tabla 3. Centro Histórico de Puebla. Unidades económicas por principales sectores y ramas, 2020

Actividad	Número de unidades económicas	PorcentaJe
Industria	499	4.92
Generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y gas natural	1	0.01
Construcción	27	0.27
Manufacturas	471	4.64
Comercio	5,397	53.22
Comercio al por mayor	370	3.65
Comercio al por menor	5,027	49.58
Servicios	4,244	41.85
Transportes, correos y almacenamiento	37	0.36
Información en medios masivos	38	0.37
Servicios financieros y seguros	181	1.79
Servicios inmobiliarios	82	0.81
Servicios profesionales, científicos y técnicos	275	2.71
Servicios de apoyo a negocios	135	1.33
Servicios educativos	309	3.05
Servicios de salud y asistencia social	377	3.72
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	172	1.70
Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas	1,353	13.34
Otros servicios, excepto gubernamentales	1,110	10.95
Actividades gubernamentales y legislativas	175	1.73
Total	10,140	100.0

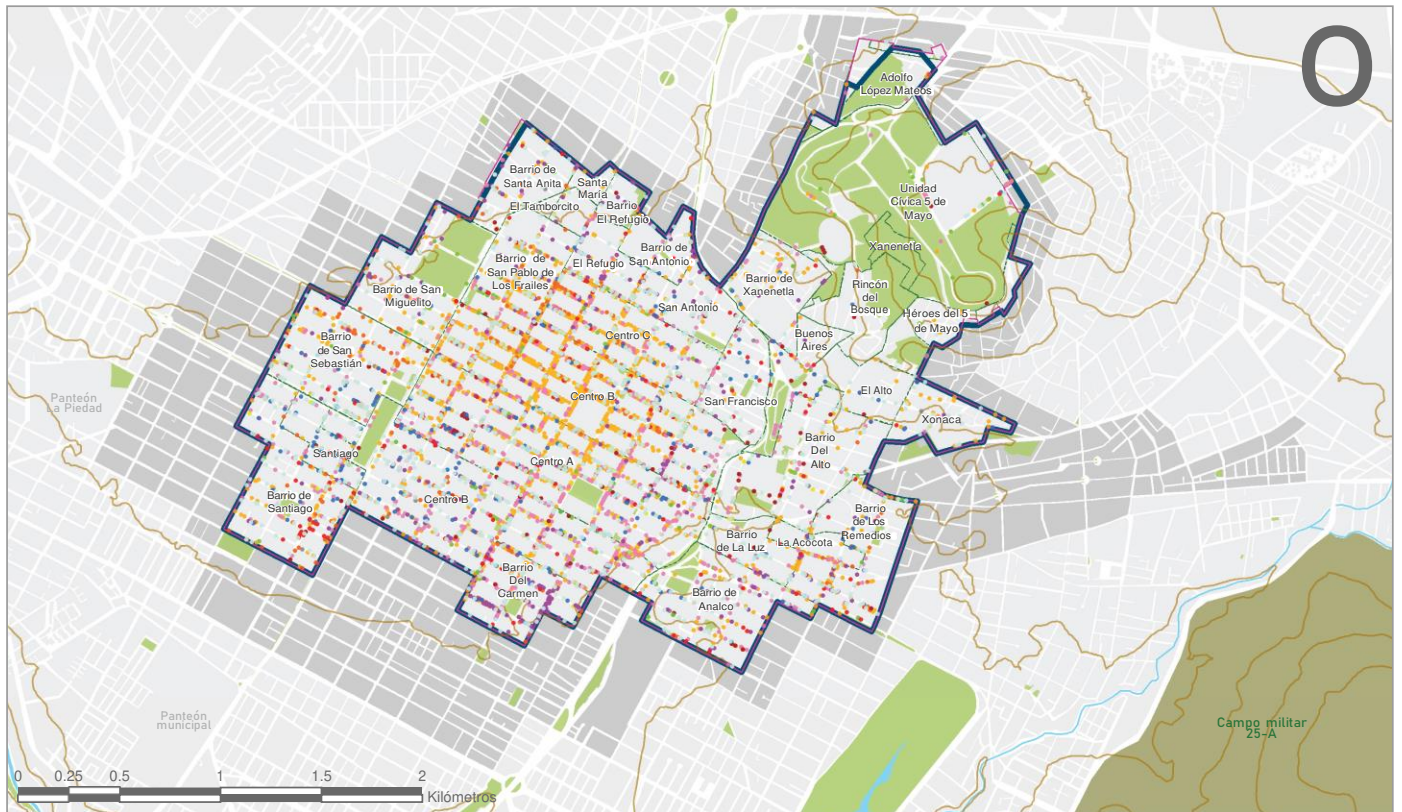
Fuentes: INEGI (2020) y DENU.

tiende a ubicarse en zonas perimetrales. Esto refleja una cierta especialización funcional que está relacionada con las ventajas que ofrece la propia centralidad para promover negocios comerciales, mientras que los servicios especializados se ofertan más en la zona de los barrios históricos.

Al ser el comercio minorista la actividad más extendida en el CHP, resulta importante destacarlo. Si se tiene en cuenta la zona de amortiguamiento, el total de unidades económicas del sector comercial se eleva hasta 6,018 establecimientos. Los diez giros más importantes, de acuerdo con

su número de unidades, son: tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas (495), venta de ropa (493), venta de teléfonos y aparatos de comunicación (255), venta de frutas y verduras frescas (243), ferreterías y tlapalerías (201), venta de anteojos (199), venta de calzado (193), artículos de papelería (186), venta de regalos (175) y venta de dulces y materias primas para repostería (174). En estos diez giros se concentra 43% de las unidades económicas de todo el sector comercial. Esto significa que el CHP se distingue tanto por establecimientos que ofertan productos de consumo inmedia-

Mapa 4. Centro Histórico de Puebla. Unidades económicas por sectores



PLAN DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA

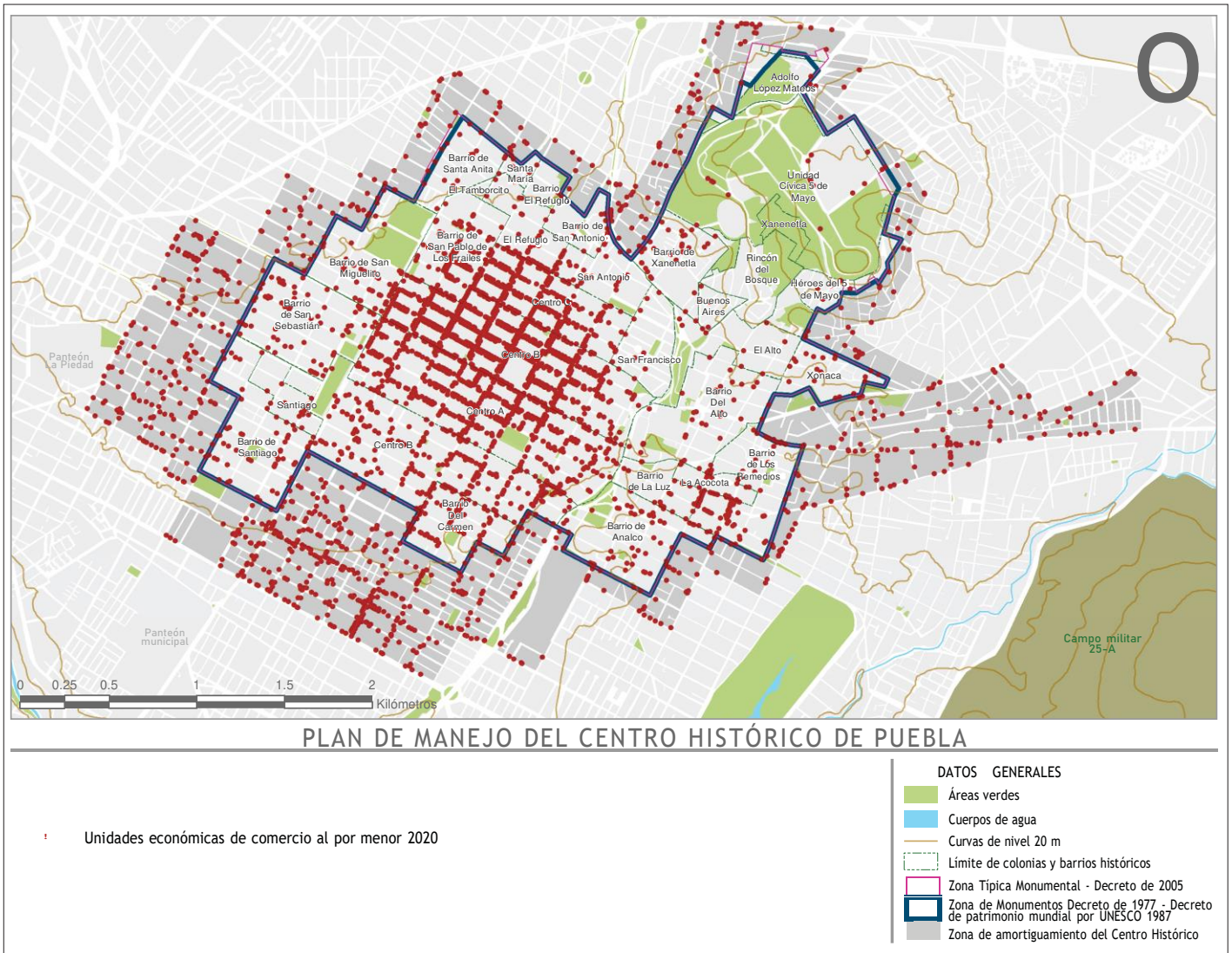
UNIDADES ECONÓMICAS 10,140 (DENUE, 2020)

- Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales
- Comercio al por menor
- Comercio al por mayor
- Construcción
- Energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural
- Industrias manufactureras
- Información en medios masivos
- Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
- Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
- Servicios de salud y de asistencia social
- Servicios educativos
- Transportes, correos y almacenamiento
- Otros servicios excepto actividades gubernamentales
- Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y servicios de remediación
- Servicios financieros y de seguros
- Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
- Servicios profesionales, científicos y técnicos

DATOS GENERALES

- Áreas verdes
- Cuerpos de agua
- Curvas de nivel 20 m
- Límite de colonias y barrios históricos
- Zona Típica Monumental - Decreto de 2005
- Zona de Monumentos Decreto de 1977 - Decreto de patrimonio mundial por UNESCO 1987
- Zona de amortiguamiento del Centro Histórico

Mapa 5. Centro Histórico de Puebla. Unidades económicas de comercio minorista



Elaboración propia a partir de INEGI (2020) y DENUE.

to como aquellos especializados. La distribución espacial del comercio minorista confirma el patrón señalado: una alta correlación con la zona más céntrica a partir de su presencia en las calles comerciales.

Actividad comercial y servicios

La presencia del comercio y los servicios a lo largo de calles especializadas son expresiones emble-

máticas de muchos centros históricos y el CHP no es la excepción. Este fenómeno se suma a otras actividades, como el turismo, lo que da lugar a importantes flujos de consumidores y movilidad laboral. Ello posibilita la configuración de corredores urbanos.

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico de Puebla de 2015 estableció 22 corredores urbanos: dos de “alto

impacto”, seis de usos mixtos y servicios, seis de calles comerciales y nueve de tipo turístico. Estos aspectos contribuyen a perfilar uno de los rasgos de la estructura urbana que se distinguen por su especialización e identidad a partir de los productos y paisajes culturales que ofertan.

Un fenómeno que se vive en los centros históricos es el crecimiento del comercio en vía pública y otras actividades que se catalogan como “informales”. Si bien no es nuevo, la dimensión que ha adquirido en los últimos años le han dado mayor visibilidad. Su incremento está relacionado con los

efectos de las crisis económicas, las condiciones de precarización del empleo y el arribo de inmigrantes, principalmente de ascendencia indígena.

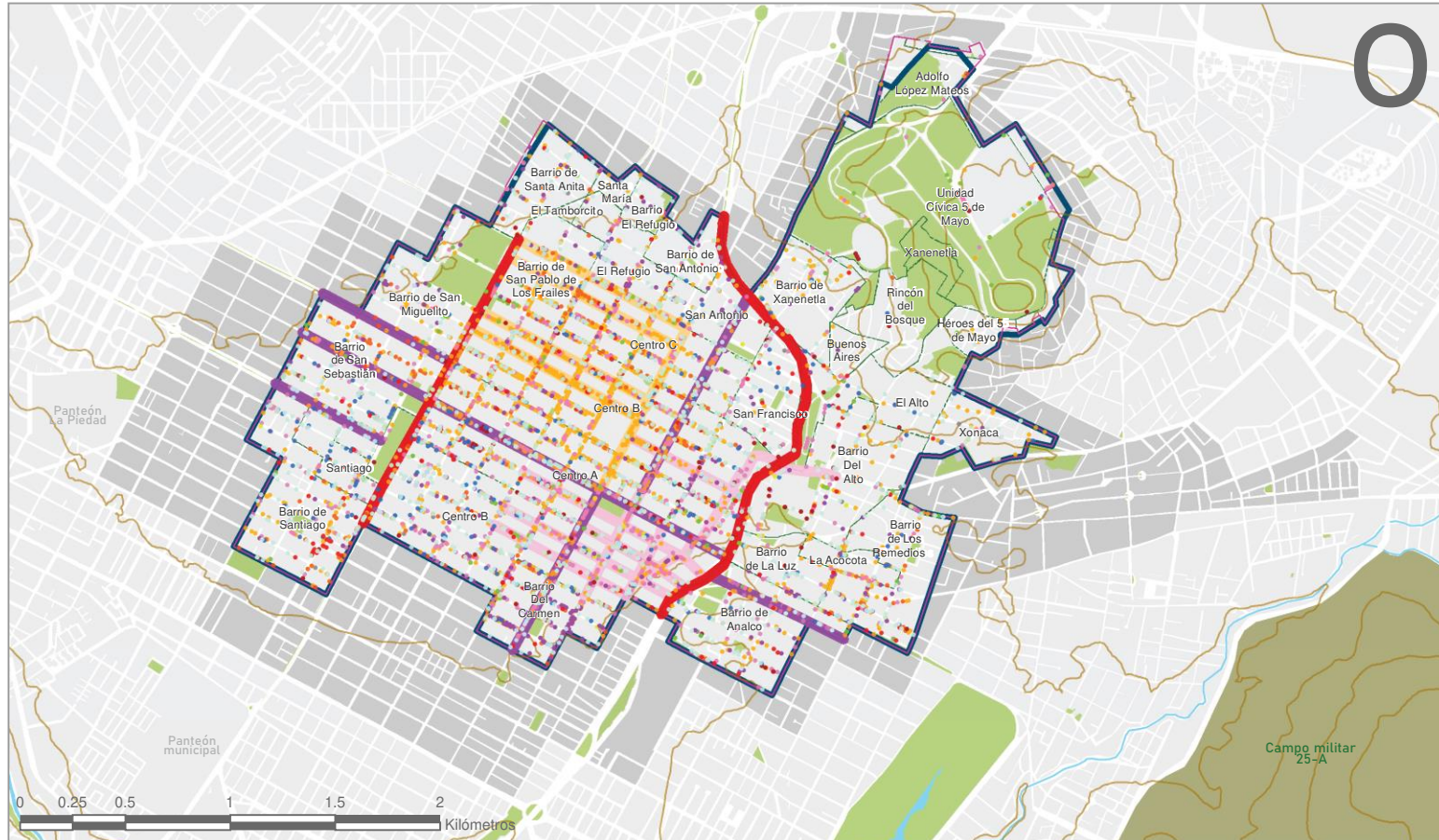
La situación actual que se presenta en este tema indica que ya no se trata de un fenómeno espontáneo, pues asume rasgos más complejos de actividades organizadas, a partir de la influencia que tienen agrupaciones y/o liderazgos que suelen ejercer el control de los participantes y administrar los espacios donde suelen operar. En otros casos, la omisión o la propia permisibilidad de las autoridades tienden a legitimar este tipo de procesos.

Tabla 4. Centro Histórico de Puebla. Corredores urbanos

	Corredor urbano	Inicia	Termina
De alto impacto			
1	Boulevard Héroes del 5 de Mayo	Avenida 9 Oriente	Avenida 30 Poniente
2	Calle 11 Norte-Sur	Avenida 15 Poniente	Avenida 18 Poniente
Usos mixtos y servicios			
3	Avenida Reforma-Juan de Palafox	Avenida 19 Norte-Sur	Boulevard Héroes del 5 de Mayo
4	Calle 16 de Septiembre	Avenida 19 Oriente-Poniente	Avenida Reforma
5	Calle 2 Norte	Avenida 2 Oriente-Poniente	Boulevard Héroes del 5 de Mayo
6	Avenida 4 Poniente	Calle 11 Norte	Calle 19 Norte
7	Avenida Juárez	Calle 13 Sur	Calle 19 Norte
8	Avenida 3 Oriente	Boulevard Héroes del 5 de Mayo	Calle 18 Sur
Comercial			
9	Calle 5 de Mayo	Avenida Reforma	Avenida 18 Oriente-Poniente
10	Avenida 8 Poniente	Calle 5 de Mayo	Calle 11 Norte
11	Avenida 10 Poniente	Calle 5 de Mayo	Calle 11 Norte
12	Avenida 16 Poniente	Calle 5 de Mayo	Calle 11 Norte
13	Avenida 18 Poniente	Calle 5 de Mayo	Calle 11 Norte
Turístico			
14	Calle 2 Norte-Sur	Avenida 2 Oriente-Poniente	Avenida 11 Oriente
15	Calle 4 Sur	Avenida Juan de Palafox	Avenida 9 Oriente
16	Calle 6 Norte-Sur	Avenida 9 Oriente	Avenida 7 Oriente
17	Avenida 3 Oriente-Poniente	Calle 5 Sur	Boulevard Héroes del 5 de Mayo
18	Avenida 5 Oriente-Poniente	Avenida 16 de Septiembre	Boulevard Héroes del 5 de Mayo
19	Avenida 7 Oriente-Poniente	Calle 5 Sur	Boulevard Héroes del 5 de Mayo
20	Avenida 9 Oriente-Poniente	Calle 5 Sur	Calle 4 Sur
21	Avenida 6 Oriente	Calle 5 de Mayo	Calle 8 Norte
22	Avenida 14 Oriente	Boulevard Héroes del 5 de Mayo	Calle 14 Norte

Fuente: Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico de Puebla (2015).

Mapa 6. Centro Histórico de Puebla. Corredores urbanos



PLAN DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA

UNIDADES ECONÓMICAS 10,140 (DENUE, 2020)

- Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales
- Comercio al por menor
- Comercio al por mayor
- Construcción
- Energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural
- Información en medios masivos
- Industrias manufactureras
- Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
- Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
- Servicios de salud y de asistencia social
- Servicios educativos
- Transportes, correos y almacenamiento
- Otros servicios

CORREDORES URBANOS

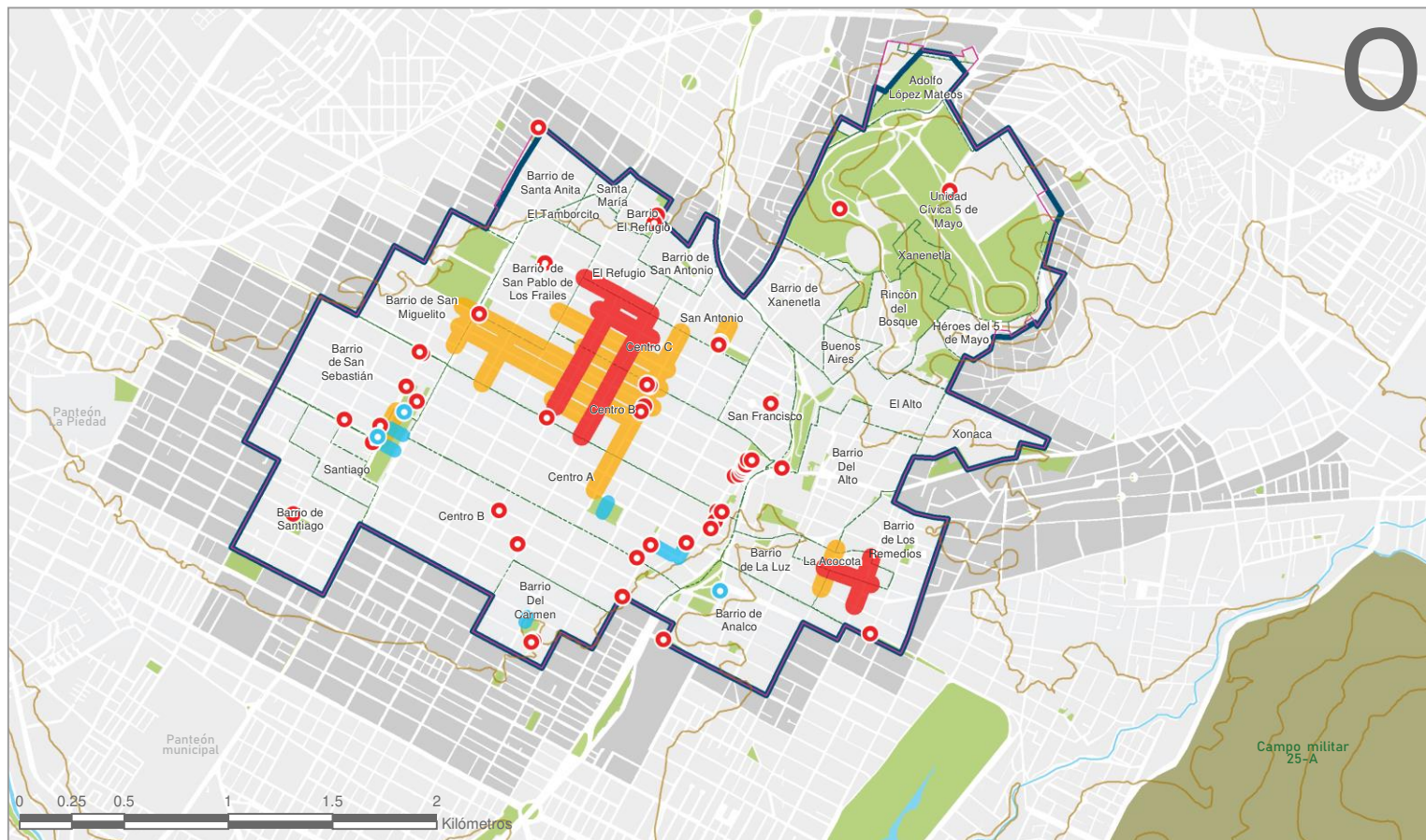
- Corredor urbano de alto impacto
- Corredor urbano de usos mixtos
- Calle comercial
- Calle turística

DATOS GENERALES

- Áreas verdes
- Cuerpos de agua
- Curvas de nivel 20 m
- Límite de colonias y barrios históricos
- Zona Típica Monumental - Decreto de 2005
- Zona de Monumentos Decreto de 1977 - Decreto de patrimonio mundial por UNESCO 1987
- Zona de amortiguamiento del Centro Histórico

Elaboración PUEC con base en IMPLAN, 2021.

Mapa 7. Centro Histórico de Puebla. Comercio en vía pública



PLAN DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA

ECONOMÍA INFORMAL

- Vendedores semifijos autorizados
- Corredor informal semifijo
- Corredor informal ambulante
- Vendedores ambulantes autorizados
- Vendedores ambulantes informales

DATOS GENERALES

- Áreas verdes
- Cuerpos de agua
- Curvas de nivel 20 m
- Límite de colonias y barrios históricos
- Zona Típica Monumental - Decreto de 2005
- Zona de Monumentos Decreto de 1977 - Decreto de patrimonio mundial por UNESCO 1987
- Zona de amortiguamiento del Centro Histórico

Elaboración PUEC con base en iMPLAN, 2021.

En el c_{HP} el comercio en la vía pública se distribuye en 15 lugares a lo largo de calles y en las áreas contiguas a algunos mercados públicos. Las principales zonas donde se ubican diversas expresiones de vendedores itinerantes y puestos semifijos son: sobre la calle 5 de Mayo, las calles 3, 5, 9 y 11 Norte, las avenidas 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 Poniente, las calles 16 y 18 Norte y la avenida 4 Poniente. En el caso del mercado 5 de Mayo se ubican a su alrededor, mientras que otros ocupan locaciones más dispersas dentro o en las zonas contiguas a espacios públicos y equipamientos.

De manera general, se puede afirmar que la economía del c_{HP} se distingue por un binomio integrado por el comercio minorista y los servicios especializados como su núcleo dominante y articulador, que impulsa los procesos más significativos de la movilidad para fines de consumo y trabajo. Este proceso está relacionado con la función principal del c_{HP} y la propia estructura que muestra la distribución de usos del suelo. Resulta importante dimensionar las condiciones de incompatibilidad de los usos comerciales y de servicios en los inmuebles donde se ubican, sobre todo por el efecto de degradación de los edificios asociado a la presencia de ciertas actividades y giros.

Otra situación vinculada a las dinámicas económicas son las externalidades que genera la logística, debido a los procesos de carga y descarga. Esto se refleja en el congestionamiento y la falta de movilidad.

Los cambios estructurales de la economía y de carácter sociodemográfico han implicado la pérdida gradual de las funciones habitacionales del c_{HP} . Si bien una economía vibrante basada en comercio y servicios puede ser importante, la promoción de actividades creativas fundamentadas en oficios tradicionales y artísticos y en el conocimiento podrían tener un impacto favorable en la economía local.

El comercio en vía pública generalmente se considera como uno de los problemas más graves desde la perspectiva económica; aqueja los

centros históricos en la medida en que afectan la imagen urbana, invaden los espacios públicos, obstaculizan la movilidad, además que pueden deteriorar las condiciones de los inmuebles históricos. Las características de este fenómeno ciertamente plantean un dilema complejo de resolver debido a que implica tanto aspectos del marco institucional como de negociación política con las organizaciones, a fin de explorar alternativas de empleo o reubicación, así como mecanismos adecuados de regulación.

Turismo y economía

El turismo es una actividad clave en los centros históricos por estar relacionado con el valor de los bienes patrimoniales, tangibles e intangibles. Las derramas que genera esta actividad y los ingresos fiscales pueden ayudar a respaldar las acciones de conservación y articularse a la revitalización urbana y económica. En casos como el c_{HP} esta actividad resulta importante porque podría vincularse a la participación de la comunidad en la protección, rescate y conservación del patrimonio, sobre todo si se tiene en cuenta la presencia de barrios históricos.

De acuerdo con la Secretaría de Turismo del Municipio de Puebla (2020), en 2019 el estado de Puebla se ubicó como el undécimo destino turístico de México, con cerca de 9 millones de personas que arribaron con ese propósito. Entre los sitios más visitados se encuentran tres lugares ubicados en el c_{HP} : la Catedral, el Zócalo y los Fuertes de Loreto y Guadalupe.

De conformidad con el registro del $DENUE$ de 2020, en el c_{HP} existen 1,353 unidades económicas dedicadas a la oferta de hospedaje y servicios de alimentos y bebidas preparadas. De este total, 142 unidades pertenecen al rubro de hoteles, moteles, hostales, casas de huéspedes y posadas. No se contabilizaron los modelos de hospedaje en departamentos y casas habitación ofrecidos por plataformas como Airbnb y similares; sin embargo, al realizar una búsqueda en el sitio web de esta

empresa se constató que existe una oferta de alrededor de 300 lugares en la capital poblana y cerca de una tercera parte se ubican en el perímetro del Centro Histórico.

Los establecimientos que ofrecen comida preparada, como restaurantes, fondas, cafeterías, así como bares, constituyen uno de los segmentos más numerosos con poco más de mil unidades, equivalentes a 10% del total de unidades económicas del *CHP*. Se localizan sobre todo en las manzanas que circundan el Zócalo y algunas calles como las avenidas 3 Oriente y 4 Oriente. Si bien los establecimientos de alimentos preparados cubren las necesidades de trabajadores y consumidores que arriban cotidianamente a la zona, existe una oferta gastronómica especializada para turistas nacionales y extranjeros. En el caso de los hoteles, estos albergan principalmente a turistas.

El perfil de turistas que arriban a la capital poblana y al *CHP* revela que predominantemente se trata de una población juvenil, con edades que oscilan entre 20 y 35 años. Cerca de 80% corresponde a visitantes nacionales y el resto a los internacionales. Sin embargo, durante la fase de la pandemia de la *COVID-19*, estas actividades han sido de las más afectadas alrededor del mundo, lo que se ha reflejado en una disminución notable de turistas nacionales y, sobre todo, de los extranjeros durante 2020 y los primeros meses de 2021.

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría de Turismo del Ayuntamiento de Puebla (2021), entre enero y mayo de 2021 se atendió a 7,132 visitantes con un promedio de estadía de 2.5 noches. Los veinte lugares más visitados en orden de importancia son: Zócalo, Catedral, Calle 5 de Mayo, Capilla del Rosario, plaza La Victoria, Plaza de la Computación, Plazuela de los Sapos, Tianguis de Analco, Mercado 5 de Mayo, Puente de Bupas, Barrio del Artista, mercado El Parián, Centro de Convenciones, Paseo San Francisco, Paseo Viejo de San Francisco, mercado de La Acocota, Pasaje Histórico 5 de Mayo y Museo Puente de Bupas, Lago de la Concordia, Los Fuertes y El Carmen.

De acuerdo con Ramírez *et al.* (2017), los sitios y corredores que articulan la actividad turística del *CHP* dan la pauta para analizar la viabilidad de diferentes tipos de intervención (conservación, renovación, regeneración, etc.). Estas intervenciones se pueden articular en la formulación de un modelo integral de rehabilitación urbana sostenible como principal acción de mejoramiento, capaz de recuperar y potenciar los espacios de los centros históricos en los ámbitos social, cultural, económico, urbano y ambiental.

1.3 SITUACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

Los centros históricos de las grandes ciudades y metrópolis integran los espacios de mayor vitalidad social y económica. Al ser sede del poder político, poseen funciones administrativas y albergan un sector comercial de larga data. Además, ahí se encuentra el patrimonio histórico, cultural y arquitectónico que hace converger importantes circuitos de turismo. El *CHP* es un fiel reflejo de esta realidad.

Como uno de los lugares sobresalientes durante el periodo virreinal, la capital poblana se edificó siguiendo los rasgos morfológicos de las ciudades coloniales, en este caso formado por la Plaza Armas, la Catedral y el Cabildo. La traza urbana básicamente está definida por manzanas y calles perpendiculares, que se organizaron en torno al hito principal correspondiente al Zócalo y la Catedral. En las calles circundantes, como en la mayoría de los centros históricos de ciudades mexicanas, se extiende una importante actividad comercial, mientras que la franja exterior del polígono se integra por 14 barrios históricos.

En el *CHP* están identificados cerca de 8,572 predios comprendidos hasta el polígono de la zona típica. Aunque existe diversidad y mezclas de usos, en la zona más céntrica destaca la combinación de diferentes comercios con los servicios; le sigue una amalgama de comercio y servicios con usos

Tabla 5. Centro Histórico de Puebla. Número de predios, según uso de uso del suelo

Uso de suelo	Número de predios, 2005	PorcentaJe
Comercial	475	5.54
Habitacional	3,798	44.31
Industrial	7	0.08
Servicios	960	11.20
Mixto: comercio y servicios	1,051	12.26
Mixto: habitacional, comercio y servicios	1,720	20.07
Equipamiento	428	4.99
Espacio público	43	0.50
Baldío	90	1.05
Total	8,572	100.00

Fuente: elaboración propia a partir de *IMPLAN*.

habitaciones, que tienen mayor presencia en los márgenes del polígono de la zona típica, que corresponde a los barrios históricos. Los usos de suelo destinados a equipamientos presentan una mayor dispersión, aunque sobresale, por su extensión, la zona de los Fuertes, ubicada al noreste del polígono.

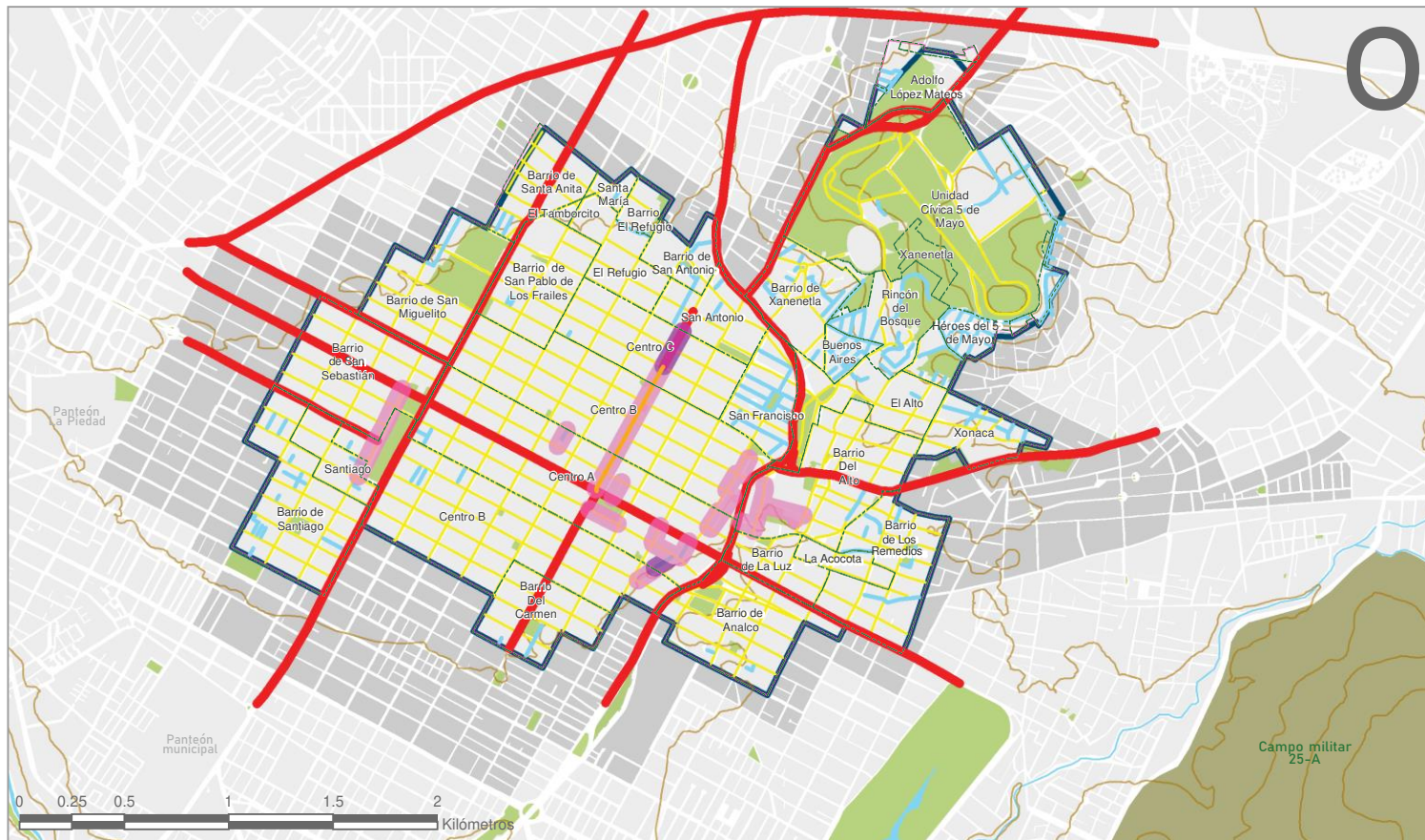
La articulación y la movilidad del *cHP* están asociadas a la disposición de la infraestructura vial y las áreas concentradoras, donde convergen los principales flujos de transporte y la mayor actividad social y económica. El *cHP* está enlazado por cuatro tipos de vías: las primarias, que integran el *cHP* con las diferentes partes de la ciudad; dos de ellas cruzan el centro y las demás se distribuyen en secciones más perimetrales. El siguiente tipo corresponde a las vías secundarias que conectan los barrios con las vías primarias. El tercero está constituido por la vialidad local, que articula movilidad barriales. Finalmente, se identifican algunas vías peatonales, que contribuyen a conformar rutas culturales o corredores turísticos.

En el *cHP* se han formado distintas subcentralidades, cuyas jerarquías se relacionan con actividades específicas que atraen distintas magnitudes de flujos de personas. Existen tres niveles

de centralidades: la principal corresponde al centro urbano, la segunda a los subcentros urbanos y la tercera a los centros de barrio. En el primero se encuentran los hitos principales del Zócalo y la Catedral, más el complejo de actividad comercial ubicado en las calles y las manzanas circundantes. En este nodo también se encuentra una porción significativa de inmuebles de hospedaje y restaurantes, así como de museos y sitios turísticos.

Los subcentros urbanos están conformados por grandes equipamientos que ofertan bienes y servicios o zonas donde convergen redes de transporte público. De acuerdo con el estudio del *IMPLAN* (2020), en el *cHP* se identifican ocho subcentralidades, unas integradas por equipamientos comerciales que atraen a flujos significativos de consumidores, como el Mercado 5 de Mayo, el Mercado de la Victoria, el Mercado de los Sabores y el Mercado de la Acocota; en una situación parecida se encuentra el Paseo de San Francisco, aunque se asocia con un formato distinto de consumo, en virtud del centro comercial ubicado en ese sitio. La Unidad Cívica 5 de Mayo corresponde a uno de los principales sitios históricos donde confluyen los turistas; el Paso Bravo es un

Mapa 11. Centro Histórico de Puebla. Estructura vial

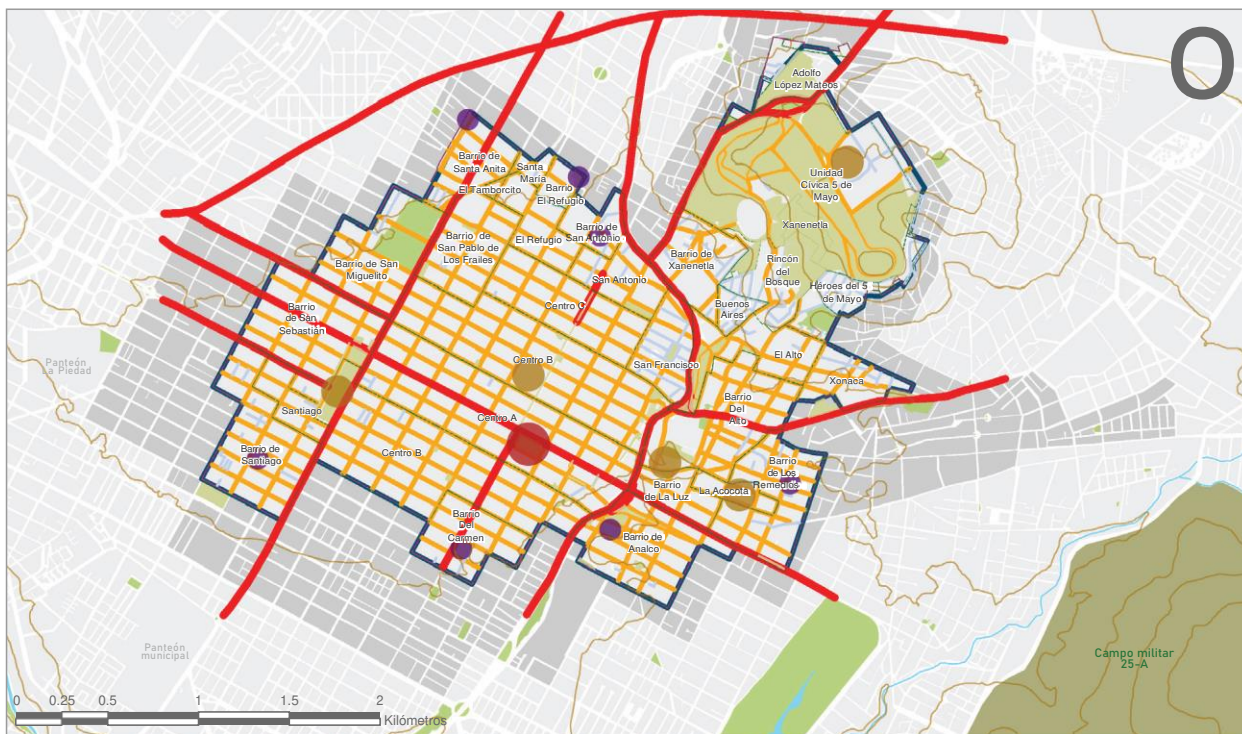


PLAN DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA

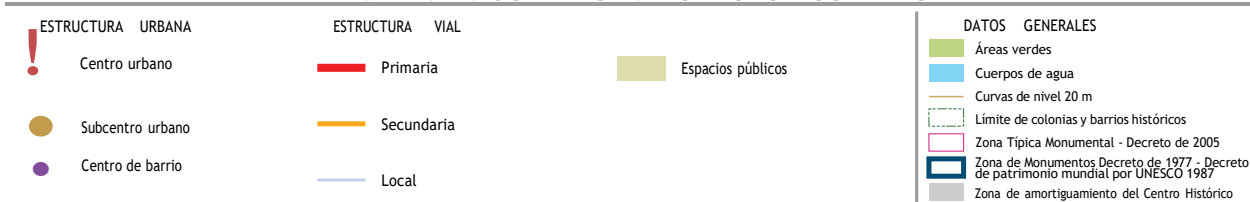
TIPO DE VIALIDAD		VÍAS PEATONALES		DATOS GENERALES	
	Primaria		Exclusiva		Áreas verdes
	Primaria (Peatonal 5 de Mayo)		Prioridad		Cuerpos de agua
	Privada				Curvas de nivel 20 m
	Local				Límite de colonias y barrios históricos
					Zona Típica Monumental - Decreto de 2005
					Zona de Monumentos Decreto de 1977 - Decreto de patrimonio mundial por UNESCO 1987
					Zona de amortiguamiento del Centro Histórico

Elaboración PUEC con base en IMPLAN, 2021.

Mapa 12. Centro Histórico de Puebla. Subcentros urbanos



PLAN DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA



Elaboración PUEC con base en iMPLAN, 2021.

subcentro de transbordo de transporte público y está vinculado a centros de educación superior; finalmente, el subcentro El Alto enlaza circuitos de población asociados con la atención de trámites de las oficinas gubernamentales que se ubican ahí. Los centros de barrio corresponden a la última categoría y están relacionados con espacios públicos reconocibles en los barrios históricos.

Equipamiento y servicios

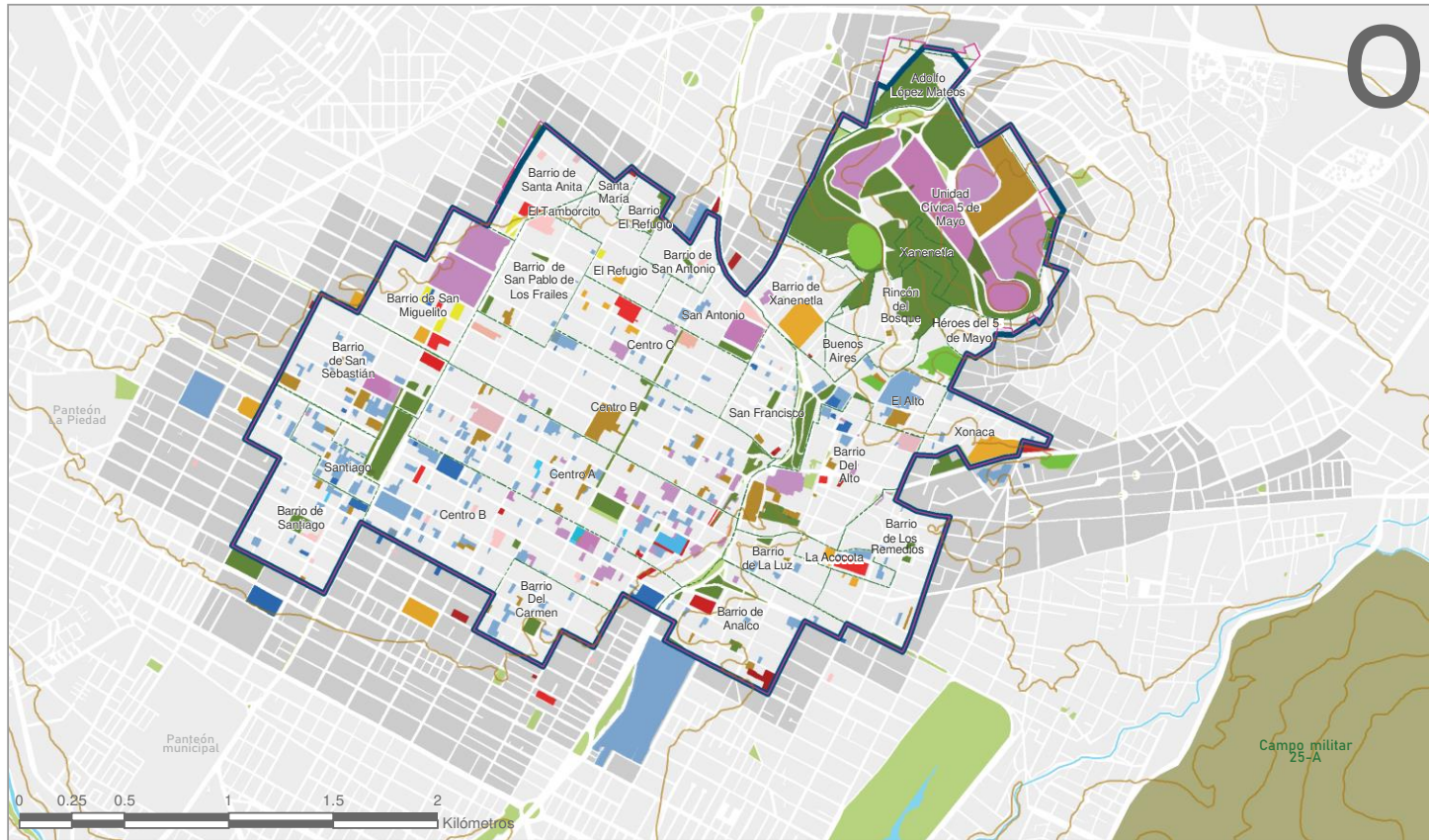
En el CHP se han identificado 592 inmuebles que se inscriben en la categoría de equipamientos. De los doce tipos de equipamientos formalmente reconocidos, tres concentran el mayor número de

Tabla 6. Centro Histórico de Puebla. Equipamiento






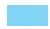












Tipo de equipamiento	Unidades
Educación	322
Cultura	61
Salud	14
Asistencia social	22
Comercio	16
Abasto	12
Comunicaciones	8
Transporte	6
Recreación	46
Deporte	11
Administración pública	68
Servicios urbanos	6
Total	592

Fuente: iMPLAN (2020).

Mapa 13. Centro Histórico de Puebla. Equipamiento



PLAN DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA

EQUIPAMIENTO			DATOS GENERALES		
	Abasto		Cultura		Áreas verdes
	Administración pública		Deporte		Cuerpos de agua
	Asistencia social		Educación		Curvas de nivel 20 m
	Comercio		Recreación		Limite de colonias y barrios históricos
	Comunicaciones		Salud		Zona Típica Monumental - Decreto de 2005
			Servicios Urbanos		Zona de Monumentos Decreto de 1977 - Decreto de patrimonio mundial por UNESCO 1987
			Transporte		Zona de amortiguamiento del Centro Histórico

Elaboración PUEC con base en iMPLAN, 2021.

inmuebles: los destinados a actividades educativas, que corresponden a poco más de la mitad; la administración urbana con 11.5% y la cultura con el 10 por ciento. En este grupo se encuentran tres cuartas partes de todos los equipamientos.

1.4 MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

El Centro Histórico de Puebla tiene una traza reticular con vialidades oriente poniente, limitada en infraestructura peatonal, como cruces seguros; infraestructura ciclista y; un alto privilegio a la movilidad vehicular, en especial la particular. Dentro del polígono se identifican 250 intersecciones semaforizadas para regular el tránsito, incluso se cuenta con reductores de velocidad en las calles 15 sur, Av 17 y 19 poniente. La instalación de cinemómetros para regular la velocidad a 30 Km/h debe ir acompañada de infraestructura para realizar fотомultas o alguna acción que desalienten a los usuarios a transitar por las calles a esta velocidad.

De acuerdo con la Secretaría de Movilidad, durante la emergencia sanitaria, el uso de la bicicleta aumentó un 40%. Sin embargo, varios transeúntes han tropezado con la infraestructura sobre la Calle 7 Sur, esquina con 13 Poniente, lo que denota el mal diseño de infraestructura ciclista y desincentiva el uso de la bicicleta. Este mal diseño va desde la colocación de maceteros o bolardos que disminuyen el ancho de la ciclovia; la pendiente del bombeo de las vialidades que puede provocar accidentes a los ciclistas *amateurs* y la falta de señalización que indique la prioridad de la bicicleta ante el automóvil o transporte público y/o de carga.

En el tramo de Mercado Xonaca y el Chedraui-Club Alpha ubicado entre la 34 y la 44 Norte, los peatones cruzan a media calle ignorando las cebras peatonales a consecuencia de la parada que realiza el transporte público, aunque ésta no cuenta con protección ni parada física. Sobre la misma calle hay accidentes vehiculares debido a que los semáforos no están sincronizados para dar vuelta en «U».

En los 90.7 Km de ciclovías, los ciclistas tienen que sortear diversos obstáculos, como la invasión por parte de los ambulantes, que los transeúntes se apropien del espacio debido a las mínimas dimensiones de las banquetas, accidentes por la pendiente en el espacio designado a las ciclovías, etc. La falta de señalética, alumbrado público y la invasión de los peatones provoca que las ciclovías emergentes (Programa de movilidad urbana sustentable (IMPLAN, 2017)) se vivan más como problema que como solución a la movilidad saludable necesaria derivado de la pandemia.

En 2020 como parte de la estrategia para garantizar el cumplimiento del Polígono Zona 30 del Centro Histórico se estimaba la instalación de seis de los diez biciestacionamientos proyectados. Además, se consideraba la adecuación de banquetas bajo criterios de accesibilidad universal, la instalación de orejas en los cruces y la generación de intersecciones seguras. Con estas medidas se buscaba dar cumplimiento a la estrategia que desde 2015 se definió por el Cabildo en el Reglamento de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial, sin embargo, por la pandemia se suspendieron éstas modificaciones a la infraestructura.

Es importante señalar que la mayoría de las banquetas que se encuentran fuera de la zona Central A y B se encuentran en mal estado, lo que impide una movilidad peatonal segura y limita la accesibilidad a las personas con discapacidad. De la misma forma la mayoría de las banquetas dentro del cuadrante tienen mobiliario urbano que disminuye el ancho de la banqueta, las cuales son de dimensiones mínimas debido a la traza urbana, lo que ocasiona que los transeúntes tengan que circular por el área destinada a las ciclovías y/o a la vialidad general.

Pasos peatonales

Una de las principales características de la movilidad peatonal del Centro Histórico es la falta de pasos peatonales seguros, libres de mobiliario

urbano con señalización incluyente, ya que la mayoría de los cruces cuentan con diferentes obstáculos como: semáforos, bolardos mal colocados, postes de luz, entre otros que limitan y segregan el espacio público a personas con discapacidad.

De acuerdo al Programa de Movilidad Urbana Sustentable (iMPLAN, 2017), en 2018 un grupo integrado por comerciantes, organizaciones civiles y estudiantiles exhortó al Ayuntamiento de Puebla a implementar una prueba piloto para la peatonalización del Centro Histórico. Con una duración de seis fines de semana, el objetivo fue identificar las ventajas de retirar el transporte público y privado de las principales calles del primer cuadro. Como resultado se registró un incremento peatonal del 58.5 % lo que generó un aumento de las ventas de los comercios y disminuyó la incidencia delictiva. Esta situación tuvo comerciantes a favor y en contra, entre los últimos destacaron conductores de servicios de taxi privado que sostuvieron que la medida les traería pérdidas económicas por no ingresar al Centro Histórico, sobre todo en fin de semana (Anzures, 2018; Gutiérrez, 2019).

Un año después para incentivar los desplazamientos peatonales en el Centro Histórico, el Consejo de Participación Ciudadana de Movilidad diseñó un mapa con rutas sugeridas y tiempos estimados denominado *Metrominuto* para la zona del CHP y barrios entre el Boulevard 5 de Mayo y la 11 sur, Avenida 17 oriente-poniente, 18 oriente-poniente. Este programa destaca los 35 puntos más importantes de interés cultural, 8 áreas verdes públicas, así como puntos de conexión intermodal que existen en la periferia del Centro Histórico. El objetivo principal del mapa de *Metrominuto* era transformar la caminabilidad de las principales calles y presentar una herramienta innovadora para hacer más atractivo el Centro Histórico de la ciudad, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde 1987.

Por otra parte, la localización del comercio informal se concentra en calles aledañas al Mercado 5 de Mayo, destacando la venta de comida rápida,

dulces, cigarros y flores, lo que ha llevado a la subutilización de los inmuebles como bodegas. Este polígono concentra la prostitución que se realiza en las calles del Centro Histórico, resaltando su ubicación en la Av. 14 poniente, entre 3 y 7 norte, Av. 12 poniente, entre 5 de Mayo y 3 norte y en el jardín Sor Juana Inés. Aunado a lo anterior se encuentran las personas en situación de calle, registrando un total de 37 personas en 2020 mismas que se concentran en el zócalo y en la calle 5 de Mayo con el fin de solicitar algún tipo de ayuda a los transeúntes. Los principales centros de atracción de viajes son el Zócalo, el Palacio Municipal, la catedral y edificios de comercios y servicios en manzanas circundantes.

El cruce peatonal en la línea 3 de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) rompe la conectividad de ambos lados de la vialidad Héroes 5 de Mayo, de igual forma, persiste infraestructura subutilizada como lo es el puente «peatonal» que cruza del Barrio Central al Barrio Del Alto por el centro de convenciones. Aunado a los puntos anteriores, la seguridad del Centro Histórico es deficiente por la falta de iluminación en todo el perímetro del CHP, ya que la iluminación se concentra en la zona del Centro A y B.

Ciclo vías

Desde 2017 se anunció un sistema de bicicletas públicas a cargo de CycloShare, el cual contaba con 1,050 bicicletas y 70 paraderos que iban de la 43 Poniente a la Zona de los Fuertes y del Parque Ecológico a la colonia La Paz pasando por el Centro Histórico. Para el segundo semestre del año se contempló la integración de 2,100 unidades más y la apertura de 139 estaciones adicionales, las cuales no fueron desarrolladas por la falta de presupuesto lo que llevó a la suspensión del sistema. La Secretaría de Transporte ve en los bicitaxis un problema de seguridad, lo que impide sean reconocidos por la autoridad.

En 2020 colectivos ciclistas se manifestaron en contra de la colocación de bolardos y macetas en el Centro Histórico. Por lo anterior, la alcaldesa Claudia Rivera Vivanco admitió que se replantearía el proyecto de movilidad a favor de la pirámide de movilidad pues quitar la infraestructura ciclista no está en controversia con la mejora del traslado de personas, disminuir los tiempos y garantizar la integridad física de los grupos vulnerables.

La vía recreativa ciclista en Puebla se inauguró en 2015 y cuenta con 18 Km, en junio de 2020 Claudia Rivera Vivanco, presidenta municipal de Puebla, dio a conocer el Programa Nueva Movilidad que tiene como objetivo priorizar una movilidad sostenible y principalmente saludable y así evitar la sobredemanda del transporte público derivado de la Pandemia Sars-Cov 2 o COVID 19. El programa consiste en establecer ciclovías emergentes en la ciudad, mismas que se ubican en el carril derecho de vialidad y se encuentran en las siguientes vialidades:

- Corredor universitario BUAP: Conecta: Bulevar Circunvalación, Avenida Margaritas y Cúmulo de Virgo, entre 24 sur y Vía Atlixcáyotl.
- Corredor Universitario UPAEP: Conecta: Avenida 23 Poniente-Oriente y el Bulevar 5 de Mayo; se une también la 23 Sur y 21 Sur de 23 Poniente a Avenida Juárez.
- 7 Sur: Entre 31 Poniente y 25 Poniente.
- 9 Sur: Entre 31 Poniente y 25 Poniente.
- Av. 25 Oriente: Entre Boulevard 5 de Mayo y 24 Sur.
- Calle 13 Sur: Entre 25 Poniente y 4 Poniente.
- Avenida Nacional: Entre Avenida Margaritas y Bulevar Municipio Libre.
- Avenida 43 Oriente: Entre Boulevard 5 de Mayo y calle 9 Sur.

El programa propone trabajar en las Estrategias 1.3 y 3.2, «Incentivar la elección de opciones movilidad diferentes al vehículo particular como medios

de desplazamientos cotidianos, deseables, sostenibles y saludables» y «Contar con infraestructura segura, conectada, cómoda y atractiva para las personas en calidad de ciclistas» respectivamente, del Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla 2017. Las ciclovías temporales pretenden reactivar la economía del municipio y dar opciones de movilidad a las microempresas o negocios barriales y personas que trabajan en la informalidad que no pueden dejar de trabajar.

Aunque hay carriles confinados en la zona, éstos no están distribuidos en la zona del centro histórico. La oferta de infraestructura ciclista aumentó en los últimos tres años, derivado de la pandemia por COVID-19 se crearon ciclovías emergentes. En junio del 2020 las 25 cicloestaciones que funcionaban desde 2017 se retiraron por falta de mantenimiento y de expansión de la red que concretaba un sistema vial. A pesar de estas acciones desde el inicio de la pandemia se incrementó el uso de bicicleta personal, estimando un paso de 5 a 10 ciclistas por hora en ciclovías emergentes y en la calle 16 de septiembre se reporta una razón de 15 por hora. Cabe mencionar que esto se debe al uso de los servicios de entrega.

Transporte particular

Estacionamientos

El polígono central cuenta con una zona de circulación de 30 Km/h, sin embargo, pocas veces se respeta este límite de velocidad. Incluso en la calle 11 se han detectado vehículos circulando a más de 45 Km/h. Los estacionamientos públicos generan puntos de conflicto por la congestión y el número de automóviles aunado al tránsito peatonal, transporte público, particular y de carga, bicicletas, entre otros: Esto deriva en un aumento de contaminación y deterioro del patrimonio.

EL programa parcial de Desarrollo Urbano Sustentable (IMPLAN, 2017) se menciona que las características de los estacionamientos públicos y

privados como: ubicación, cupo, costo y clasificación (público o privado), esta información presentada en el plan no cumple con los requerimientos para hacer un análisis, por lo que no existe una regulación en el precio y los estacionamientos en vía pública no son mencionados a pesar de ser un problema evidente (PUEC, 2020).

Los estacionamientos representan un total de 13,067 unidades, de los cuales 3,843 corresponden a inmuebles en vía pública. La sobreoferta se convierte en un problema de congestión vial por el servicio en calles cercanas al zócalo. Esta congestión vehicular se genera en los polígonos donde unidades del transporte público no pueden acceder, lo que denota el exceso de tránsito en el perímetro del Centro A y B. Del total de estacionamientos disponibles 19 son de autoservicio y 152 cuentan con servicio de acomodador, de estos 121 ofrecen servicio de pensión en diversas modalidades —diurna, nocturna y día completo—, lo que no incentiva a los usuarios del CHP a utilizarlos, ya que por los precios no regulados prefieren estacionarse sobre la vía pública.

Transporte de carga pesada

El programa parcial de Desarrollo Urbano Sustentable (iMPLAN, 2017) no cuenta con información del transporte de carga a detalle que transita por el CHP, por lo que el presente plan de manejo del CHP, hace la propuesta de realizar un estudio de movilidad de entrega y envíos de mercancías de los negocios pertenecientes al área. La infraestructura presenta daños y provoca una disrupción fluida de la movilidad en todas sus modalidades. Entre las estrategias se debe establecer cambiar a unidades más pequeñas y sustentables a mediano y largo plazo, así como definir puntos de carga, descarga y horarios.

Transporte público

De acuerdo con el Programa Sectorial de Movilidad y Transporte existen 2 182 980 unidades registra-

das en el padrón vehicular del Estado de Puebla, donde 35 510 unidades pertenecen al transporte público y 2 140 388 son vehículos particulares, cifras que no corresponden y denotan la irregularidad de información del programa. Asimismo, se tiene un padrón de 1 671 084 vehículos en el área metropolitana, donde 20 075 unidades son de transporte público y 1 651 009 particulares. Se estima un total de 3 724 530 viajes diarios dentro del área. En el 2018 se registraron 13,065 accidentes vehiculares en el área metropolitana.

Por otro lado, de acuerdo con la Secretaría de Movilidad de Estado, la Zona Metropolitana de Puebla tiene registradas 241 rutas de transporte público, de las cuales el 90% del padrón vehicular pasa por el centro urbano de la metrópoli.

El Programa Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Puebla menciona que el 80% de la población del municipio utiliza el transporte público para sus actividades diarias. Derivado de esta información se rescatan los principios de desarrollo urbano sustentable establecidos en el Programa Municipal de 2016 donde se instaura un desarrollo con base a la mezcla de usos de suelo a través del Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) y la creación de corredores urbanos a través del sistema Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), por su parte el Plan Municipal reconoce la falta de movilidad en transporte público, así como la falta de infraestructura y diseño para brindar un servicio público eficiente e indica que existen 273 rutas que ofrecen el servicio de movilidad en la ciudad (cifra que difiere con los datos del Programa Estatal), unidades que en su mayoría tienen como punto principal de llegada el Centro Histórico.

Derivado de la revisión del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla (2020) la información generada por la encuesta de origen-destino es necesaria para realizar un diagnóstico de la movilidad dentro del CHP, así como una reestructuración de las líneas de transporte. Conocer los flujos viales y aforos del transporte público RUTA

son necesarios para brindar un servicio eficiente, para lo cual se requiere de un sistema de tecnología de telemetría, dado que hay congestión por el alta demanda. Es necesario mejorar la señalética y las tecnologías de información para brindar un mejor sistema de transporte, integrado en plataformas digitales que tengan las características del transporte público masivo como: modalidades, capacidad, nodos conflictivos, rutas de servicios turísticos, terminales de autobuses foráneos.

Gestión

Con base en lo anterior, Puebla se ha vuelto pionera en la revisión de normas técnicas y aprobación de leyes y reglamentos en favor de la pirámide de movilidad, prueba de ello es el retiro de puentes peatonales, sin embargo, aún falta concientizar la pirámide de movilidad en los sitios más conflictivos, dado que cruzar la ciudad sigue siendo peligroso para los peatones y usuarios de transportes no motorizados. La Coalición Movilidad Segura, un grupo compuesto por más de 60 ONG's y especialistas en movilidad y seguridad, trabajan desde 2014 en la autorización de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, misma que busca la integración de un Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial con las distintas Secretarías Federales y Estatales competentes.

Desde finales de abril de 2021 se plantea alinear el desarrollo urbano y la movilidad de la ciudad de Puebla con la estrategia de Movilidad 4S que lanzó Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Secretaría de Salud a favor del uso de la bicicleta a través de ciudades más caminables y seguras en temas de salud. De acuerdo con la estrategia se incentiva la ampliación de zonas peatonales emergentes del Centro Histórico, así como evitar la ocupación vehicular y comercial de banquetas, liberando rampas, guías podotáctiles, que prioricen la jerarquización vial. En avenidas con alto tránsito peatonal se propone la ampliación de banquetas, adecuación de

la franja de estacionamiento para otros usos, la reducción en volúmenes de locales comerciales y velocidades que permitan el tránsito peatonal de forma segura.

1.5 BASES JURÍDICAS Y NORMATIVAS DEL PLAN DE MANEJO

El Centro Histórico de Puebla CHP fue declarado zona de monumentos históricos por el presidente de la República, en términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, mediante un decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de noviembre de 1977. Se consideró: “Que las características formales de la edificación de la ciudad, la relación de espacios y su estructura urbana, tal como hoy se conserva son un elocuente testimonio de excepcional valor para la historia social; política y del arte en México”.

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas impone al gobierno federal y también al municipal obligaciones importantes en relación con la protección del patrimonio cultural y arquitectónico del Centro Histórico de Puebla.

Asimismo, el 11 de diciembre de 1987, la UNESCO, con fundamento en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, inscribió el Centro Histórico de Puebla en la Lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Se destaca la relevancia que la ciudad de Puebla ha tenido para el desarrollo histórico del país durante la etapa de independencia y defensa de la soberanía nacional, así como el periodo de la Revolución Mexicana.

Finalmente, el 31 de enero de 2005 el gobernador del estado de Puebla, mediante un decreto publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno de Puebla*, y con fundamento en la Ley sobre Protección y Conservación de Poblaciones Típicas y Bellezas Naturales del Estado de Puebla, declaró

“Zona Típica Monumental” una parte de la ciudad de Puebla.

Esta ley tiene por objeto la protección, conservación y restauración de las poblaciones o parte de las poblaciones típicas y bellezas naturales comprendidas dentro de Puebla. También establece importantes obligaciones a las autoridades competentes, ya que señala que: “En las áreas, poblaciones o partes de poblaciones declaradas ‘Zona Típica Monumental’, no se podrá llevar a cabo ninguna construcción o estructura, ni se podrá proceder a la demolición, reparación o modificación de las existentes, sin la previa autorización del Ejecutivo del Estado dictada en términos del artículo 32 de este Ordenamiento”.

Es decir, existe un interés muy importante por parte de las autoridades federal, estatal y municipal por proteger, conservar y, en su caso, reparar el Centro Histórico de Puebla, reconocido como Patrimonio Mundial de la Humanidad, Monumento Histórico nacional, así como Zona Típica estatal.

Esta situación obliga a las autoridades de los tres ámbitos de gobierno a tomar medidas para conseguir los fines señalados anteriormente; en ese sentido, se ha establecido una diversidad de mecanismos de carácter jurídico, económico, político, social, administrativo, etcétera.

Uno de los mecanismos más importantes para conseguir esos fines y objetivos es la expedición de un Plan o Programa Integral de Manejo del Centro Histórico de Puebla. Este documento de tipo político y jurídico surgió de las directivas de la propia Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Pero también por lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Constitución Política del Estado de Puebla, que reconocen el derecho humano a la cultura, así como la protección del patrimonio cultural

Es importante mencionar que este instrumento político-jurídico debe contar con un soporte jurídico que le permita ejecutar y articular los diferentes programas y proyectos que se han pro-

puesto, incluido y aprobado con la participación de la ciudadanía.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla (artículo 102) señala que la planeación municipal es obligatoria y tiene como objetivo la consecución de los fines sociales, culturales, económicos y políticos contenidos en las diferentes leyes, así como para servir a los intereses de la sociedad, tomando como principio fundamental la participación democrática de la sociedad poblana.

También señala, que una vez publicados los productos del proceso de planeación, como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Puebla o los Planes Estratégicos de Turismo, son obligatorios para toda la administración pública municipal; en consecuencia, todas las autoridades municipales deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas, establezca el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Puebla a través de las instancias correspondientes, así como el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de Puebla.

En términos de lo dispuesto en el artículo 51, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural —órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad— tiene la atribución de “Proponer a la instancia correspondiente los planes de manejo y en su caso la actualización de programas parciales del Centro Histórico, en concordancia con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Puebla y los Planes Estratégicos de Turismo y demás normatividad aplicable”.

En concordancia con este dispositivo jurídico, el artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal señala que:

Los Presidentes Municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la administración pública municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución. Esta información deberá relacionarse, en lo conducente, con el contenido de la cuenta pública municipal, para permitir que las instancias competentes, analicen las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación municipal.

Asimismo, el artículo 11 de la misma ley dispone que:

Los titulares de las autoridades municipales, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, tendrán la obligación de acudir ante el Ayuntamiento, durante los meses de enero y febrero, para dar cuenta a los Regidores sobre el estado que guardan sus respectivas unidades y organismos, en la forma y términos previamente acordados por el Cabildo, debiendo informar del avance y grado de cumplimiento de los objetivos, metas y prioridades fijados en la planeación municipal que, por razón de su competencia les corresponda, así como del resultado de las acciones previstas. De igual manera y cuando el Ayuntamiento se los solicite, por ser necesarios para el despacho de un asunto de su competencia o en los casos en que se discuta una iniciativa legislativa o reglamentaria, deberán facilitar a las comisiones de Regidores que sean conducentes, todos los datos e información que pidieren y que estén relacionados con sus respectivos ramos, salvo que conforme a la ley sean confidenciales, deban permanecer en secreto o sean competencia de otras instancias.

En virtud de esto, la persona titular de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural tiene la obligación de rendir cuentas ante el Ayuntamiento de Puebla para explicar el estado que guardan

los objetivos planteados en el Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla.

La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, publicada el 29 de diciembre de 2017, también tiene por objeto establecer los instrumentos de gestión para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos, así como los criterios para la planeación de la fundación, crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación de los centros de población y asentamientos humanos.

Se establecen, en esta ley, los mecanismos de participación ciudadana, como los consejos, estatal y municipales, la Comisión de Conurbación, los observatorios ciudadanos, los observatorios urbanos, la asociación, la consulta, la opinión y la deliberación.

Así, el Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla, aunque no se menciona expresamente en las diferentes normativas citadas, encuentra su fundamento en la propia Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, ya que de acuerdo con lo establecido por el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7° de la Constitución Política del Estado de Puebla: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.

Asimismo: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el gobierno del estado de Puebla deberá prevenir, investigar, sancionar y re-

parar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la Ley”.

Bajo una interpretación sistemática y progresiva con los derechos humanos a la cultura y a la protección del patrimonio cultural, el Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla es un instrumento jurídico con fuerza normativa para ser aplicado y ejecutado con toda su fuerza obligatoria, en virtud de que sigue, en su expedición, un proceso detallado y minucioso de revisión, discusión y aprobación que le otorga fuerza normativa.

Participan, en su expedición, tanto las autoridades de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural como de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y del propio Ayuntamiento de Puebla.

Además, en los propios Considerandos del Reglamento de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla se señala:

Que la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural tiene entre otros objetivos iniciar el rescate integral del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural del Municipio de Puebla en todos los órdenes, esta-

bleciendo un modelo de intervención en el que se consideran todas las facetas del crecimiento permanente del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural del Municipio, contando con los recursos materiales, humanos y jurídicos necesarios, apegada a la legalidad con funciones específicas, y sujeta al desempeño de las facultades que le sean concedidas para el puntual cumplimiento de su objeto, en particular, las relativas a la elaboración y seguimiento del Plan de Manejo para la conservación del Centro Histórico, instrumento que asegura la dirección de los procesos para su conservación, valoración y protección.

No tiene mención específica en la Constitución Política del Estado de Puebla, en virtud de que su origen es de carácter internacional, pero se entiende que es parte de los instrumentos de planeación a los que hace referencia tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Puebla, la Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.



II. MODELO DE GESTIÓN



La gestión en un centro histórico se entiende, en sentido amplio, como un proceso capaz de fortalecer los mecanismos de protección técnica y legal del patrimonio y fomentar la participación social bajo un enfoque de conservación integral y uso sustentable, que toma en cuenta el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Por su parte, un modelo de gestión constituye un marco de referencia para la administración de una entidad. Las entidades públicas, como es el caso de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, desarrollan un modelo de gestión para poner en práctica las políticas y los programas de acción integral con los que se pretenden lograr los objetivos establecidos en el Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla.

En las formas de gestión local, adquieren relevancia aspectos relacionados con temas legislativos, financiamiento, operación, toma de decisiones y competencias de las distintas dependencias y autoridades sobre el manejo específico de los programas de inversión y presupuestos, los sistemas de información y la difusión, así como la articulación público-privada, entre otros rubros de relevancia.

La gestión del Centro Histórico de Puebla requiere un rediseño institucional que supere el esquema vigente de falta de coordinación eficaz y estructura fragmentada de decisiones y financiamiento. Este proceso implica dotar de nuevas atribuciones y ámbitos de actuación a la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural de Puebla y establecer una estructura de coordinación, cuyas funciones y mecanismos se articulen con los distintos entes públicos y privados —conformados por dependencias del gobierno local y federal, empresas de servicios, comunidad académica y actores involucrados— y permitan establecer acuerdos y criterios para identificar proyectos y medidas, a fin de instrumentar procesos de evaluación y monitoreo de las políticas públicas.

El Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla se alinea con el marco legal del Estado

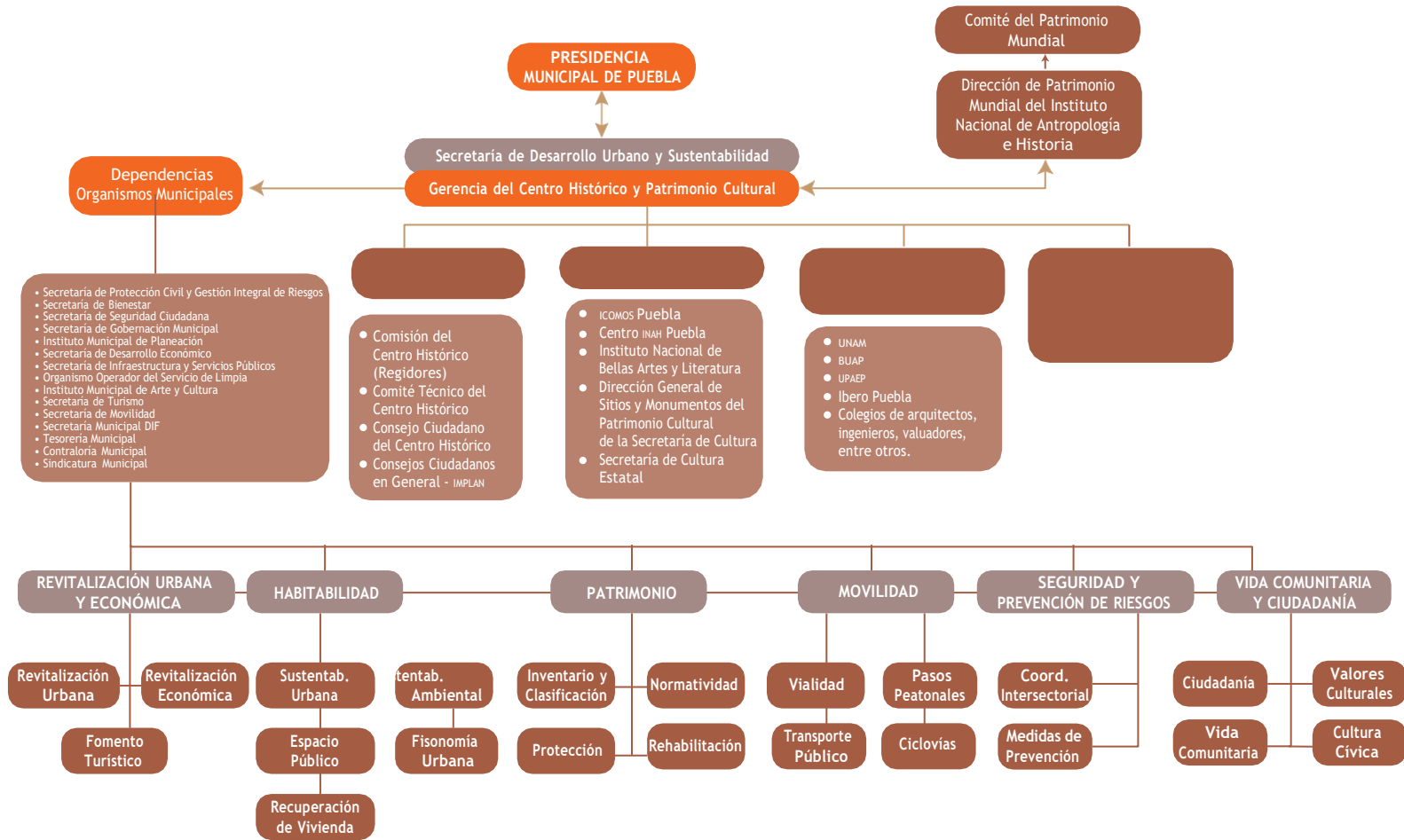
mexicano y los preceptos básicos de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO.

A través de la colaboración conjunta entre la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural y la oficina de la UNESCO-México, se observará la inclusión, en sus acciones y proyectos, de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, a fin de asegurar la Conservación del Valor Universal Excepcional del Sitio Patrimonio Mundial que significa el Centro Histórico de Puebla.

De tal forma que en los próximos años los retos principales para el modelo de gestión son:

- Gestionar que el Plan de Manejo sea un instrumento jurídicamente reconocido por todos, asociado al desarrollo específico del territorio del Centro Histórico.
- Consolidar la competencia de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural en cuanto a la coordinación de las políticas y acciones de las diferentes entidades administrativas, instituciones y órganos públicos del municipio y el estado, privilegiando los mecanismos de coordinación interadministrativa.
- Reforzar y consolidar la capacidad de gestión administrativa de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, consolidando la estructura organizativa, procedimientos y esquemas de articulación permanentes, eficaces y sostenibles.
- Aumentar las competencias de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural en coordinación con la Secretaría de Cultura del gobierno estatal para impulsar acciones de colaboración efectiva entre la iniciativa privada y la administración pública, con el objetivo de recuperar la habitabilidad del Centro Histórico de Puebla.
- Promover una estructura activa de participación ciudadana para nutrir, dar soporte y

Gráfica 2. Modelo de gestión



respaldar la gestión de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural.

- Realizar una permanente y progresiva evaluación de los recursos humanos adscritos a la gestión del Centro Histórico de Puebla, reforzando su vocación de dar servicio público a la ciudadanía y su compromiso con la preservación de los valores patrimoniales del sitio. En ese sentido, la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural seguirá siendo una agencia encargada de consolidar los mecanismos de coordinación de las diversas iniciativas que convergen en el sitio, y de definir políticas específicas para conducirlo hacia un desarrollo más sostenible.

Al tener como centro de atención la necesidad de contar con mecanismos eficientes de coordinación para la adecuada operación del Plan de Manejo, se propone una arquitectura institucional que fortalezca las competencias de coordinación de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural.

Bajo la estructura que se plantea, la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural representa la instancia coordinadora y ejecutora del Plan de Manejo, y contará con el apoyo de la Coordinación de Vinculación y un mecanismo

específico para la gestión financiera de proyectos y acciones; asimismo, la Gerencia tendrá a su disposición una plataforma y un sistema de información que, junto con el mecanismo de “ventanilla única”, le permitirá dar seguimiento preciso a las diversas autorizaciones de proyectos, obras y actividades dentro del Centro Histórico.

Al tener en cuenta que en muchas ocasiones se desconoce el impacto de las acciones y proyectos realizados o en proceso, se contempla la creación de un Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, que formará parte de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, el cual estará encargado del seguimiento y monitoreo, actividades fundamentales y la aplicación de la normatividad, que permita valorar el impacto, desempeño y eficiencia de las acciones y del ciclo de los proyectos.

Los programas o acciones derivados esta actualización del Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla atenderán de manera transversal la aplicación de los derechos humanos, orientados por criterios de igualdad de género, no discriminación, inclusión, accesibilidad, interés superior de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, diseño universal, interculturalidad, etarios, participación ciudadana, transparencia, innovación, ciencia y tecnología, sustentabilidad, desarrollo metropolitano y acción internacional.



PLAN DE
MANEJO
DEL CENTRO
HISTÓRICO
DE PUEBLA



III. ESTRUCTURA PLAN DE MANEJO



El Plan de Manejo requiere una reformulación de la estructura organizativa y los procesos de gestión a partir de la identificación de las instancias involucradas y competencias que éstas tienen y pueden asumir, en el marco de sus atribuciones y los mecanismos de articulación necesarios para favorecer, organizar y promover los procesos tendientes al reordenamiento e impulso de las diversas actividades que se realizan en el Centro Histórico de Puebla.

3.1 OBJETIVO GENERAL

- El Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla tiene como principal objetivo ser un documento rector oriente la elaboración, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión, que articule la acción concertada de los sectores público, privado y social con el fin de lograr un mayor compromiso y participación en la gestión, conservación, rehabilitación y desarrollo sustentable del patrimonio histórico, material e inmaterial del Centro Histórico.

3.2 OBJETIVOS PARTICULARES

- Generar un instrumento útil para fomentar una adecuada gestión del Centro Histórico de Puebla, con un marco jurídico actualizado y capaz de propiciar la consolidación de acciones de conservación, mejora y proyección a futuro, bajo el principio de respetar sus valores tangibles e intangibles y las condiciones materiales e inmateriales del patrimonio.
- Garantizar, orientar y coordinar la participación de la sociedad, a partir de la creación de mecanismos capaces de coordinar e integrar los esfuerzos institucionales, entre dependencias federales y locales, los agentes sociales y el sector privado, a fin

de impulsar un proyecto colectivo e incluyente.

- Identificar y desarrollar sistemas de gestión, seguimiento y control de resultados que permitan la instrumentación, evaluación y retroalimentación del Plan de Manejo.

3.3 ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El plan está reestructurado con base en seis estrategias de gestión, cada una de ellas constituida por líneas de acción que agrupan los diversos programas integrados por proyectos específicos; que se clasifican en cuatro tipos de acciones; incluye, además, cinco tipos de instrumentos para su gestión, operación y seguimiento.

El plan está integrado por programas y proyectos que han surgido de distintas iniciativas institucionales y ciudadanas y se elaboraron en los talleres de planeación participativa, organizados por el PUEC-UNAM, para la actualización del Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla.

Pueden identificarse, de esta forma, seis estrategias de gestión y veintidós líneas de acción que se expresan en la siguiente tabla:

3.4 TIPOLOGÍA DE ACCIONES

En cada uno de los proyectos que integran los programas se identificará el perímetro de su aplicación dentro del Centro Histórico, así como su clasificación de acuerdo con el tipo de acción, prioridad y plazo de ejecución. Los proyectos estratégicos se clasificarán en cuatro tipos de acción, según la naturaleza de los mismos:

- 1) Proyectos de consolidación (C). Son aquellos proyectos que favorecen el fortalecimiento y la consolidación de actividades existentes o planes en proceso de desarrollo con potencial.

Tabla 6. Estrategias de gestión y líneas de acción

Estrategias de gestión	Líneas de acción
I. Revitalización urbana y económica	Revitalización urbana Revitalización económica Fomento turístico
II. Habitabilidad	Calidad de vida e infraestructura social Sustentabilidad ambiental Espacio público y fisonomía Recuperación de vivienda
III. Patrimonio	Registro, inventario y catalogación Normatividad Conservación y restauración Los barrios fundacionales
IV. Movilidad	Movilidad y accesibilidad Transporte Gestión
V. Seguridad y prevención de riesgos	Estaciones de policía Sedero seguro Seguridad empresarial Enchula tu barda Riesgos y catástrofes Plan familiar
VI. Vida comunitaria y ciudadanía	Ciudadanía Valores culturales Vida comunitaria Cultura cívica

- 2) **Proyectos detonantes (D).** Son proyectos que involucran acciones de nueva creación o el impulso de actividades existentes que, por su naturaleza, pueden generar un efecto multiplicador a partir de las derramas generadas hacia otros sectores y en el conjunto del Centro Histórico.
- 3) **Proyectos estratégicos (E).** Incluye acciones encaminadas a suplir las carencias o a corregir las deficiencias o limitaciones estructurales de las funciones urbanas y la actividad económica. Su importancia radica en que son de carácter transversal, es decir, generan condiciones globales que pueden mejorar el desempeño y la eficien-


cia social y económica del Centro Histórico en su conjunto.

- 4) **Proyectos de reordenamiento (R).** En esta clasificación se consideran los proyectos destinados a instrumentar medidas de regulación de las actividades que presentan una situación crítica y que requieren el establecimiento de algún mecanismo de intervención, debido a los problemas que están generando. Su ejecución supone mejorar las condiciones de uso del territorio, dar certeza jurídica y atenuar conflictos sociales y situaciones de vulnerabilidad.

3.5 INSTRUMENTOS PARA SU EJECUCIÓN


Para llevar a cabo la ejecución del Plan de Manejo se han identificado los siguientes instrumentos:

- I. Instrumentos de operación
 - De planeación y regulación
 - De participación ciudadana
 - De suelo
- II. Instrumentos de gestión
 - De gestión
 - De fomento
 - De financiamiento
- III. Instrumentos de seguimiento
 - Sistema de información
 - De control
- IV. Instrumentos de evaluación
- V. Instrumentos de difusión
 - Medios
 - Actividades



IV.

ESTRATEGIAS DE GESTIÓN, LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS



Como resultados principales de los talleres de planeación participativa, se destacó en primer lugar la riqueza de patrimonio construido y de patrimonio cultural inmaterial. Durante los talleres se identificaron de forma frecuente elementos patrimoniales icónicos la catedral, el zócalo la capilla del Rosario, los portales, la calle de los dulces y el mercado El Parián. Asimismo se identifica la gastronomía, tanto en restaurantes de alta gama, como en antojerías callejeras, la producción artesanal, las festividades cívicas y religiosas y las leyendas, como elementos de gran valor.

Otro conjunto de actividades del Centro Histórico se expresa en la concentración de equipamientos educativos, culturales y civiles, de actividades económicas, así como la amplia oferta de espacios culturales, museos y espacios de recreación.

A su vez, elementos como la traza urbana y los barrios históricos, cada uno con dinámicas particulares y distintivas, con identidad y costumbres propias, expresan el arraigo de la población en un centro vivo, que destaca además como un espacio universitario

En este sentido, también se destacó la existencia de plazas, parques y calles peatonales donde todos los sectores poblacionales tienen acceso, así como la conectividad con la ciudad y el fácil acceso en transporte público.

En contraste, se identifican como debilidades la pérdida de la habitabilidad causada por la realización de actividades económicas en las calles, sobre todo en la zona norte del Centro Histórico, pues se identifica, que causa suciedad, contaminación auditiva y visual. En particular se enfatizó el tema de la limpieza de las calles y espacios públicos como una debilidad, y las limitaciones en el manejo de residuos sólidos, tanto domésticos por comercio en vía pública.

La pérdida y daño al patrimonio construido, por la falta de mantenimiento a los inmuebles, sobre todo a las viviendas, y por la reconversión de los mismos en comercios, restaurantes y hoteles,

es una preocupación recurrente, junto con la presencia de edificios abandonados y el deterioro de fachadas patrimoniales.

Asimismo, se identificó la sustitución del uso de suelo habitacional por actividades relacionadas con el comercio y el desplazamiento poblacional por la renta temporal de viviendas para turistas en plataformas como Airbnb.

La inseguridad y la presencia de personas en situación de calle y de actividades de comercio sexual inhiben el disfrute del espacio público para otros grupos de la población. Esto aunado a limitaciones de accesibilidad universal por obstáculos en las banquetas como cables y mobiliario urbano en desuso dificultan la circulación e interrumpen las líneas de tránsito táctiles.

En cuanto a transporte, se observó un alto flujo de vehículos automotores y transporte turístico, que acotan el espacio para el tránsito en bicicleta y la circulación peatonal, asimismo, se destacó el alto número de estacionamientos.

Finalmente, se resaltó la priorización y atención en el cuadro central, en detrimento de la atención que se ha dado a los barrios históricos. Aunado a ello, se encuentran limitaciones en la coordinación entre las distintas instancias de gobierno y la escasa comunicación de éstas con la ciudadanía.

Con esta base, las estrategias construidas de forma colectiva a través del proceso de planeación participativa, se presentan a continuación.

4.1 REVITALIZACIÓN URBANA Y ECONÓMICA

El CHP se distingue por el binomio integrado por el comercio minorista y los servicios especializados como su núcleo dominante y articulador, mismos que promueven los procesos más relevantes de movilidad para fines de consumo y trabajo. Este proceso está relacionado con la función principal del CHP y la propia estructura que muestra la distribución de usos del suelo.

Si bien la diversidad de usos del suelo puede considerarse una ventaja, lo cierto es que el despoblamiento ha favorecido una constante expansión de predios con usos comerciales y de servicios a costa de los habitacionales. Esta condición se debe a la mayor rentabilidad de las actividades mercantiles, pero también al hecho de que en muchos casos las rentas para usos habitacionales se han encarecido, lo cual se ha convertido en un elemento de exclusión para el repoblamiento del Centro Histórico. Otros factores que se reconocen como parte del abandono es la inseguridad y la creciente presencia de vendedores en la vía pública.

Como ocurre en diversos centros históricos, la competencia por espacios en las zonas más céntricas ha derivado en una presión sobre los predios, lo que implica que los usos, si bien suelen estar mezclados, en muchos casos son desordenados a medida que las habitaciones de los inmuebles se habilitan como bodegas de mercancías. Esta incompatibilidad conlleva un alto costo debido a que los inmuebles históricos no reúnen las condiciones para albergarlas, que en muchas ocasiones representan un factor de riesgo y deterioro.

La identificación de los ejes de acción estratégicos incluye los resultados del diagnóstico, los talleres participativos, recorridos en campo, reportes de dependencias municipales y estatales, así como propuestas del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico de Puebla de 2015, el diagnóstico del cHP elaborado por el iPLAN en 2020 y los lineamientos generales contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo de Puebla 2018-2021. Estos tres últimos se consideran relevantes por la vigencia y/o pertinencia de sus propuestas.

4.1.1 Línea de acción de revitalización urbana

Subcentros de actividad

Se propone generar acciones para crear y/o revitalizar los centros comunitarios de los catorce

barrios históricos. Esta propuesta se sustenta en el hecho de que la mayor dinámica del cHP se lleva a cabo en su núcleo, mientras que los barrios históricos, en lo general, mantienen una posición marginal. La estrategia considera un mecanismo de difusión denominado “Todos somos centro”, a fin de sensibilizar a la población local y el turismo, bajo una perspectiva de mayor alcance, sobre lo que significa el cHP.

El proyecto será un medio para promover una cultura comunitaria, el rescate de la memoria histórica de los barrios y la proyección de sus valores. Será útil tanto para el mejoramiento de la imagen urbana como para promover modalidades de “turismo callejero” o “turismo de barrio”, que ayuden revitalizar el conjunto del cHP en el mediano plazo.

Regularización de la cobertura de servicios públicos

Si bien el cHP en general goza de buena cobertura de servicios públicos, se requiere garantizar la regularización en su provisión o mantenimiento. La estrategia consiste en tres proyectos: el primero, “Mantenimiento de drenaje y regulación de distribución del servicio de agua potable”, está destinado a las colonias y barrios que padecen desabasto; el segundo corresponde a la mantención y reubicación de luminarias en calles y espacios públicos donde sean necesarias; y finalmente, el cableado subterráneo de energía eléctrica, telefonía y fibra óptica. Estos proyectos resultan importantes no solo para mejorar la calidad de los servicios, sino porque tienen un efecto favorable en la imagen urbana del Centro Histórico.

4.1.2. Líneas de acción para la revitalización económica

Reordenamiento del comercio en la vía pública

La complejidad social, económica y política del comercio en vía pública precisa de diferentes iniciativas orientadas a su reordenamiento. La estrategia implica contar con información necesaria para la

toma de decisiones y el establecimiento de espacios formales de gobernanza, a fin de favorecer mecanismos de negociación y acuerdos entre los actores involucrados para su reordenamiento y regulación.

Los tres proyectos considerados consisten en la elaboración de una base de datos georreferenciada de comerciantes en vía pública, con indicadores estadísticos sobre el perfil de los comerciantes y los negocios; se propone, asimismo, la formalización de un mecanismo de negociación con líderes de organizaciones de comerciantes en vía pública. Ambas propuestas contribuirán a un tercer plan encaminado a la redistribución de los comerciantes y el establecimiento de zonas de contención para evitar la expansión y minimizar su impacto. En este proceso se requiere una participación coordinada de la Secretaría de Gobernación, la Gerencia del CHP y los líderes de organizaciones de comerciantes.

Mercados tradicionales

Los mercados públicos tradicionales cumplen una función comercial relevante debido a que son equipamientos que garantizan el abasto de mercancías; sin embargo, su importancia va más allá de su cometido comercial en la medida en que son puntos de encuentro y sociabilidad; muchos de ellos preservan valores patrimoniales de la cultura poblana contenida en los recintos históricos que ocupan, o en los productos tradicionales que ofertan. Aunque varios de ellos tienen un desempeño favorable, algunos como el Mercado del Alto demandan acciones de promoción para su reactivación. “Visita un mercado” es un proyecto cuya intención es recuperar el interés de estos espacios en la cultura y economía urbana. En algunos casos, la promoción turística constituye un elemento que puede explorarse para dicho propósito. En otros mercados se precisa de acciones de reordenamiento del comercio en vía pública, que generalmente ocupa espacios en las inmediaciones de estos equipamientos.

Seguridad de actividades comerciales y de consumo

En virtud de que los recintos donde se efectúan las actividades comerciales generan una alta movilidad de personas y transacciones económicas, se han vuelto lugares donde se registra una alta incidencia delictiva. Por esta razón, se propone un proyecto denominado “Compra seguro”. Se trata de implementar un registro de lugares con alta incidencia de delitos (puntos rojos, también llamados *hot spots*) —asociados con las actividades de compraventa, prácticas de consumo y el turismo— a partir de mecanismos de monitoreo y vigilancia por la autoridad competente para actuar de manera expedita e inhibir y erradicar actos delictivos. Este proyecto implica la inclusión de mecanismos de coordinación de los sistemas de videovigilancia pública y privada, reorganización espacial de los cuerpos de seguridad y medidas de divulgación con los comerciantes y usuarios recurrentes del Centro Histórico, a fin de que conozcan los protocolos de actuación frente a emergencias y eventos delictivos, así como denuncias ministeriales.

Comercialización de productos artesanales y tradicionales poblanos

Resulta importante fomentar la producción y venta de artículos poblanos debido a que, además de contribuir a mantener procesos de elaboración de antigua estirpe, reproducen formas tradicionales de organización social y laboral. Bajo esta lógica, se plantea impulsar el proyecto “Consume local”, cuyo propósito es la promoción y apoyo a productores locales para la venta y/o distribución de los productos emblemáticos del estado en comercios establecidos y en ferias de géneros tradicionales.

El fortalecimiento de estas actividades debe reconocerse como una oportunidad para la reactivación económica, sobre todo por el complicado panorama que se ha registrado desde 2020 a causa de la pandemia, donde ha habido una dis-

minución generalizada de ganancias para quienes ofrecen bienes y servicios. Si bien estas actividades generan una dinámica importante de producción y comercialización que favorece el empleo e ingresos, por su propia naturaleza contribuyen a reforzar la memoria colectiva por el tipo de productos tradicionales que se promoverían.

Modernización de establecimientos comerciales y de servicios

Aunque se reconoce que el comercio establecido posee mayores fortalezas para participar en los mercados, este sector está integrado generalmente por unidades con modelos de negocio diferenciados. El carácter heterogéneo significa que no todos tienen las mismas capacidades para su desarrollo y permanencia. Diversos establecimientos, ubicados principalmente en el segmento denominado Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MPYMEs), requieren apoyo. Para ello se ha creado un proyecto llamado “Buenas prácticas comerciales” que implica, entre otros aspectos, acciones de asesoría para mejorar la imagen de los negocios y los productos que ofertan; una mejora regulatoria para facilitar su registro; capacitación de empleados; adopción de sistemas de cobro digital. En este proceso resulta vital la coordinación de instituciones como la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Puebla, que agrupa buena parte de los empresarios de este sector y la Secretaría de Desarrollo Económico, que es la encargada de la política pública en la materia.

Economías alternativas y jóvenes emprendedores

Los actuales cambios estructurales económicos y sociodemográficos han conllevado la pérdida gradual de actividades tradicionales, por lo que se propone el proyecto “Rescate de oficios y artes tradicionales”. Algunas de estas actividades, aunque continúan realizándose, ya no tienen la presencia de antaño y pueden representar fuentes de

generación de empleo y promoción de productos tradicionales; así como dinamizar la economía local, sobre todo de los barrios tradicionales.

Los centros históricos se han vuelto lugares atractivos para emprender actividades productivas y de consumo alternativos. En el caso del CHP, se han identificado de manera aislada, pero con potencial para su desarrollo, por lo que se abre una oportunidad complementaria a la estrategia anterior. Se trata de establecimientos impulsados principalmente por jóvenes emprendedores, denominados “sectores creativos”, y por organizaciones dedicadas a generar productos y ofertar servicios bajo los principios de economía social, comercio justo, productos ecológicos y consumo responsable, entre otros. Resultan atractivos no solo como mecanismos de revitalización económica, sino como estrategias de inclusión social, generación de empleo e impulso a las economías locales.

Economía post-COVID

A fin de paliar los quebrantos sociales y económicos originados por el cierre de establecimientos y la caída del consumo durante la emergencia sanitaria, resulta necesario contar con un proyecto de “Reactivación de unidades económicas”. Este considera acciones como el levantamiento de un censo de negocios afectados por la emergencia sanitaria, protección al empleo, créditos blandos para dependientes de los negocios y financiamiento para la reapertura y/o relanzamientos de los negocios a medida que disminuyan las restricciones sanitarias. Bajo este escenario es imprescindible continuar con los protocolos de seguridad sanitaria en los negocios que han impuesto las autoridades correspondientes.

4.1.3 Líneas de acción para el fomento turístico

Ferias y exposiciones

Los centros históricos han sido escenario de numerosas ferias, eventos artísticos, culturales y ex-

posiciones a lo largo de los años. Representan una importante derrama económica y la proyección del lugar, pues los turistas y visitantes de la propia ciudad participan en las distintas actividades y circuitos relacionados con las ofertas culturales. Se propone que la amplia gama de actividades que tienen lugar en el cHP se potencie a través una “Agenda temática de eventos del Centro Histórico de Puebla”.

Se trata básicamente de un proceso de sistematización de eventos culturales, artísticos y cívicos que tengan lugar en el cHP a lo largo de cada año, a fin de generar una promoción organizada que brinde a los interesados la información necesaria. Puede divulgarse a través de diferentes instancias competentes en medios impresos y, sobre todo, digitales.

Patrimonio culinario

La cocina poblana es ampliamente reconocida en todo el país por su excelencia, y en el cHP existe una oferta gastronómica significativa. Esta cualidad despliega, por sí misma, una capacidad para consolidar, promover y mejorar los negocios que participan de esta actividad, que está asociada con la propia demanda que generan los turistas. Para dicho propósito se plantea un proyecto denominado “Rutas del sabor poblano”, orientado a difundir un catálogo de ofertas gastronómicas en establecimientos y rutas culinarias locales en el cHP. Este plan requiere una estrecha coordinación de entidades, entre las que se encuentran la Secretaría de Turismo, el Instituto Municipal de Arte y Cultura, la Asociación de Restaurantes y Hoteles y la Cámara de Comercio y Servicios Turísticos de Puebla.

Señalética turística

La señalética turística representa un medio indispensable de orientación para el turista. Aunque en la actualidad se cuenta con este recurso, se orienta principalmente a los sitios más visitados y

emblemáticos del cHP. Por tanto, es preciso realizar un estudio para evaluar su estado actual y promover los sitios que requieren cobertura, con la finalidad de mejorar la comunicación visual para el turismo foráneo y los interesados en la capital poblana. Es especialmente relevante para lugares que no resultan de interés por desconocimiento o bien aquellos donde han surgido nuevos recursos turísticos, incluyendo los que se pretende impulsar en los barrios históricos.

Aplicación digital de patrimonio y sitios de interés turístico

En complementariedad con el proyecto anterior, se requiere el desarrollo de una aplicación o plataforma relacionada con el Turismo del Centro Histórico de Puebla que permita mejorar la difusión de la riqueza turística y despertar el interés de los turistas nacionales y extranjeros. Esta propuesta se puede concretar mediante el proyecto denominado “Centro Histórico Digital”. Las dos opciones tienen sus propias ventajas y limitaciones: la aplicación estaría destinada a usuarios con teléfonos inteligentes y con acceso a internet o datos móviles, mientras que la plataforma digital abierta podría operar desde un sitio web propio y/o un enlace desde el portal de la Secretaría de Turismo del municipio de Puebla.

Barrios históricos

El sector turístico del cHP tiene un gran potencial de desarrollo, más allá de los “destinos estrella” que son altamente demandados, e incluso en ciertos casos se asocian a la masificación turística. Debido a ello se hace necesario crear mecanismos de difusión que den a conocer y hacer atractivos los diversos sitios, actividades y recursos patrimoniales con los que cuenta el conjunto del cHP. Ello implica un proceso de reconocimiento y promoción de zonas que poseen un patrimonio tangible e intangible y que pueden in-

corporarse en nuevos circuitos turísticos; en este caso, los barrios históricos.

Se han considerado tres proyectos para este propósito. El primero, “Rescate de la memoria e identidad de los barrios históricos”, está en correspondencia con el plan de revitalizar los centros de barrio señalados anteriormente (“Todos somos centro”) y ejecutar actividades de rescate de patrimonio y vida comunitaria, las cuales son beneficiosas para potenciar el turismo. El segundo, “Recorre el barrio”, consiste en llevar a cabo acciones para impulsar una modalidad de turismo callejero en los barrios históricos. El tercero engloba acciones de divulgación de eventos culturales, cívicos y fiestas tradicionales de los barrios, que permitan incentivar el arribo de turistas y reforzar la memoria histórica local.

Los sitios y corredores que articulan la actividad turística de los barrios históricos del CHP dan la pauta para diferentes tipos de intervención (conservación, renovación, regeneración, etc.). Pueden articularse en la formulación de un modelo integral de rehabilitación urbana sostenible, capaz de recuperar y potenciar dichos espacios en los ámbitos social, cultural, económico, urbano y ambiental, en especial bajo enfoques de rutas y circuitos turísticos integrados a las distintas modalidades en los dos polígonos principales del CHP.

4.2 HABITABILIDAD

La habitabilidad reúne condiciones, físicas y no físicas que permiten habitar un espacio. En este sentido, tanto la calidad como la accesibilidad a una vivienda digna, así como espacios públicos urbanos son fundamentales como detonadores de habitabilidad y establecen la integración del entorno construido y la mediación ambiental, social y económica que permite el desarrollo, la sustentabilidad y bienestar de las comunidades humanas en sus aspectos físicos, mentales y sociales.

En la simbiosis entre lo público y lo privado de la vivienda, los espacios públicos urbanos, son

determinantes ya que promuevan servicios ecosistémicos y la posibilidad de contacto con la naturaleza; el bienestar psicológico y físico; además son espacios de identidad, de la memoria, de relación comunitaria y barrial, que motivan la calidad de vida y el reconocimiento de la ciudad a través de su imagen urbana. La calidad del diseño de calles, plazas, parques y jardines, avenidas, vivienda y fisionomía urbana es muy importante como referentes para el encuentro, el descanso, la recreación y la convivencia de la población que vive o visita el Centro Histórico de Puebla.

La estrategia de habitabilidad reconoce a la ciudadanía como protagonista fundamental para recuperar la memoria, la cultura y las prácticas barriales a través de centros de convivencia, sociabilización y de convergencia de valores culturales, patrimoniales y ambientales que permitan disminuir la inseguridad, así como prácticas y conductas violentas, promoviendo la multifuncionalidad, la regulación, la accesibilidad, la equidad y la justicia espacial.

Si bien una de las fortalezas del Centro Histórico es el acceso a todos los servicios de proximidad y su vitalidad cultural, al estar concentradas las actividades, se puede perder de vista la intención de reproducir esos principios en los barrios históricos.

La alta afluencia turística en el Centro Histórico permite que los propietarios de las viviendas renten habitaciones a bajo costo. Sin embargo, al no estar reguladas, pueden carecer de diversos servicios o encontrarse inhabitables. La gentrificación acelerada de la zona céntrica es una preocupación recurrente; en este sentido, la transformación actual de viviendas unifamiliares en espacios de turismo (hoteles, restaurantes) representa un reto permanente para la habitabilidad en el largo plazo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2030) representan una ruta de acción que consta de 17 objetivos con metas específicas, encaminados a erradicar la pobreza, proteger el medio ambien-

te y garantizar la prosperidad de las personas, todo ello sin poner en juego los recursos de las generaciones futuras (Naciones Unidas, 2015). En particular, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) contribuye directa y significativamente en nueve de los ODS desde una visión integral basada en sus diversas áreas de especialización (educación, ciencias naturales, ciencias sociales y humanas, cultura, comunicación e información) (UNESCO, 2017); enfatizando que “sin cultura, no hay desarrollo sostenible puesto que forma parte de la identidad de la sociedad” (UNESCO, 2013). En ese sentido, cabe destacar que la contribución que ejerce el Programa de Cultura de la UNESCO sobre el ODS 11 (Ciudades Sostenibles), específicamente en la Meta 11.4 promueve la protección del patrimonio natural y cultural como elementos fundamentales de los pueblos y comunidades (UNESCO, 2017).

La estrategia de acuerdo con UNESCO, es reconocer la necesidad de incentivar el reforzamiento del sentimiento de pertenencia y revalorizar el suelo (en términos ambientales), además de los inmuebles (UNESCO 2013). A través de elementos naturales se puedan generar catalizadores hacia ciudades sostenibles; paisaje urbano y natural histórico que proveen una sensación de representación comunitaria, sirviendo así para mantener una dimensión interactiva en espacios urbanos fragmentados (UNESCO 2017).

Con base en los resultados del diagnóstico y la identificación de fortalezas y debilidades, a través de los talleres de participación para la actualización del Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla, se definieron programas estratégicos cuyo objetivo es detonar proyectos de intervención de corto y mediano plazo en su mayoría, pero también promover la participación ciudadana y su reconexión con su entorno natural.

4.2.1 Línea de acción: calidad de vida e infraestructura social

Infraestructura de atención comunitaria

Como se mencionó en el diagnóstico, el Centro Histórico se caracteriza por la presencia de personas en situación de calle y una población de adultos mayores mayoritaria debido al envejecimiento de la zona. Para mejorar la calidad de vida de estos dos grupos poblacionales y de los vecinos se contemplan tres proyectos para la ampliación y mejoramiento de inmuebles de atención comunitaria.

Retomando los resultados de los talleres participativos, se propone recuperar una casona o un inmueble abandonado ubicado cerca de las concentraciones de personas en situación de calle. El dormitorio municipal existente se ubica a 7 km de esa zona y, como consecuencia, no se utiliza a su plena capacidad. Se sugiere seguir con la línea de acción número 18 del PMD 2018-2021, con la ejecución de acciones que propicien el uso de los servicios del dormitorio municipal. Adicionalmente se propone analizar la viabilidad de recuperar un inmueble más cercano a los espacios usados por este grupo poblacional, para ofrecer servicios de atención diurnos (por ejemplo, servicios médicos, jurídicos, psicológicos, comedor) y nocturnos.

Proyecto de Remodelación del Centro DIF “Casa del Abue”:

Para la atención específica a la población creciente de adultos mayores, se plantea una remodelación (y/o ampliación) de la “Casa del Abue” para fomentar espacios recreativos de alta calidad, dirigidos a adultos mayores y las modificaciones necesarias para albergar una casa hogar. El primer paso será la evaluación arquitectónica-espacial del Centro DIF “Casa del Abue” para su adecuación como casa hogar de personas mayores y, con base en los resultados obtenidos, realizar los acondicionamientos necesarios.

Adicionalmente al proyecto de la “Casa del Abue”, será importante evaluar y ejecutar obras

de mantenimiento en equipamientos de atención comunitaria en todo el Centro Histórico.

4.2.2 Línea de acción: sustentabilidad urbano-ambiental

Conservación y mantenimiento de la cobertura vegetal de los espacios públicos

Proyecto de monitoreo, atención fitosanitaria y/o sustitución de ejemplares muertos por especies nativas o de valor patrimonial

Será necesario implementar acciones de protección, atención fitosanitaria y ampliación de la cobertura vegetal en espacios públicos. Es un proyecto que deberá implementarse en todo el Centro Histórico en el corto plazo. Tiene un fin estratégico, debido a que es uno de los aspectos más relevantes entre los problemas ambientales que se identifican y enfrenta el CHP. Para ponerlo en funcionamiento se precisa de la coordinación en las acciones de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación, en atención al PEP.

Árbol patrimonial

Catálogo de árboles patrimoniales en el perímetro del CHP

El propósito es consolidar el catálogo de especies de árboles clasificados como patrimoniales, a partir del inventario actual del arbolado en el CHP, el cual se ha enfocado en la cobertura vegetal en la zona del Centro A, B y C y vías principales, para incluir los parques de los barrios históricos, así como el Cerro de Loreto y Guadalupe.

A partir de lo cual se genera un instrumento de conservación ambiental con la figura de “Árbol patrimonial”, como elemento patrimonial que dota de identidad a un barrio, parque o jardín. Es un proyecto de carácter detonante, con la participación de la población y la Gerencia del Centro Histórico que puede coordinarse con la oficina de

UNESCO y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.

Como antecedente, la figura árbol patrimonial se considera como un instrumento de conservación tanto por el valor ambiental como sociocultural que provee de identidad de un espacio público o por tratarse de una referencia histórica que puede ser un ejemplar adulto o juvenil².

Promoción y cultura responsable del manejo de residuos sólidos urbanos

Proyecto de Jornadas “Puntos Verdes”

El programa “Puebla: casa limpia y sostenible” del PMD 2018-2021, en su Línea de Acción número 5, contempló la viabilidad de crear un programa de “Puntos Verdes”, para que la ciudadanía pudiera intercambiar desechos reciclables a cambio de beneficios, como crédito en transporte público, vales de despensa, etc. En este caso, se establecieron alianzas con concesionarios, iniciativa privada u otros para fomentar la separación de los residuos valorizables. Este programa se ha ejecutado con la colocación de campanas donde se tira la basura de acuerdo con sus características físicas. Sin embargo, no se concretó el cambio de los residuos por beneficios. Se han colocado 82 campanas contenedoras en el municipio (Puebla, 2020). Aun así, las y los habitantes consideran que hacen

² Algunas referencias a esta denominación se conocen en los Estados de Jalisco y Oaxaca. Por ejemplo, en Oaxaca se decretó por parte de la LIX Legislatura del Estado de Oaxaca la figura “árbol histórico” (IEE 2008). En Jalisco, se declaró “Árbol Patrimonial” del Municipio de Zapotlán que define a aquellos ejemplares forestales que contienen una relevancia histórica, valor paisajístico, tradicional, etnológico, artístico o monumento natural para la sociedad del Municipio (Gaceta 2015). La categoría no excluye a aquellos árboles jóvenes de reciente plantación, que se encuentren ya consolidados y con óptimas proyecciones de crecimiento y dotación de servicios ambientales (Gaceta 2015).

falta más contenedores de residuos, en particular aquellos donde se pueden colocar de manera sostenible los residuos sólidos urbanos.

El primer paso consiste en continuar con la colocación de campanas en el Centro Histórico, después, se propone realizar las jornadas del programa Puntos Verdes en parques y plazas del centro y barrios históricos, ciertos fines de semana.

Proyecto “Limpiemos el Centro Histórico”

Se orienta a fomentar la cultura ambiental y estimular la participación comunitaria en jornadas de limpieza, en las que colaboren los habitantes, comerciantes, grupos y asociaciones del Centro Histórico. En un complemento de las jornadas de Puntos Verdes. Asimismo, se propone fortalecer esta iniciativa, concientizando a la población sobre los mecanismos para reducir, reutilizar y reciclar los residuos.

Sustentabilidad hídrica de largo plazo

Proyecto Renovación de la red de agua potable, alcantarillado y aprovechamiento de agua pluvial

El propósito es dar continuidad a los trabajos de renovación de la red de agua potable y alcantarillado. Asimismo, ejecutar acciones que promuevan el aprovechamiento del agua pluvial en los meses de verano. Este proyecto contempla una acción detonante de consolidación y reordenamiento en el sistema. Lo anterior requiere la coordinación del sistema de operación de agua en Puebla que cuente con la participación de distintas entidades responsables a nivel estatal y municipal; entre ellas se identifican, en principio, la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del estado y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad. Sin embargo, es recomendable que se involucre la Gerencia del Centro Histórico, ya que puede

ser un garante de los beneficios de habitabilidad que se obtengan dentro del polígono de protección de la zona patrimonial.

Proyecto Gestión hídrica en el cHP

La propuesta consiste en identificar áreas de oportunidad, costos de implementación y necesidades para el tratamiento y reúso de agua residual tratada para el mantenimiento de las áreas verdes durante la época de estiaje y para los trabajos de reforestación de los parques y jardines. Este proyecto puede ser a mediano plazo para todo el Centro Histórico. Aunque se identifica como una prioridad, son indispensables una planificación y la coordinación entre las autoridades competentes y responsables de su ejecución.

Proyecto Memorial del río San Francisco

Con el propósito de detonar el interés y participación de los habitantes para mantener la memoria histórica de los elementos ambientales que se encuentran en el cHP. Este proyecto tiene como principal zona de actuación los barrios San Antonio, Xanenetla, La Luz y Analco, que fueron territorios de influencia del río San Francisco. Es un proyecto que puede emprender directamente la Gerencia del Centro Histórico con la participación de la UNESCO, ya que se pretende rescatar la memoria histórica entre los habitantes y visitantes de la zona patrimonial.

Campaña para la aplicación de las normas ambientales

Proyecto de Difusión y educación ambiental en el cHP

Es ineludible fomentar la educación ambiental y valorización de los espacios naturales, a través de la difusión de la información y las acciones del gobierno entre los habitantes y visitantes del cHP.

Por lo anterior, es relevante como un plan por llevarse a cabo en el corto plazo y que sea detonante de una campaña de divulgación de metas alcanzadas, así como de los proyectos realizados y los que están en proceso de realización que se dirigen al mejoramiento, conservación y protección al ambiente.

4.2.3 Línea de acción: espacio público y fisonomía

Estructura ecológica urbana patrimonial

La Estructura Ecológica Urbana Patrimonial (EEUP) es un precisa la intervención y gestión de los espacios públicos urbanos del Centro Histórico, que tiene como principio el continuum natural y cultural que establece las bases de intervención, organización y transformación de los espacios públicos a través de un sistema que integre una red de sitios, procurando la preservación, conservación e intervención prioritaria, a corto, mediano y largo plazo.

La EEUP debe asegurar dos elementos fundamentales: el ambiental y el cultural, que puede lograrse a través de la diversidad, continuidad, intensidad y dimensión que deben ser aseguradas por la planificación de forma multiescalar y dimensional. Este plan debe definir las bases de intervención acordes al funcionamiento del sistema natural, artificial y cultural, así como a la distribución espacial de la población. Esta propuesta se integra en el Programa de Espacio Público 2021 (PEP), así como en los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo (2019-2024) y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla (2014-2018) denominado como “Recuperar y crear áreas verdes, recreativas y espacio público”.

La consolidación de una oferta de espacios públicos urbanos que genere equidad supone la existencia de una dotación que garantice la proximidad en los distintos niveles de dimensión.

Proyecto Plan integral de manutención y gestión de los espacios públicos del Centro Histórico de Puebla

En buena medida, de la presencia de problemas asociados a los espacios públicos y sus intervenciones, es la falta de manutención y gestión, lo cual ha llevado a su deterioro y carencia de usos y formas de apropiación. En este sentido, el proyecto procura ser un instrumento vinculante entre las dependencias encargadas del espacio público urbano, como la Gerencia del Centro Histórico, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, el Organismo Operador de Servicio de Limpia y el Instituto Municipal de Planeación.

Proyecto Manual de diseño urbano para los espacios públicos del Centro Histórico de Puebla

Las transformaciones que han sufrido los espacios públicos a causa de intervenciones poco centradas en el contexto patrimonial cultural han conllevado una pérdida de su valor histórico. El manual definirá la estructura, los ejes, los lineamientos, los principios y los elementos de diseño, tales como los materiales, vegetación, equipamiento, iluminación y señalética indicada; debe considerar la tipología y su ubicación socioespacial en relación con los espacios públicos del Centro Histórico. Es importante tener en cuenta que el diseño debe establecerse bajo los principios de la accesibilidad universal, la perspectiva de género, la justicia, la equidad y la inclusión, con especial atención al entorno urbano, los principios históricos patrimoniales y culturales.

Proyecto Manual de diseño de calles

Tiene como propósito definir los ejes rectores para construir calles más humanas, seguras, que integren las necesidades urbanas, fundamentados en los criterios de inclusión, resiliencia, seguridad,

sustentabilidad, perspectiva de género y accesibilidad universal. Asimismo, se trata de incluir las bases y condiciones para una adecuada jerarquía de movilidad que dé prioridad al peatón con el propósito de construir un centro histórico inclusivo. El manual puntualiza las etapas del plan, el procedimiento de diseño de la calle, las herramientas para los procesos participativos en los proyectos de diseño, así como la normatividad y regularización que aplica en las distintas fases de intervención.

Recuperación, revitalización y revalorización de los espacios públicos

Proyecto de revitalización de los centros de barrio desde sus espacios públicos

Se centra en recuperar los elementos fundamentales del espacio público central y fundacional de los barrios históricos, a partir de la revitalización y reestructura de su diseño, considerando los valores culturales y patrimoniales de cada barrio, así como la memoria histórica. Contempla un sistema de diseño integral que conecte los distintos espacios públicos y centros de barrio a través de corredores verdes y culturales.

Proyecto Catálogo e inventario de parques, jardines y plazas del Centro Histórico

El catálogo e inventario de los parques, jardines y plazas del Centro Histórico tienen como objetivo generar un conocimiento integral sobre los espacios públicos del Centro Histórico, que divulgue su historia, valor patrimonial, importancia y ubicación. El catálogo deberá contener la descripción detallada de cada uno de los espacios; es un instrumento clave para su identificación y localización, así como para su reconocimiento. Esta información toma en cuenta con el inventario de espacios públicos recreativos del Programa de Espacio Público municipal.

Proyecto de levantamiento de los espacios y predios susceptibles de integrarse en el sistema de la Estructura ecológica urbana

El proyecto busca identificar espacios que se podrán integrar en el sistema de espacios públicos del Centro Histórico, dada la necesidad de contar con más de ellos. Fue un tema sobresaliente en los talleres participativos, con los cuales se pudo verificar que algunos barrios carecen de espacios públicos de referencia y la capacidad de dar respuesta a las necesidades de las comunidades correspondientes. Este proyecto requiere la revisión de la certeza jurídica de los espacios y predios, como el terreno que se encuentra frente al parque de Xanenetla sobre la calle 4 Norte.

Proyecto Guía y señalética de información sobre la historia y la importancia de cada espacio público del Centro Histórico

Tiene como objetivo reconocer los distintos espacios *in situ* y el significado de su toponimia, a fin de divulgarlos entre la población local; además, sugiere promover su historia cotidiana y su relación con el entorno urbano. En resumen, su propósito es reconocer y valorar la memoria histórica del Centro Histórico a través de sus espacios públicos.

Regularización de la imagen urbana

Este programa está integrado por cuatro proyectos estratégicos: Plan de regularización, diseño y ubicación de la iluminación del Centro Histórico; Macetas en la Calle; proyecto de Intervención y recuperación de las calles empedradas del centro, y Plan de mobiliario y equipamiento urbano.

Regularización, diseño y ubicación de la iluminación del Centro Histórico

La iluminación es uno de los elementos fundamentales en los espacios públicos y calles del Centro Histórico, su diseño y ubicación son de-

terminantes en las formas de uso y apropiación por parte de la población. Este fue un elemento que sobresalió en los talleres participativos, ya que puede favorecer el uso de los espacios.

Proyecto Macetas en la Calle

Tiene como meta dar continuidad al diseño actual y la presencia de macetones arbóreos en algunas calles peatonales del Centro Histórico, a partir de la realización de un estudio de factibilidad y necesidades actuales.

Proyecto Intervención y recuperación de las calles empedradas del centro

Su propósito es intervenir y recuperar las calles empedradas del Centro Histórico, teniendo en cuenta la memoria histórica que emana de ellas, así como la movilidad y accesibilidad universal, que representan un obstáculo social en la actualidad.

Proyecto Mobiliario y equipamiento

Su objetivo es crear un instrumento de reglamentación y regularización sobre el mobiliario y equipamiento del Centro Histórico, considerando el entorno urbano y sus características patrimoniales, y también a los habitantes y sus necesidades de mobiliario y equipamiento para realizar sus actividades, con particular atención a niñas y niños y personas mayores.

Recupera tu Fachada

Este programa está integrado por dos proyectos estratégicos: el plan de financiamiento, diseño, regularización, reglamentación y ubicación de las fachadas históricas, el y plan de financiamiento, diseño, regularización, reglamentación y ubicación de las fachadas integradas en el arte mural callejero.

Proyecto de financiamiento, diseño, regularización, reglamentación y ubicación de las fachadas históricas

Debido a la dificultad de recuperar las fachadas del centro histórico, por la demanda existente, un proyecto de alta relevancia —que se ha aplicado en otros centros históricos con resultados positivos— es Pinta tu Fachada. Para su ejecución es indispensable que el Ayuntamiento de Puebla, a través de la Gerencia del Centro Histórico, oferte la pintura a los propietarios y sean ellos quienes se encarguen de pintar su inmueble, de acuerdo con la normatividad establecida para el efecto.

Proyecto de financiamiento, diseño, regularización, reglamentación y ubicación de las fachadas integradas en el arte mural callejero

Este proyecto sugiere dar continuidad al plan “Puebla Ciudad Mural”, procurando que se amplíe a más barrios históricos de la ciudad. Y que el Ayuntamiento de Puebla, a través de la Gerencia del Centro Histórico, oferte la pintura a los propietarios y sean ellos quienes se encarguen de pintar su inmueble, de acuerdo con la normatividad establecida para el efecto.

4.2.4 Línea de acción: recuperación de la vivienda

El Centro Histórico de Puebla registra, desde mediados del siglo pasado, un decrecimiento constante de la vivienda, originado principalmente por el desarrollo de vivienda económica en la periferia urbana, las normativas para la conservación de inmuebles y los cambios del uso del suelo modificando lo habitacional hacia las actividades de servicios. Esto derivó en el encarecimiento de los inmuebles que ha propiciado la expulsión de la población, un considerable hacinamiento en barrios populares, la decadencia de las condiciones de habitabilidad y el deterioro constante del patrimonio edilicio histórico y ambiental.

Al tener presente este contexto, se plantea un programa estratégico que propicie el desarrollo urbano en las diferentes zonas; estimule el repoblamiento y la recuperación habitacional, por medio del fortalecimiento y preservación de la vivienda existente, sobre todo en barrios históricos; fomente el rescate –a través de la vivienda– de una gran cantidad de inmuebles históricos disponibles en el centro e impulse proyectos para una vivienda integral propia o para arriendo, con diferentes sistemas de producción habitacional fundamentados en la gestión y concertación de estímulos y financiamientos específicos. Asimismo, se sugieren dos proyectos dirigidos a consolidar el marco jurídico y regulatorio de la vivienda, gracias a la promoción de la optimización de los procesos jurídicos para la regularización de la propiedad y la regulación del impacto ambiental causado por el sector de la construcción habitacional.

Mejoramiento y promoción de la vivienda

Proyectos de ampliación y consolidación de vivienda

Con el objetivo de reducir el hacinamiento y la expulsión de residentes, este proyecto está dirigido a propietarios, arrendatarios y residentes del centro, con particular atención a los barrios históricos y concentraciones de vivienda. Se apoyará en la ejecución de acciones habitacionales de interés social y autogestión asistida.

Recuperación y mantenimiento de vivienda

Está orientado a recuperar la habitabilidad interior de las viviendas con intervenciones puntuales de rescate y mantenimiento de la edificación o su infraestructura (cambios de tuberías, instalaciones de servicios o impermeabilizante, etc.), con especial énfasis en barrios históricos y concentraciones de vivienda.

Recuperación y adecuación para vivienda en inmuebles patrimoniales

Se dirige a favorecer proyectos para la recuperación especializada y refuncionalización de la vivienda en inmuebles patrimoniales; igualmente, se contempla la promoción de programas y acciones dirigidos al desarrollo de vivienda en arriendo. En ambos casos se consideran edificaciones y predios con potencial reciclable (inmuebles abandonados), en zonas de concentración habitacional, centros de barrio o equipamientos.

Desarrollo integral de vivienda, en predios con potencial reciclable. Prioridad a vivienda de interés social, institucional y de producción social asistida

Se deben impulsar y regular proyectos para la producción integral de vivienda, que den prioridad a la ejecución de acciones de interés social o institucional para aquellas edificaciones y predios con potencial reciclable (abandono), en zonas donde predomine el uso habitacional o mixto.

Gestión y promoción para programas de financiamiento de la vivienda

Se trata de un proyecto para gestionar y concertar acuerdos de colaboración con organismos de financiamiento de vivienda, que propicien la creación de esquemas de subvención específicos para el CHP. El objetivo es facilitar a los sectores sociales y/o residentes del centro el acceso a programas de financiamiento para la ampliación, recuperación, mantenimiento y adecuación para renta y vivienda integral.

Fomento para vivienda sustentable ambientalmente

El proyecto está orientado a gestionar y concertar acuerdos de colaboración con instituciones de fomento a la vivienda sustentable y sectores estratégicos, para la creación de esquemas de crédito y mecanismos específicos de apoyo para

emprender acciones y proyectos en el Centro Histórico. El propósito es impulsar iniciativas de adecuación y producción de vivienda que incluyan sistemas y elementos de control ambiental (paneles solares, cisternas para agua pluvial, edificaciones sostenibles).

Consolidación de la certeza jurídica de propiedad

Uno de los factores relevantes –por su incidencia en el municipio y el centro urbano– que determinan el abandono y deterioro de las condiciones habitacionales y de la dinámica inmobiliaria de la vivienda son los problemas jurídicos de diversa índole, relacionados con la posesión y escrituración de la propiedad. Por ello se sugiere desarrollar un sistema para la optimización, simplificación y resolución de procesos, con el fin de regular la propiedad, así como gestionar la coordinación interinstitucional necesaria y estimular la dinámica inmobiliaria de la vivienda.

Consolidación de la sustentabilidad ambiental en el sector de la construcción y vivienda

Ante la pérdida y deterioro constantes de las condiciones ambientales, generados en parte por la actividad edilicia habitacional, se identifica la necesidad de un marco regulatorio y operativo definido a nivel municipal, que instituya el cumplimiento de normativas de los sistemas de reducción de emisiones (GEI) e impactos en el ambiente, con el propósito de autorizar proyectos e intervenciones habitacionales.

4.3 PATRIMONIO

Hasta ahora el Centro Histórico de Puebla ha mantenido su integridad a través de la retención y extensión del plan original; sin embargo, es evidente el cambio de uso del suelo, que ha ponderado los usos de servicios para el turismo y negocios e industrias. El carácter excepcional de su abundante arquitectura religiosa (la Catedral, las iglesias de

San Francisco, Santo Domingo, la iglesia de los Jesuitas y el antiguo Palacio Arzobispal, entre otros) se ha conservado y fue uno de los factores más importantes para su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1987.

Por estar riesgo, hoy más que nunca, por ambiciosos desarrollos inmobiliarios sin planeación congruente, el crecimiento de una infraestructura capitalina ajena a sus características, las necesidades de la vida actual en el Centro Histórico de Puebla demandan cambios inteligentes y respetuosos en el de uso del suelo. En la ciudad, famosa también por su configuración barrial original –que no está exenta de amenazas– se presenta un proceso brutal de gentrificación por las razones expuestas anteriormente. El efecto inmediato de este fenómeno se manifiesta en el abandono del uso habitacional, perdiéndose también el equilibrio entre el uso doméstico y la actividad comercial.

Un factor que amenaza la integridad es el desarrollo turístico descontrolado. En aras de incrementar la oferta para la atención turística se ha optado por la ocupación de las áreas peatonales (banquetas) como parte de los restaurantes, y los establecimientos comienzan a construir terrazas en las azoteas de edificios, erigiendo nuevos desarrollos verticales que tienden a la permanencia.

La constante exposición a los agentes naturales y los contextos sociales, el uso, la vocación y el significado tienden a modificar la fisonomía y soslayan la existencia de los sitios patrimoniales. Esas condiciones, tarde o temprano, representan riesgos para la integridad del patrimonio protegido. Se entiende como riesgo la suma del factor peligro más la vulnerabilidad a la que se expone el patrimonio en cuestión.

Hoy en día, es compartida entre los especialistas la premisa de que la omisión ante el riesgo de pérdida patrimonial conllevará enormes consecuencias en el quehacer cotidiano de la conservación, además de secuelas políticas incalculables para los actores gubernamentales.

Una amenaza latente e impredecible es que la arquitectura patrimonial y la población de Puebla están en riesgo por los sismos que continuamente golpean la región.

4.3.1 Línea de acción: registro, inventario y catalogación de monumentos

El Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas es el acto jurídico obligatorio para proteger, restaurar, conservar y catalogar los sitios y monumentos, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en sus artículos 22 y 23, y los artículos 10, 11, 12, 17, 21, 23 y 28 de su Reglamento.

Involucra la comunicación directa con la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas (DRPMZA-INAH), con el fin de dar seguimiento —mediante las formas establecidas por el Sistema Único de Registro de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas— a la actividad de registrar los bienes muebles e inmuebles patrimoniales presentes en el Centro Histórico.

Zonificación

En el caso particular del Centro Histórico de Puebla se debe prestar atención a la zonificación establecida en los instrumentos de desarrollo urbano del municipio y las disposiciones aprobadas por Monumentos Históricos del INAH y la UNESCO para la declaratoria de Patrimonio Mundial, que contempla la división entre Zona Núcleo y Zona de Amortiguamiento con el fin de mantener las características de cada una.

Es deseable revisar los avances en materia de registro nacional, su actualización, así como hacer posible la migración de los datos manuales realizados históricamente hacia la nueva plataforma digital, que ha sido abierta en fechas recientes.

No se puede hablar sobre el patrimonio histórico sin conocer cuál es tal patrimonio; al mismo

tiempo, no puede considerarse patrimonio aquello que simplemente se enuncia, pero no se conocen sus orígenes y las cualidades que le otorgan esa categoría. Es por ello que la actualización y ordenamiento de la zonificación son un paso imprescindible para la revitalización y conservación del Centro Histórico de Puebla.

Proyecto Mi Casa, Mi patrimonio

Acude a la presteza de un censo especialmente diseñado y la rectificación de todos los elementos necesarios: espacios habitados o abandonados, modificaciones en el uso del suelo, el valor patrimonial, el entorno, la situación social, entre otros, para ocuparse de este prioritario aspecto del desarrollo del Centro Histórico.

Actualización de inventario de viviendas de valor patrimonial

Es imprescindible revisar el inventario existente de monumentos y actualizarlo con énfasis en las viviendas con valor patrimonial, propiedades estatales, públicas o privadas, a fin de caracterizar de manera objetiva todos los atributos de esta arquitectura en monumentos individuales o conjuntos; ellos son reflejo del modo de vida cotidiano y condiciones socioeconómicas de la población en la sociedad poblana. La inclusión adecuada de estos inmuebles en el padrón de monumentos de Puebla brindará la oportunidad de rescatar este tipo de arquitectura tan importante y, al mismo tiempo, ofrecerá nuevos espacios para la planificación urbana acorde con la existencia de un gran número de monumentos vernáculos, cuya realidad actual ha sido estratégicamente negada.

Este programa conlleva el tipo de actividad que puede apoyarse en un programa de servicio social con especialidades en humanidades, bajo la coordinación de los expertos en historia, arquitectura, arqueología e historia del arte. Deberá ser un programa permanente, realizado sobre la base de convenios de largo plazo con universidades e instituciones de educación superior.

Análisis del estado de conservación material e inmaterial de espacios públicos en barrios históricos

Este proyecto permitirá tener una visión global de los espacios patrimoniales y acerca de la factibilidad de revitalizarlos de acuerdo con las necesidades de conservación patrimonial y de apoyo social a las comunidades. Esto implica revisar lo realizado y propiciar la homologación de programas que hayan sido ejecutados en formatos diferentes a los oficiales y sin el seguimiento legal de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas (DRPMZA-INAH); debe regirse por el decreto para ello establecido (Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, artículos 22 y 23, y los artículos 10, 11, 12, 17, 21, 23 y 28 de su Reglamento).

4.3.2 Línea de acción: normatividad

Integración de la Coordinación de Vinculación para el manejo del patrimonio mundial ³

De acuerdo con las recomendaciones de los órganos asesores de la UNESCO (icOMOs, iccROM, iUcN; Feilden y Jokilehto; Manual para el Manejo de los Sitios del Patrimonio Cultural Mundial; UNESCO: 2003):

El patrimonio cultural de la humanidad puede salvarse y mantenerse adecuadamente solo si el número adecuado de personas apropiadamente entrenadas —desde los más altos niveles políticos o administrativos, hasta los trabajadores obreros, supervisores del bien patrimonial, guardias y asesores educativos—, están disponibles en el sitio.

Debe constituirse una Coordinación de Vinculación que apoye a la Gerencia del Centro Histórico de Puebla y funcione como guardiana del sitio del

³ Corresponde con la Comisión o Unidad de Gestión que recomienda UNESCO.

Patrimonio Cultural Mundial (Centro Histórico de Puebla). La estructura profesional y administrativa de esta unidad de gestión queda condicionada a la situación del país o al carácter del sitio; sus miembros deben ser especialistas en varias profesiones: arqueólogos, arquitectos, planificadores, abogados, educadores, etc.

Esta Coordinación de Vinculación procurará la recaudación de fondos a través de un fideicomiso, que estará puntualmente auditado y permitirá que en él confluyan los Proyectos Integrales de los Programas Permanentes. Estos serán los que harán factibles estos procesos dinámicos de conservación y revitalización patrimonial; para atender a fondo la problemática del Centro Histórico.

Por el bien del Centro Histórico de Puebla, la relación de la Coordinación de Vinculación con los diferentes niveles del gobierno debe ser tal que le dé libertad de acción y mantener un contacto estrecho con el Comité del Patrimonio Mundial, que a su vez debe proporcionarle el apoyo cuando sea requerido.

La Coordinación de Vinculación deberá contar con espacios e infraestructura general apta para su buen funcionamiento para lo cual se requiere centro de documentación, laboratorio, área de investigación, interpretación, servicios educativos, bodegas y equipo

4.3.3 Línea de acción: atención integral al sitio y su manejo

El papel que desempeñará la Coordinación de Vinculación en el Centro Histórico será la atención integral al sitio, su manejo, conservación y difusión. Esta entidad administrativa tendrá un organigrama definido y adecuado para velar por la integridad y autenticidad del bien cultural. Para ello, se articulará con otros profesionales, universidades, pares en los gobiernos y comunidades, con el fin de crear una red de interlocutores que se apoye mutuamente en la atención a los diversos aspectos del manejo del sitio.

Resulta esencial la gestión con las comunidades, inversionistas y grupos con intereses sobre el bien cultural, para orientar su participación con base en las regulación y normativa de conservación que requiere el Centro Histórico de Puebla como sitio de Patrimonio Mundial.

Capacitación de personal calificado

El correcto desarrollo de los procesos de conservación patrimonial, requiere de perfiles profesionales orientados a la preservación del patrimonio cultural. Por lo tanto, la recomendación se enfoca en la revisión y actualización de los perfiles profesionales que desempeñarán las tareas que se delinean en este Plan de Manejo, de tal manera que estén acordes con las prioridades en materia de Patrimonio Cultural del Centro Histórico de Puebla; se debe poner a su disposición los mejores recursos posibles, entre ellos las nuevas tecnologías.

Si bien en la actualidad la Secretaría de Cultura del estado de Puebla y la Agencia de Cooperación española respaldan el Taller de Rescate del Trabajo Artesanal en la Conservación para jóvenes en situación de vulnerabilidad, es deseable que se extienda a aquellos jóvenes que deseen aprender los oficios que, en su momento, permitieron la construcción de estos monumentos históricos; para ello es preciso contar con oficiales conocedores y hábiles que apoyen la creación de los elementos artísticos y artesanales necesarios para la restauración arquitectónica. Hoy en día son pocos los oficiales, que, además de ser mayores de edad, no han podido transmitir el conocimiento a las nuevas generaciones.

En la actualidad es preciso estar a la vanguardia en materia de utilización de las tecnologías emergentes para una mejor cobertura de las diferentes tareas que conlleva la gestión; sin embargo, también es indispensable revalorar la mano de obra calificada y especializada en el trabajo artesanal, para dar un tratamiento adecuado a los

materiales de fábrica de los bienes patrimoniales. Incluso se recomienda realizar una investigación permanente con énfasis en los materiales y sistemas constructivos, a fin de contar con soluciones duraderas y con componentes compatibles con las fábricas para los trabajos de restauración necesarios.

4.3.4 Línea de acción prevención de riesgos

La catastrófica acción de los desastres sobre el patrimonio cultural ha llevado —en las últimas décadas— a funcionarios, instituciones, científicos, legisladores, filántropos, activistas y ejecutores de los planes de gestión patrimonial a establecer bases sobre las cuales prevenir, o al menos paliar, los daños generados. En fechas recientes se ha adquirido mayor conciencia para la prevención y resguardo de los sitios del Patrimonio Mundial ante los riesgos y desastres que los amenazan de manera constante.

Programa de Prevención de Riesgos

Debe priorizarse la divulgación de normas, estudios, pruebas, estadísticas y conocimientos sobre los materiales en el ámbito del Patrimonio Mundial, que potencialmente pueden ayudar a construir, para cada sitio patrimonial, un Programa de Prevención de Riesgos, cuyo propósito fundamental es bajar la incidencia del peligro de cara a la vulnerabilidad del bien.

Debe partirse de la certeza de que el Centro Histórico de Puebla es proclive a sufrir sismos, incendios y daños generados directamente por el cambio climático. En atención a éstos, como acciones preventivas básicas, es necesario que el bien patrimonial disponga de un recuento actualizado de su estado de conservación, de tal suerte que se tenga la oportunidad de evaluar objetivamente los daños causados por el nuevo desastre, y no los acumulados por evento tras evento. El acopio de un acervo completo de fotos y documentos histó-

ricos del sitio se convierten en valiosos referentes para la toma de decisiones oportunas y objetivas.

Para actuar correctamente ante la eventualidad de un cataclismo es necesario capacitar a los cuerpos que conforman las brigadas de prevención de desastres y riesgos, a través de un taller de entrenamiento básico. Entre las mejores prácticas de prevención de riesgos destacan el adiestramiento de todo el personal encargado del bien patrimonial —con el fin de que estén claramente definidas las funciones de cada uno en caso de presentarse un evento catastrófico—; la disponibilidad de la documentación; la elaboración de cédulas sistematizadoras de información; el acopio de equipo y herramientas especializadas; la definición de los niveles de mando y de las responsabilidades específicas antes, durante y después de las catástrofes.

Igualmente, importantes son la capacitación de los cuadros técnicos que habrán de atender estas prioridades y la práctica del mantenimiento periódico a los inmuebles y muebles patrimoniales. Sin olvidar que las actividades más relevantes son las que se realicen entre evento y evento, es decir, prevenir el siguiente desastre.

Rehabilitación de monumentos siniestrados

La implementación de un Programa Permanente de Rehabilitación de Monumentos Siniestrados permitirá dar continuidad al proceso de responder oportunamente a los eventos, como es el caso de los sismos de 2017 y 2018, de los cuales aún existen muchos inmuebles históricos afectados y no se ha destinado el presupuesto necesario para su restauración.

Este programa deberá estar enlazado con los proyectos integrales para detectar los inmuebles con siniestro que son susceptibles de incorporarse a los planes de revitalización cultural y social, contribuyendo así a la mejora integral del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla.

4.3.5 Línea de acción: conservación y restauración de monumentos de valor patrimonial

Este debe ser un programa permanente que atienda las necesidades de conservación, rescate y restauración de bienes patrimoniales que han sufrido daños, ya sea por falta de mantenimiento, por abandono de propietarios o por falta de recursos para conservarlos. Es evidente, en no pocos casos, que se abandona el inmueble hasta que colapsa para utilizar posteriormente el predio; esta situación puede cambiar si se dan incentivos a los propietarios.

Por ello es necesario implementar un Programa de Incentivos Fiscales para Rehabilitación de Inmuebles de Valor Patrimonial y desarrollar el proyecto denominado Vive tu Barrio, a fin de contribuir a la rehabilitación de vivienda en el Centro Histórico y aumentar sus índices de habitabilidad. El objetivo máximo es rescatar todos los elementos del patrimonio cultural que, de alguna manera, han sufrido deterioros por falta de mantenimiento o por abandono.

El proyecto Rescate del Patrimonio Edificado de Barrios Históricos: Arqueología Urbana y Apropiación Patrimonial atenderá el patrimonio, mediante proyectos específicos que deben tratarse con el mayor rigor académico y científico, documentando a detalle las actividades y generando reportes periódicos que permitan dar el debido seguimiento a las diferentes intervenciones. Es fundamental ponerlo en práctica debido a la importante carga histórica de ciertos inmuebles del Centro Histórico, que necesitan tener un trabajo de acompañamiento por su grado de complejidad.

4.3.6 Línea de acción: los barrios fundacionales

El patrimonio es uno de los pocos puentes que vincula a la población con su herencia histórica y con los valores estéticos, artísticos, tecnológicos, históricos, ayudando a conocer la realidad de

nuestras sociedades: el presente es una suma de herencias históricas.

La ciudad de Puebla fue construida y sostenida por los habitantes de los asentamientos que, con el tiempo se conformaron, en barrios, cada uno con un origen indígena. El posterior mestizaje dio lugar a la configuración de identidades barriales particulares, a veces muy diferentes entre sí. Los barrios son y han sido principalmente su gente, de tal manera que el patrimonio es el conjunto de edificios, calles, plazas, templos y habitantes. Los barrios más típicos, por así llamarlos, han sufrido en estos últimos años un proceso brutal de gentrificación por las razones ya expuestas, aunadas a las frágiles condiciones de las viviendas originales. Tal fenómeno se ha dado paulatinamente, aunque en la actualidad se manifiesta en el abandono del uso habitacional, pues sus pobladores han optado por irse a fraccionamientos y unidades habitacionales de la periferia; se ha perdido así el equilibrio entre el uso doméstico y la actividad comercial.

Revitalización del Centro Histórico y sus barrios fundacionales

Con la implementación del Programa de Revitalización del Centro Histórico y sus barrios asociados, en confluencia con los otros programas y proyectos integrales del plan, se podrá iniciar el proceso de revitalización material; sin embargo, es importante tener en cuenta que este proceso material también existe en lo social: la pérdida de conocimiento de la historia de su ciudad, el detrimento de la identidad y la carencia de una apropiación cultural han hecho que los mismos pobladores no respeten o tengan un cariño especial por su barrio. Es interesante ver que las personas que asisten y dan vida a las juntas de barrio son de edad avanzada, quienes añoran el peso identitario que el barrio tuvo en algún momento. El proyecto de Patrimonio Inmaterial, Memoria e Identidad apoyará a las comunidades para retomar este conocimiento e identidad que poco a poco han ido perdiéndose.

Fundamentalmente se establecerá un programa sencillo y práctico para lograr el desarrollo de cada uno de los proyectos. En él deben participar, en igualdad de condiciones, cada una de las instancias oficiales, empezando por las de carácter federal, las cuales deben reconocer que, como entes centrales, no pueden lograr mucho si no cuentan con el apoyo y la participación de los organismos estatales y, por supuesto, de los municipales. Cada ente oficial debe trabajar unido a las demás.

Juntos deben tener en cuenta las instancias civiles y dar lugar a la participación, por ejemplo, de las universidades, tanto de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla —que es la principal—, como de las muchas otras que hay en Puebla; por ejemplo la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, la Universidad Iberoamericana. Si se logra que salgan de sus claustros para integrarse en la ciudad antigua y en sus barrios, se estará avanzando considerablemente. No se pueden dejar a un lado las organizaciones de barrio, sus representantes, inclusive quienes organizan eventos importantes y fiestas religiosas. También deben incluirse organizaciones culturales y deportivas e invitar a los propios vecinos a que conozcan la importancia del lugar en el que viven, con el fin de que lo cuiden, respeten y promuevan.

Se debe lograr que todos cuantos participan en este proyecto determinen con claridad sus responsabilidades. En primera instancia, que se concreten los catálogos y que su elaboración sea correcta; que se instauren a cabalidad los diversos lineamientos para el Centro Histórico, con el propósito de incluir la totalidad de los valores del patrimonio edificado y del patrimonio intangible. Debe generarse un catálogo muy bien logrado de las condiciones de los principales edificios históricos y, en escala de valores, de los demás. Además, solicitar a las autoridades del Centro Histórico la publicación de estos catálogos para que sean del dominio público y, por último, integrar en

las acciones a las instituciones civiles, principalmente las de los barrios.

Programa de Atención a Comunidades de Barrio

Programa de rescate de artesanías y artes tradicionales

Debe fomentarse la recuperación de la artesanía que durante el periodo virreinal hizo de Puebla —en conjunto con la Ciudad de México— una de las urbes más importantes por su excelencia artística y artesanal. Por ello es deseable la correcta ejecución de las artesanías, que podrían perfeccionarse a través de talleres de rescate de artes tradicionales.

Es imprescindible que los vecinos tomen conciencia del valor que tiene el Centro Histórico y las características que lo hicieron Patrimonio Cultural de la Humanidad. Esto implica elaborar una estrategia bien pensada de difusión, pues quizá el gran público desconoce lo que significa la declaratoria internacional.

4.4 MOVILIDAD

Con base en el Programa de Movilidad Urbana Sustentable (IMPLAN, 2017), Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla, el Índice de Ciudades Prósperas (ONU, 2018), el Plan de Manejo del Programa Parcial de Desarrollo Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla (2020) y las propuestas de los talleres participativos se encontraron problemáticas reiteradas. Se retomaron las propuestas más relevantes y exitosas para darles continuidad y también se incluyen algunas más que fueron el resultado de los talleres participativos y el trabajo de campo. Algunas de las problemáticas detectadas son: el tránsito vehicular, del transporte público, los estacionamientos. En este sentido, las estrategias de movilidad se enfocan en dar continuidad a las estrategias del

Plan de Movilidad Urbana Sustentable y mejorar la calidad de vida de la población que reside en el Centro Histórico.

4.4.1 Movilidad y accesibilidad

Peatonalización de calles

Accesibilidad Universal⁴

Crear accesibilidad universal en todas vialidades del Centro Histórico de Puebla, a través de un programa de infraestructura urbana (armonizada con los lineamientos del INAH), el cual puede programarse por vialidades principales y extenderlo a los barrios conurbados para permitir la mejora de la movilidad a través de accesibilidad universal con: cruces seguros; señalética en piso, alzado y para personas discapacitadas; materiales sostenibles; diseño de calles que eviten encharcamientos e inundaciones; tecnologías de comunicación que permitan la sincronización de semáforos con tiempos especiales para peatones de la tercera edad o con alguna discapacidad y; corredores ar-

⁴ **Accesibilidad universal:** Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño para todos» y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse (Observatorio Accesibilidad y vida independiente, Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, COCEMFE). Este concepto se toma como criterio de inclusión en la Guía de implementación movilidad emergente 4S (SEDATU, et al., 2020). **Criterio de inclusión.** Las calles deben ser diseñadas para que cualquier persona pueda hacer uso de la misma en igualdad de condiciones, bajo un enfoque de diseño universal para facilitar la movilidad y accesibilidad de toda la población, en especial la prioritaria para reducir desigualdades, con perspectiva de género que permita proteger la movilidad cotidiana y de cuidado.

bolados (contemplar árboles que con tolerancia al ámbito urbano y arbustos).

Vialidades compartidas

Diseñar vialidades compartidas en el perímetro del Centro Histórico de Puebla para las diferentes modalidades (motorizada y no motorizada) que contemplen los principios que rigen el diseño vial urbano para calles: incluyentes, seguras, sustentables y resilientes, priorizando la «jerarquía de movilidad» y la pacificación del tránsito mediante reductores de velocidad, extensiones de banqueta, cambios de material textura y/o color, guías audibles y táctiles, pasos a nivel, marcas en el pavimento, etc. (SEDATU *et. al*, 2016). Además, se debe contemplar el desarrollo y diseño estratégico para la movilidad en eventos masivos, así como el control de accesos a polígonos de interés de eventos con la Secretaría de Turismo, plan que también debe vincularse con los programas III y V, correspondientes a transporte vehicular y público, respectivamente.

Mejora tu calle

Instituir el programa permanente de mejora de infraestructura urbana para la movilidad que permita socializar y difundir información referente al modelo de movilidad a la ciudadanía. Incentivar la creación de la plataforma digital que de aviso a la ciudadanía de los tipos de movilidad, capacidades y usos utilizando sistemas de información geográfica y tecnológica en el perímetro del cHP.

4.2.1.2 Movilidad no motorizada

Movilidad no motorizada pública y compartida

Incentivar el uso de bicicletas, monopatinos, etc. de uso público y compartido. El programa planteará la expansión, la conexión y la mejora de ciclovías y andadores peatonales existentes, la adquisición de bicicletas para renta a los habitantes de la zona y turistas, otorgar bicicletas como forma de movilidad a la población vulnerable residente del cHP

que estén inscritos en los programas sociales de la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal, así como la creación de un Centro de Servicios de Movilidad con atención a la población local y turista que visite el cHP. De igual forma, el programa promoverá la ubicación de bici-estacionamientos y zonas de descanso de monopatinos en el espacio público y en las dependencias gubernamentales de orden Federal, Estatal y Municipal.

Difundir para incentivar

Realizar campañas de concientización en medios digitales y redes sociales del Municipio y la Gerencia del Centro Histórico de Puebla para incentivar el uso de movilidad no motorizada (caminar, bicicletas, monopatinos, etc.) en personas que laboren en el Municipio y Gerencia del Centro Histórico, así como al público en general. El programa elaborará y difundirá un reporte anual sobre la movilidad no motorizada en el cHP; implementará un sistema de indicadores para la consolidación del sistema de bicicletas públicas para habitantes locales y turistas y; realizará el conteo anual de ciclistas que transitan en calles del cHP.

4.4.2 Transporte

Transporte particular

Estacionamientos públicos y parquímetros

Reubicar estacionamientos públicos, desde calles peatonalizables de la zona central a la periferia del cHP. Este programa pretende otorgar el cambio de funcionamiento en los predios de estacionamientos públicos a zonas comerciales y/o servicios, la recuperación de usos de suelo, en especial inmuebles catalogados o en peligro de derrumbe, lo que es factible llevar a cabo a través de la transferencia de potencialidades, siempre y cuando se concilie con los propietarios de inmuebles con estas características. Así mismo, se desarrollará jun-

to a la Secretaría de Movilidad Municipal el proyecto para la instalación de parquímetros en calles mixtas que permita financiar la construcción de un sistema de transporte sustentable (económica y ambientalmente) dentro del CHP.

Grúas y calles de 30 Km/h

Para incentivar el uso de modos de transporte más sustentables, el programa propone utilizar grúas en calles mixtas que se identifican como conflictivas, ya sea por estacionarse en zonas de descanso, en cruces peatonales, sobre banquetas y/o ciclovías, y/o que limiten la movilidad motorizada y no motorizada y que con la recuperación de cuotas por el mal uso del espacio se cree el fideicomiso que permita el financiamiento de diferentes modos de transporte en el perímetro central. De igual forma, la Gerencia del Centro Histórico se tendrá que coordinar con la Secretaría de Movilidad municipal y/o estatal para implementar las medidas pertinentes para que el tránsito no rebase los 30 Km/h, ya sea en la regularización y/o cambio de semáforos, medidas para la pacificación del tránsito, la colocación de odómetros y cámaras para la aplicación de foto-multas en vialidades del polígono del CHP, así como el diseño de pago por parte del ciudadano de las multas, ya sea por medio de servicio comunitario, pago en efectivo, suspensión de derechos, etc.

Perímetro de movilidad

Gestionar y definir junto a la Secretaría de Movilidad municipal y estatal el perímetro de acceso del transporte particular y público en el Barrio del Centro Histórico de Puebla, donde el vehículo particular tenga un límite de entrada más lejano al transporte público. El programa propone trabajar en conjunto con dependencias del gobierno estatal y municipal, habitantes y comerciantes de Barrios que sean susceptibles a peatonalizar calles,

principalmente aquellas que tienen problemas de movilidad peatonal, cuentan con un simbolismo social y/o son zonas de posible potencialización económica.

Transporte de carga

Flota y distribución del transporte de carga

Gestionar junto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad predios con usos de suelo de servicios que permitan ubicar plataformas para carga y descarga de mercancías en la zona perimetral CHP, con horarios de ingreso específico de acuerdo con el tipo de mercancía. De igual forma se gestionará con la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Cámara de Comercio, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo el remplazamiento al 100% de la flota vehicular de transporte de carga con unidades eléctricas y de menor tonelaje, así como el mapa con rutas y cronograma para la distribución de mercancías en el CHP, sobre todo en vialidades que dificulten la movilidad no motorizada.

Transporte de carga y movilidad segura

Consolidar junto con la Secretaría de Movilidad estatal el padrón de ciudadanos que laboran en la distribución de mercancías para que al renovar las licencias de manejo sea indispensable aprobar cursos de protección civil, de conducción de mercancías peligrosas y cero accidentes, así mismo, se gestionará con el Congreso del Estado la inclusión de contenidos en materia de movilidad segura, sustentable y visión cero en los programas educativos de nivel básico, impartiendo en las escuelas del centro histórico cursos y talleres de sensibilización a personal que labora en este sector y al público en general interesado.

Transporte público

Transporte público en el Centro Histórico de Puebla

Diseñar junto a la Secretaría de Movilidad municipal y estatal un circuito transporte público que conecte con el sistema RUTA líneas 2 y 3 con paraderos especiales dentro del Barrio Central que contengan mapas de zona «Usted está aquí» con la localización de sitios oficiales, culturales e históricos, con paradas que se adecúen al diseño de vialidades y permitan el tránsito peatonal, con tarifas especiales para habitantes del cHP que incentiven el uso de este sistema de transporte. El programa propone que además de diseñar el circuito de conexión entre líneas, se lleve a cabo la construcción de un modo de transporte sustentable.

Movilidad no motorizada de uso público

Reactivar el programa de bicicleta pública con tarifas o descuentos especiales para personas que habitan el cHP, para incentivar este tipo de movilidad en actividades cotidianas. Ubicar bici-estacionamientos en sitios culturales e históricos para que tanto turistas como habitantes de la zona recorran de forma segura los atractivos turísticos y/o dependencias gubernamentales ubicados en el cHP. Incentivar zonas de transporte multimodal mediante la renta de bicicletas, la conexión del sistema RUTA, el Tren Turístico Puebla-Cholula y el nuevo modo de transporte en el circuito del cHP.

Transporte turístico

Diseñar rutas de movilidad turística, peatonal, ciclística y digital, permanentes y temporales (según época del año) a sitios culturales, históricos, de reconocimiento gastronómico, dulces y artesanías típicas, de luces decembrinas, etc., a través de medios motorizados y no motorizados de transporte. El diseño de rutas y actividades se gestionará con personas habitantes y colectivos de los Barrios del

cHP para la implementación de tradiciones culturales, sociales, recreativas y económicas según el barrio, sin perturbar la vida cotidiana de quienes allí residen.

4.4.3 Gestión

Cultura vial

Modelo «Visión Cero»

Impartir cursos de capacitación, pláticas y foros a ciudadanos y trabajadores del sector público y privado que labora y/o realiza actividades de transporte y seguridad en el cHP en materia de movilidad segura, sustentable, de infraestructura vial con principios del modelo «Visión Cero». Gestionar con la iniciativa privada, asociaciones no gubernamentales (colectivos), gobiernos locales, estatales y centros educativos que se encuentran dentro del polígono del cHP para la elaboración de programas que administren la demanda de transporte, con el fin de optimizar los traslados del personal que labora dentro del perímetro del cHP.

Fomentar en los diferentes sectores de la sociedad hábitos y conductas de movilidad sustentable, de convivencia armónica entre usuarios de las vialidades del cHP. Crear bici-escuelas que incentiven y uso de medios de transporte más sostenibles que además proporcionan mejoras a la salud. Consolidar y ampliar, en longitud y horario, la ruta del programa de domingos ciclistas, así como elaborar, difundir y operar los manuales de: «Movilidad urbana segura y sustentable» y «Ciclismo urbano» con dependencias municipales, estatales y colectivos de los Barrios del cHP.

Dependencias Federales

Gestionar para mejorar

Crear el programa de gestión con dependencias Federales (INBA e INAH) para arborización (árboles, muros verdes, jardineras) y zonas de descanso en

vialidades peatonales y mixtas, así como el estudio de color para fachadas de inmuebles que permitan la movilidad peatonal en el cHP.

Dependencias Estatales

Trabajando para el beneficio en conjunto

Colaborar con la Secretaría de Movilidad Estatal para el estudio de los sistemas de transporte de forma conjunta y así gestionar la operación y reordenamiento de rutas en el cHP. El resultado que se obtenga del estudio se vinculará al Programa de Movilidad de orden Estatal y Municipal para que el instrumento tenga una vigencia mínima de 10 años, además de establecer de forma anual la revisión y evaluación del programa.

Control vehicular y transporte público

Gestionar con la Secretaría Movilidad municipal el cambio a vialidades mixtas (peatonales, bicicletas, monopatines, transporte público, etc.). Trabajar en conjunto a la Secretaría de Movilidad Estatal para la transformación del transporte público en el Barrio Central del cHP. Revisar y coordinar el sistema metropolitano de transporte para el acceso de rutas en el cHP Colaborar. Este programa requiere de la creación del Centro de Control Vehicular y Transporte Público por medio del C5 para el paso de todas las modalidades de transporte en cHP. Si al momento de autorizar las estrategias de Movilidad el Estado no cuenta con una dependencia que analice y gestione el sistema de transporte público de la zona metropolitana de Puebla, la Gerencia del Centro Histórico de Puebla impulsará la creación de la misma.

Dependencias Municipales

Participación conjunta

Realizar encuesta origen-destino del polígono que compete al cHP de forma anual y homologar datos

con dependencias Estatales y Municipales. Participar y colaborar en la creación de la Ley de Movilidad para el Estado de Puebla. Evaluar de forma periódica la Ley y los programas de movilidad para incentivar cada vez más la sustentabilidad del sistema. Revisar y homologar los reglamentos de tránsito y programas de movilidad de los órdenes locales y estatales.

Recolección de datos para la seguridad

Colaborar con dependencias municipales y estatales en el proceso de recolección de datos de incidentes viales. Diseñar un formato conjunto entre los tres órdenes de gobierno que permita alimentar un Sistema de Información Geográfica y con ello incentivar la creación del Observatorio de Seguridad Vial para el cHP que a su vez elabore y difunda un reporte anual de la seguridad vial del área de estudio a la ciudadanía.

4.5 SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

El proceso de instrumentación de programas y proyectos del Centro Histórico de Puebla tiene como finalidad generar estrategias que permitan mejorar la prevención y la lucha contra la delincuencia, en correspondencia con la sociedad civil (participación ciudadana y actores interinstitucionales). Se debe poner énfasis en el respeto a los derechos humanos y al género, de tal manera que el vínculo deba ser integral en un proceso recíproco de enseñanza y aprendizaje. Se tiene la firme intención de lograr una correlación de intercambio, participación y colaboración para la modificación, el seguimiento a las acciones con buen cauce y retroactivas del plan de manejo actual y la creación de nuevos proyectos vinculados directamente a la ciudadanía y los habitantes del cHP, con el fin de prevenir el delito; es decir, hacer partícipe al ciudadano social que habita y vive el Centro Histórico de Puebla y crear un vínculo estrecho espacio-individuo.

El Plan de Manejo contempla que la coordinación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla con la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, para vincularse directamente con los ciudadanos, organizaciones civiles, empresarios y autoridades, con el propósito de conseguir de manera inmediata y expedita una respuesta en favor de la prevención del delito, así como crear programas que fortalezcan los lazos familiares y comunitarios, los valores ciudadanos y el uso adecuado del espacio público. Es una manera efectiva de inhibir las conductas delictivas, el delito y la sensación de miedo que ocasiona el espacio público degradado y desvalorizado.

Es necesario que las colonias y calles del Centro Histórico de Puebla, se patrullen y monitoreen conforme a su cuadrante de actuación, su centro de control y monitoreo, bajo criterios de accesibilidad, índice delictivo y número de habitantes, tiempo de reacción por parte de elementos de la policía, ante alguna situación de riesgo o emergencia.

La aportación sistemática e instrumental de proyectos y programas, como el de Seguridad Ciudadana, ha creado mecanismos que se encuentran en funcionamiento y desarrollo por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla. De esta manera, no existirá ningún tipo de financiamiento o gasto para la realización y/o puesta en marcha del mismo, ya que es parte del trabajo institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) del municipio de Puebla, por medio de la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas, que ha desarrollado proyectos para erradicar la violencia y el índice delictivo. El trabajo que se plantea en este Plan de Manejo es establecer los acuerdos de vinculación entre los entes institucionales, autoridades y representantes de la sociedad civil en las zonas que abarca el Centro Histórico de Puebla, para generar programas conjuntos.

La estrategia de seguridad que plantea el Plan de Manejo considera líneas de acción con programas operativos

4.5.1 Línea de acción: estaciones de policía

No necesariamente un espacio físico construido, se refiere básicamente, a Personal Operativo en puntos estratégicos y vinculatorios, con capacidad de compartir la información mediante soportes tecnológicos, para una atención inmediata, con estricto apego a protocolos de actuación policial y códigos de conducta.

Policía de proximidad

- Cursos de servicio (Protocolos de actuación Policial y códigos de conducta)
- Policía dedicada al Centro Histórico con suficientes elementos policiacos. (Capacidad de Prevención y reacción inmediata)
- Activación y seguimiento de los comités ciudadanos en materia de seguridad y prevención del delito. (coordinación interinstitucional y sociedad civil [eje vinculatorio primordial])

Ver y ser vistos, ubicación de la estación

- Implementación de las decisiones tomadas en las mesas de trabajo para la elaboración de un reglamento de servicio de las estaciones de policía.
- Realizar acuerdos y convenios para la edificación y uso de las estaciones de policía en el Centro Histórico.

4.5.2 Línea de acción: policía turística

Apoyar a encontrar; consulados, restaurantes, eventos culturales, hoteles, centrales de autobuses urbanos y foráneos, y sitios de interés, además de ayudarte en caso de un hecho delictivo (delitos como extorsión, secuestro, trata de personas y

otros ilícitos en los que pudiera verse involucrado un visitante de la Ciudad)

Policía bilingüe

- Seleccionar elementos que ya cuenten con este conocimiento, así como Proporcionar cursos integrales de inglés comunicativos a los elementos de la SSC, así como idiomas originarios y autóctonos

Policía calificado

- Proporcionar cursos sobre los atractivos y productos turísticos del Ayuntamiento de Puebla, especializados en el Centro Histórico. (Personal con conocimientos y ubicaciones de lugares de interés, así como de centros de transferencia modal y oficinas gubernamentales en apoyo a la atención y prevención del delito).

4.5.3 Línea de acción: sendero seguro

Orientación para la prevención del delito, adicciones y conductas antisociales alrededor de los planteles educativos (en el área circundante del Centro Histórico, existe una cantidad significativa de escuelas de educación básica y universitaria), ya que genera concentración de personas, movilidad y tránsito vehicular. Este programa se vincula con el programa “Campus 100% Seguro”, de la SSC del Municipio de Puebla.

Seguridad y vigilancia

- Capacitar a los elementos de la SSC en términos de derechos humanos, sensibilidad en el trato a menores de edad y con perspectiva de género, con estricto apego a los protocolos de actuación policial y códigos de conducta, así como incremento de vigilancia y atención, en las zonas circundantes del CHP.

Nivel de riesgo de inseguridad en las escuelas

- Hacer un diagnóstico de inseguridad en los centros educativos de todos los niveles. (estadística delictiva comparativa mes a mes)
- Incrementar las unidades policiales en todas las áreas del Centro Histórico.

Autogestión escolar

Vincular a los centros educativos con comités ciudadanos, padres de familia y la SSC, para identificar, atender y erradicar la problemática de inseguridad, creando objetivos, administrando recursos materiales y humanos, tomando en cuenta las decisiones y desempeño de todos los entes participantes.

Coordinación

- Circuito Escolar. (Impulsar la articulación, el apoyo mutuo, la cooperación solidaria y la integración de la acción de seguridad escolar de las instituciones educativas, organismos públicos y privados, en el CHP y áreas circundantes, para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación, la habitabilidad y la seguridad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes).
- Integración de comités vecinales para la autogestión de los espacios públicos. (Integración interinstitucional vinculatoria primordial).

Ciudad segura y participativa

Gestión enfocada en seguridad ciudadana, interinstitucional, participación de la sociedad civil con perspectiva en prevención del delito, apoyados en tecnologías de la Información y comunicación, así como en la capacitación de elementos de seguridad. Este programa se vincula con el programa “Vecinos en construcción de la paz”, de la SSC del Municipio de Puebla y está integrado por dos proyectos:

- Policía dedicada al Centro Histórico con suficientes elementos policiacos. (Reducir el índice delictivo con percepción de seguridad [presencia física de policías])
- Activación y seguimiento de los comités ciudadanos en materia de seguridad y prevención del delito. (Diseño de estrategias que contribuyan a reconstruir el tejido social en un modelo de seguridad ciudadana)

4.5.4 Línea de acción: operativo halcón

Policía de operación de Tránsito dedicada al centro Histórico y áreas circundantes, con suficientes elementos policiacos, para detectar el uso incorrecto de la vialidad y así erradicar el índice delictivo en motos y motonetas, este programa se vincula con Educación Vial, de la SSC del Municipio de Puebla

Ciudad segura

- Vigilar el respeto a las reglas de uso de banquetas y ciclovías acordadas entre comerciantes, autoridades y habitantes.
- Activación y seguimiento de los comités ciudadanos en materia de seguridad y prevención del delito en correspondencia con la policía de operación de tránsito y proximidad.

Seguridad Empresarial y Ciudadana

Brindar pláticas en empresas de Prevención del Delito en materia de seguridad, donde se abordan temas de cultura de la legalidad y educación vial. Este programa se vincula con el programa “Prevención en Empresas”, de la SSC del Municipio de Puebla.

Programa “Negocio Seguro”

- Curso para saber actuar en caso de algún hecho delictivo

Botones de Alerta

Este programa se vincula con el programa “Mujer Segura” “Pulsera Rosa” y “Freno al Acoso”, de la SSC del Municipio de Puebla.

Programa “Programa: Policía de Proximidad”

Acuerdos y convenios para el uso y colocación de los botones de alerta.

4.7 VIDA COMUNITARIA Y CIUDADANÍA

El Centro Histórico de Puebla se caracteriza por la convivencia cotidiana de múltiples actores: habitantes, estudiantes de diferentes niveles, trabajadores formales e informales del sector público y privado, personas que acuden a realizar sus compras de forma cotidiana, visitantes y turistas locales, nacionales e internacionales. Todo ello convierte a este espacio patrimonial en un mosaico multicultural donde la ciudadanía, especialmente los habitantes, han establecido de forma tradicional algunas normas de convivencia y han construido un fuerte sentido de identidad y arraigo. Así, una de las fortalezas más recurrentes que identificó la ciudadanía durante los talleres de participación ciudadana, que se desarrollaron para el Plan de Manejo, fue que el Centro Histórico de Puebla es un territorio vivo y diverso.

Sin embargo, el arraigo y las normas de convivencia se han visto afectadas por la creciente cantidad de actores que llegan a este territorio y las demandas que tienen sobre el uso del espacio, las actividades recreativas, comerciales, de vivienda y movilidad. Uno de estos elementos —que es además de los más preocupantes— es el arribo de personas en situación de calle al centro que, dadas sus características urbanas, encuentran en este espacio patrimonial una serie de alternativas para sobrevivir. Estas personas están privadas del derecho humano a la vivienda y muchas veces carecen del derecho humano a la alimentación, la salud y la identidad jurídica. Así, la concentración

de servicios, actividades comerciales y la atracción de visitantes que caracteriza al Centro Histórico proporciona oportunidades para que las poblaciones callejeras mendiguen y recolecten elementos básicos para su supervivencia, o bien accedan a empleos precarios que no les permiten salir de la situación de calle en la que se encuentran. Al mismo tiempo, la dotación y las características del espacio público del Centro Histórico les permite encontrar espacios para reunirse y pernoctar. A la par de esta dura realidad —que impide a un grupo de habitantes ejercer sus derechos humanos y su ciudadanía— se identifica la falta de información actualizada y certera sobre el fenómeno, la carencia de un programa gubernamental que atienda la problemática de forma integral y la inexistencia de albergues cercanos al Centro Histórico de Puebla (Cuarta Visitaduría CNDH, El Caracol, A.C., 2019).

Una de las fortalezas del Centro Histórico de Puebla es su amplia oferta de actividades y recintos culturales. Diariamente hay exhibiciones de acervos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales en museos, galerías y espacios colectivos; charlas y actividades de formación y divulgación organizadas por las instituciones de educación superior, así como bazares y puntos de intercambio de productos artísticos y artesanales, entre otras propuestas. Sin embargo, se percibe que esta fortaleza se desaprovecha, debido a que la información sobre estas actividades está dispersa, lo que dificulta que las personas interesadas se enteren; además, se identifica una inadecuada difusión entre los habitantes y visitantes que acuden al Centro Histórico por otros motivos y que bien podrían disfrutarlas y convertirse en audiencias. Al mismo tiempo, el Centro Histórico es un espacio universitario; en este territorio están representadas las principales universidades del estado y es punto de reunión de personal académico y estudiantado. Desafortunadamente, las actividades recreativas a las que accede la población universitaria están preponderantemente relacionadas con el con-

sumo de alcohol o tienen un alto costo, lo que reduce las oportunidades de fortalecer la vida comunitaria del Centro Histórico y desaprovecha la riqueza cultural que se oferta en él.

Otra de las fortalezas del Centro Histórico es justamente la vida comunitaria que existe en él, especialmente en la zona de los barrios históricos, donde participan colectivos vecinales, artísticos, comerciales y culturales que buscan implementar estrategias de rescate, conservación y protección de los elementos tangibles e intangibles que caracterizan a la zona patrimonial. Así, los vecinos y visitantes reconocen con orgullo la identidad de cada uno de los barrios, con sus celebraciones, oficios tradicionales, leyendas y memoria de acontecimientos pasados que los caracterizan. Este reconocimiento y sentimiento de arraigo de los habitantes, ligados a la rica vida comunitaria de los barrios, podrían ser un poderoso aliado para la preservación del patrimonio material e inmaterial y realizar acciones que lleven a la mejora de la calidad de vida de los barrios que conforman el Centro Histórico (Munguía, González y Anguiano, 2007).

Sin embargo, los vecinos interesados en participar en la mejora de su barrios, ya sea de forma individual o estructurados en colectivos y organizaciones de la sociedad civil, carecen de la autoridad y las herramientas necesarias para intervenir en espacios donde predominan malas prácticas ciudadanas —como son el maltrato de las áreas verdes o el mal manejo de residuos sólidos urbanos, que se acumulan en ciertos espacios públicos y edificios patrimoniales abandonados— que contribuyen a crear una atmósfera que se percibe como peligrosa y descuidada; esto, sin duda, afecta la experiencia de los vecinos en la vida cotidiana de los barrios. Los residuos sólidos son producto tanto de la actividad de comerciantes en pie de calle y establecimientos formales, como de habitantes y transeúntes que visitan el Centro Histórico.

Otro aspecto que podría intervenir mediante el trabajo con la comunidad es la reordenación de la apropiación artística de fachadas históricas por parte de algunos grupos. Estas intervenciones —que es la manera en que se expresan grupos artísticos interesados en la mejora del espacio público— en realidad aceleran el detrimento de las fachadas históricas, por lo que es necesaria una mayor comunicación con estos colectivos para sensibilizarlos sobre el carácter patrimonial de los inmuebles.

Ante estas situaciones, con el objetivo de acrecentar y proteger las fortalezas descritas y erradicar o disminuir las debilidades identificadas, como parte de la Estrategia de Vida Comunitaria y Ciudadanía se establecen cuatro líneas de acción compuestas por diez programas estratégicos y sus proyectos correspondientes.

4. 7.1 Línea de acción: ciudadanía

Atención integral a poblaciones callejeras del Centro Histórico

El programa de Atención integral a poblaciones callejeras del Centro Histórico atiende una de las problemáticas más graves que presenta esta zona en términos de la violación a derechos humanos básicos y el obstáculo para el ejercicio de la ciudadanía de un grupo poblacional que habita en este territorio patrimonial. A pesar de la visibilidad del fenómeno y del impacto que tiene en la habitabilidad, el uso del espacio público y la preservación del patrimonio, no existe información certera y específica sobre sus características.

Censo de las poblaciones callejeras del CHP

Este proyecto se centra en levantar un censo de la población en situación de calle presente en el CHP; se contempla realizar una caracterización del perfil de estas personas y ubicar los puntos del Centro Histórico donde se reúnen y los horarios en que los ocupan. Este proyecto detonante y de alta prioridad es de corto plazo.

Protocolo de atención integral a poblaciones callejeras del CHP

El proyecto se enfoca en convocar a las entidades y dependencias públicas con injerencia en el tema para diseñar un protocolo de atención integral a las poblaciones callejeras del Centro Histórico, con base en el censo realizado y con apego de los derechos humanos. Es un proyecto estratégico de carácter detonante y de alta prioridad para realizarse en el mediano plazo, principalmente mediante instrumentos de gestión que permitan convocar y coordinar la acción colaborativa de instituciones de educación superior, organizaciones sociales y civiles, dependencias y entidades públicas que atienden el tema, además de instrumentos de difusión para difundir los contenidos del protocolo elaborado.

Apertura de albergue o centro de día en el Centro Histórico.

Es un proyecto detonante de prioridad media y de largo plazo, cuyo objetivo es convocar y coordinar a las secretarías con injerencia en el tema para abrir un centro de día o albergue en el Centro Histórico, que procure atender a las poblaciones callejeras, de acuerdo con el protocolo de atención integral, y priorice los derechos humanos de las personas y la sostenibilidad en el largo plazo.

Fortalecimiento de la gobernanza

El programa busca fortalecer la comunicación de las acciones gubernamentales que se realizan en el Centro Histórico y difundir la actividad de la Gerencia del Centro Histórico, con el objetivo de acercar a la ciudadanía al trabajo que desempeñan las autoridades en el espacio patrimonial. Este programa incluye dos proyectos que se describen a continuación.

Conoce el Plan de Manejo

Es un proyecto de consolidación y prioridad media con miras a realizarse en el corto plazo; tiene

como propósito diseñar e implementar una campaña de divulgación de los contenidos del Plan de Manejo, a fin de acercarlo a la ciudadanía, utilizando los canales de comunicación y contacto con la comunidad a los que tiene acceso la Gerencia del Centro Histórico.

Martes de proyectos

Este proyecto de consolidación y de alta prioridad, que debe llevarse a cabo en el corto plazo, consiste en publicar quincenalmente —en el sitio web de la Gerencia, redes sociales digitales y otros medios de difusión— información acerca de los proyectos y acciones que se piensan implementar en el cHP. Se propone la creación de una cédula informativa que contenga, por lo menos, los siguientes elementos: qué se va a hacer, dónde se hará, cuándo se hará, por qué se va a hacer y qué dependencia o entidad estará ejecutando la acción; se deberá comunicar con al menos una semana de anticipación. Además, se recomienda que la cédula informativa se imprima en un medio físico y se exponga en el lugar donde se haga la intervención para notificarles a las personas que transiten por dicho espacio.

4.7.2 Línea de acción: valores culturales

Revaloración del Patrimonio Histórico

Este programa se centra en fortalecer uno de los aspectos más ricos del Centro Histórico de Puebla: su patrimonio inmaterial. Se haría a través del trabajo comunitario de sensibilización sobre el patrimonio y el fomento a la organización comunitaria para la protección de las actividades tradicionales. Está integrado por cuatro proyectos que se describen a continuación.

Seminario del Centro Histórico de Puebla

Es un proyecto estratégico de carácter detonante y estratégico, que plantea convocar reuniones de manera periódica, en las que participen habi-

tantes del Centro Histórico, especialistas y académicos cuyo trabajo se centre sobre todo en este territorio patrimonial. Podrían concurrir en un espacio físico o virtual para charlar sobre temas prioritarios del Centro Histórico, como el carácter patrimonial, una introducción acerca de sus principales características y los barrios que lo conforman. Se propone reiniciar periódicamente el programa del Seminario, renovando en cada edición a la mitad de los participantes con vecinos de distintos barrios y utilizar este espacio para comunicar las cédulas que se hayan elaborado en los Martes de proyectos.

Fomento de las actividades tradicionales

Este proyecto de consolidación —con prioridad media y de medio plazo— sugiere trabajar con los productores que realizan actividades tradicionales de los barrios históricos, entre ellas la alfarería, la cartonería y la fabricación de dulces tradicionales, para darles visibilidad y apoyarlos a fin de que continúen confeccionándolos. Para ello se propone identificar los predios donde se desarrollan actividades comerciales de tradición y trabajar en conjunto con los vecinos de los barrios históricos, especialistas en temas de patrimonio cultural inmaterial y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Asimismo, se propone realizar una campaña de difusión sobre las actividades identificadas en cada barrio y respaldar a los artesanos y productores que se ubican en los predios también identificados, con la intención de que se integren en el programa “Consume local” planteado en la línea de revitalización económica de este Plan de Manejo.

Fortalecimiento de la economía tradicional

Es un proyecto detonante y estratégico con prioridad media y de mediano plazo, que plantea trabajar con los vecinos, comerciantes y productores que desempeñan actividades económicas tradicionales de los barrios históricos, así como

con colectivos y organizaciones sociales y civiles ubicados en el Centro Histórico para fomentar el consumo local de los productos que se fabrican y comercializan ahí. Para tal efecto se realizarían tianguis y ferias de venta que atraigan a visitantes y acerquen los productos elaborados en el Centro Histórico a otros barrios de este territorio patrimonial.

Institucionalización de las festividades

Este proyecto de consolidación, prioridad media y de corto plazo –con ubicación en los barrios históricos del Centro Histórico– consiste en calendarizar las celebraciones comerciales, cívicas y religiosas tradicionales de cada barrio, por medio de un trabajo conjunto entre habitantes, organizaciones civiles, mayordomías, comités de fiestas y especialistas en patrimonio cultural inmaterial. Además, se brindaría orientación y acompañamiento para facilitar los procesos de comunicación entre quienes organizan las festividades y las entidades y dependencias gubernamentales involucradas.

Impulso a las actividades culturales del Centro Histórico

El Centro Histórico concentra una rica oferta de actividades culturales y de divulgación de la ciencia para todas las edades e intereses. Con el objeto de aprovechar al máximo este potencial y facilitar que las personas interesadas en las actividades y acervos culturales los conozcan y aprecien, se proponen los siguientes dos proyectos.

Cartelera cultural del Centro Histórico

Se considera como un proyecto detonante de prioridad media y corto plazo, que busca acercar la riqueza de la vida cultural que tiene el Centro Histórico a sus habitantes y visitantes, a través de la emisión de una cartelera mensual que reúna la oferta de actividades culturales que se realizan en el Centro Histórico, en formato digital descargable

y con envío a correo electrónico; se recomienda distribuir en las instituciones de educación superior ubicadas en allí. Serán necesarios instrumentos de gestión y difusión para convocar a la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Turismo, el Instituto de la Juventud, la Secretaría de Deportes, museos, galerías, instituciones de educación superior y organizaciones culturales de la sociedad civil ubicadas en el Centro Histórico, para que compartan su programación a quien edite la cartelera y apoyen en la divulgación de la misma.

Noche de museos

Es un proyecto estratégico de consolidación, prioridad media y de corto plazo, que consiste en convocar y coordinar junto con las entidades y dependencias públicas competentes –entre ellas la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Cultura, así como museos, galerías y recintos culturales del Centro Histórico– destinar un fin de semana al mes para que los recintos culturales y lugares con acervos de arte, ciencia y tecnología abran, de forma coordinada, en un horario nocturno y ofrezcan al público actividades especiales. Se recomienda gestionar y coordinarse con los museos y galerías participantes, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Movilidad para implementar senderos seguros durante la noche de museos.

4.7.3 Línea de acción: vida comunitaria

Protección vecinal del paisaje urbano histórico

Este programa está diseñado para poder integrar a los habitantes, principalmente, y a los trabajadores, estudiantes y visitantes del Centro Histórico de Puebla en actividades organizadas que vayan encaminadas al mantenimiento, protección y conservación comunitaria de los elementos del paisaje urbano histórico. Los proyectos inscritos en este programa contemplan la coordinación de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional

de Antropología e Historia, el Servicio de Limpia y las organizaciones vecinales.

Comités Vecinales para la protección de la imagen urbana

Este proyecto propone la creación de comités vecinales para la protección de la imagen urbana del Centro Histórico. Estos grupos podrán ser capacitados a través del Seminario del Centro Histórico de Puebla sobre los lineamientos de anuncios y toldos para preservar el carácter patrimonial de las fachadas y permitir la accesibilidad universal; serán convocados por la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural. Se propone que los colectivos vecinales y las dependencias participantes puedan organizarse en esquemas de “tequio” para limpiar las fachadas y calles de los anuncios que no cumplan la normatividad, de basura y otros elementos que fomenten el mal uso de las fachadas de inmuebles desocupados. Este proyecto es de acción estratégica, prioridad alta, por lo que sugiere que su implementación se realice a corto plazo en todo el perímetro de la zona patrimonial. Los instrumentos que acompañarán al proyecto serán operativos, de gestión y difusión.

Revalorización de las fachadas patrimoniales

Las fachadas de los inmuebles patrimoniales, sobre todo de aquellos abandonados o los ocupados con usos de suelo de bodega, presentan un fuerte detrimento que va acompañado de prácticas sociales poco responsables. Por tanto, se propone integrar charlas y material de difusión, entre vecinos y colectivos, para que habitantes y transeúntes conozcan la importancia patrimonial de los edificios y sus fachadas. Se propone, asimismo, la reubicación de los espacios intervenidos por nuevas formas de expresión de arte urbano en fachadas.

Este proyecto es acción detonante, con una prioridad media que puede implementarse a mediano plazo en los barrios históricos, ya que re-

portan el mayor número de inmuebles y fachadas deteriorados. Los instrumentos serán operativos, de seguimiento y de difusión.

Cultura para todas y todos

El programa Cultura para todas y todos propone que los habitantes en general, estudiantes y menores de edad puedan realizar actividades culturales y de interacción en los diferentes espacios públicos de la zona patrimonial. Con ello se recuperarán los vínculos e identidades de estas zonas que actualmente son poco usadas por la comunidad. Se recomienda la colaboración entre la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y los colectivos artísticos.

Cultura en espacios públicos

Este proyecto busca impulsar una alianza entre la Secretaría de Cultura, las instituciones de educación superior del CHP y otras instituciones y dependencias para organizar actividades culturales gratuitas o de bajo costo en espacios públicos clave, especialmente dirigidas a jóvenes y estudiantado de las instituciones de educación superior, que pueden consistir en proyección de cine u obras de teatro, recorridos guiados en bicicleta, por ejemplo.

Este proyecto es una acción estratégica y detonante, de prioridad media y puede llevarse a cabo a mediano plazo, sobre todo en los espacios públicos de los barrios históricos que han reportado un mayor desuso. Las acciones son estratégicas, detonantes y de seguimiento.

La niñez a las plazas

Este proyecto se enfoca en establecer una alianza con la Secretaría de Cultura, los museos y otras instituciones para organizar actividades de forma periódica en espacios públicos del CHP, dirigidas a niños y niñas. Proponemos aquellas que transmitan los oficios y conocimientos tradicionales de los barrios históricos donde se lleven a

cabo (cartonería, alfarería, narración de leyendas y crónicas, entre otras). Representa una acción detonante, de prioridad media y puede realizarse a mediano plazo, sobre todo en los espacios públicos de los barrios históricos que han reportado un mayor desuso. Las acciones son estratégicas, detonantes y de seguimiento.

Ciudad Segura

El programa de Ciudad Segura está centrado en fomentar y fortalecer las estrategias vecinales para incrementar la seguridad de las calles. Se propone la colaboración entre la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, la Secretaría de Seguridad y los comités vecinales.

Redes de Vigilancia vecinal (programa “Vecino vigilante”)

Si bien en la actualidad está llevándose a cabo el programa “Vecino Vigilante”, proponemos convertirlo en un proyecto donde se den charlas informativas a los habitantes y comerciantes del Centro Histórico sobre los mecanismos existentes para atender emergencias de seguridad y las estrategias de resolución pacífica de conflictos. También se contempla la implementación de códigos vecinales para solicitar el apoyo de los vecinos ante una situación de peligro. Se trata de una acción estratégica y de consolidación, de atención media pero que debe atenderse a corto plazo en todo el polígono patrimonial.

4.7.4 Línea de acción: cultura cívica

Fomento de la cultura vial

Este programa busca fomentar buenas prácticas ciudadanas que se traduzcan en un beneficio social para los diferentes actores del Centro Histórico. Se propone la participación de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, la Secretaría de Movilidad, colectivos de movilidad alternativa y organizaciones de transportistas.

Campaña de seguridad vial y respeto al peatón

Consiste en la producción y difusión de infografías sobre la pirámide de movilidad y el respeto al límite de velocidad para prevenir muertes y lesiones, con la finalidad de concientizar sobre la importancia de bajar la velocidad; contempla también la creación y difusión de anuncios sobre cruces seguros. Se trata de una acción de consolidación de importancia media que debe implementarse a corto plazo en todo el polígono patrimonial con instrumentos de gestión y difusión.

Campaña de reglas básicas para bicicletas

Este proyecto está encaminado a la producción y difusión de infografías sobre las reglas básicas para conducir una bicicleta en el Centro Histórico, bajo los principios de respeto y cuidado del peatón. Es una acción detonante de baja importancia y se puede implementar a mediano plazo en todo el polígono patrimonial con instrumentos de gestión y difusión.

Fomento de la cultura ambiental

Este programa está orientado al fomento de buenas prácticas ciudadanas que redunden en un beneficio social para los diferentes actores del Centro Histórico. Se propone la participación de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, la Secretaría de Medio Ambiente, el servicio de limpia, los colectivos vecinales y las asociaciones de ambulantes.

Disposición de Residuos Sólidos Urbanos en Vía Pública

Se trata de un proyecto de campaña de divulgación en la vía pública que le recuerde al público en general que tire la basura en los contenedores e informe dónde están ubicados. Se sugiere colocar mapas en puntos estratégicos donde se señalen los botes de basura, así como su correcto uso. Es una acción estratégica de importancia alta, que

puede implementarse a mediano plazo en todo el polígono patrimonial con instrumentos de reordenamiento.

Campaña de disminución de residuos sólidos de actividades comerciales en vía pública

Este proyecto busca convocar una serie de charlas con los vendedores ambulantes para concientizarlos sobre el protocolo de limpieza durante y después de sus jornadas laborales; se asegura así una imagen limpia y ordenada de las calles del Centro Histórico, con lo cual disminuirán también los malos olores y la fauna nociva. Se trata de un proyecto detonante de importancia media que debe llevarse a cabo a corto plazo en todo el polígono patrimonial; se acompañará de instrumentos operativos, de gestión y evaluación.

Separación y manejo de residuos sólidos de actividades domésticas

Se plantea el lanzamiento de una campaña puerta en puerta para distribuir información sobre la separación de residuos sólidos domésticos. Con ello se pretende disminuir el mal manejo que se hace de ellos, así como concientizar a los pobladores sobre la importancia de no dejar los residuos en las vías y espacios públicos, sobre todo en aquellos que se encuentran abandonados y/o deteriorados. Es una acción de consolidación de importancia media que debe implementarse a corto plazo en todo el polígono patrimonial con instrumentos de reordenamiento.

4.8 LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD

El Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de Puebla plantea, a partir de sus programas y proyectos, una serie de reformas a la normativa municipal, así como la expedición de nuevos reglamentos para dar viabilidad a las propuestas planteadas. Por lo cual se deben presentar ante a

la autoridad competente los proyectos de reformas y de nuevas normativas.

En ese sentido, la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural tiene la atribución de: “Proponer a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla la creación o reforma de los instrumentos normativos que le sean aplicables”.

En concreto, es competencia de la persona titular de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural: “Presentar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el proyecto de modificaciones al Reglamento, proyectos de ley, reglamentos, decretos, acuerdos, reformas, convenios, lineamientos, así como sus modificaciones y cualquier otro ordenamiento jurídico, competencia de la Gerencia, para su consideración”.

Asimismo, en términos del artículo 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se deberá asegurar la participación ciudadana y vecinal en la expedición de la normativa municipal.

Esto significa que, previo a la reforma o expedición de cualquier normativa municipal, se tendrá que utilizar algún mecanismo de participación ciudadana para que las personas que habitan en el Centro Histórico de Puebla manifiesten su opinión, verbalmente o por escrito, respecto de la expedición de determinada normativa.

Una vez que se haya escuchado a los interesados, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberá entregar el proyecto al presidente municipal para que lo presente ante el H. Ayuntamiento de Puebla y pueda continuar con el procedimiento que señala la Constitución Política del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal de Puebla.

4.8.1 Línea de acción: reformas y expedición de normatividad

Para otorgar un peso jurídico, es importante establecer expresamente en el marco legal y reglamentario del ordenamiento jurídico de Puebla la denominación, el contenido, las autoridades competentes y los instrumentos del Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla.

Tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la Constitución Política de Puebla, así como los tratados internacionales en materia de derechos humanos, exigen la fundamentación de la actuación de las autoridades. En tal sentido, es necesaria la inclusión expresa en las leyes abajo mencionadas del instrumento denominado Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla.

Adecuación de la normativa administrativa del Centro Histórico

El programa contempla el diseño y gestión de modificaciones al marco legal y normativo, a nivel del estado y el municipio, que permitan establecer una arquitectura institucional que dé fortaleza a la capacidad de gestión de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural con el propósito de llevar a cabo las funciones que le competen para la protección del patrimonio material e inmaterial del Centro Histórico de Puebla; así como poner en práctica mecanismos de coordinación que se articulen con los distintos entes públicos que integran las diversas dependencias del gobierno local y federal, para así estar en posibilidades de gestionar y administrar los recursos financieros y establecer acuerdos y convenios, tanto públicos como privados, para la ejecución de programas y

proyectos previstos en el Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla.

Estos ajustes al marco regulatorio permitirán que el Plan de Manejo sea un instrumento jurídicamente reconocido por todos, asociado al desarrollo específico del territorio del Centro Histórico, y que la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural sea la autoridad que asegure el desarrollo equilibrado y sustentable, por medio de un modelo de gestión adecuado a su complejidad de operación del sitio.

Modificación y ajustes al marco jurídico estatal

Presentar ante el Congreso de Puebla, por medio de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, un proyecto de reformas a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, así como de la Ley sobre Protección y Conservación de Poblaciones Típicas y Bellezas Naturales del Estado de Puebla para incluir de manera expresa el reconocimiento del Plan de Manejo como instrumento de gestión para la conservación del patrimonio, en concordancia con la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO.

Modificación y ajustes al marco jurídico municipal

Presentar ante el H. Ayuntamiento de Puebla, por medio de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, diferentes proyectos de reformas a los reglamentos municipales, con la finalidad de armonizar la normativa municipal con el nuevo Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla.

PLAN DE
MANEJO
DEL CENTRO
HISTÓRICO
DE PUEBLA



ANEXOS



I. Revitalización Urbana y Económica

ESTRATEGIA DE GESTIÓN				TIPO DE ACCIÓN				PRIORIDAD	PLAZO			ACTUACIÓN			INSTRUMENTOS										
ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	E	D	C	R		C	M	L	ZONA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	O	G	S	E	D						
I	Revitalización Urbana y Económica	Revitalización Urbana	I	Subcentros de actividad	1	Todos somos centro	X	X			A+	X	X	Barrios históricos	Fomento de actividades para el rescate de la memoria histórica de los barrios, imagen urbana y recorridos turísticos que ayuden a reactivar los centros de barrio y asuman mayor vitalidad en el conjunto del cHP	Secretaría de Turismo, Instituto Municipal de Arte y Cultura, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural		X				X			
			II	Regularización de la cobertura de servicios públicos	1	Mantenimiento de drenaje y distribución de agua potable			X				A++		X	Perímetro del Centro Histórico	Atención del drenaje y cobertura de servicios públicos en colonias que lo requieran	Coordinación con la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos con el consorcio Agua de Puebla para todos	X	X					
					2	Mantenimiento de luminarias				X				A+	X		Barrios históricos	Mantenimiento y reubicación de luminarias en calles y espacios públicos que lo requieran	Coordinación entre la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Movilidad y la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural		X				
					3	Cableado subterráneo: telefonía, electricidad y fibra óptica				X					A+		X	X	Barrios históricos	Continuación de las acciones de cableado subterráneo	Coordinación entre Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos y la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X	X		
		III	Reordenamiento del comercio en vía pública	1	Actualización del padrón de registro georreferenciado de comerciantes por organización				X				A++	X		Zonas identificadas con comerciantes en vía pública	Elaboración y mantenimiento de la base de datos de organizaciones y comerciantes en vía pública con indicadores estadísticos sobre perfil de comerciantes y negocios para la toma de decisiones	Coordinación entre Secretaría de Gobernación y la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural con representantes de asociaciones de comerciantes en vía pública		X	X				
				2	Sistema de gobernanza del comercio en vía pública				X				A++	X		Zonas identificadas con comerciantes en vía pública	Formalización de un mecanismo de negociación con líderes de organizaciones de comerciantes en vía pública para establecer acuerdos de regulación de la actividad	Mesas de diálogo entre Secretaría de Gobernación y la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural con representantes de asociaciones de comerciantes en vía pública		X	X				
				3	Redistribución y delimitación de zonas de contención del comercio en vía pública	X			X					A++	X		Zonas identificadas con comerciantes en vía pública	Acciones concertadas de redistribución y zonas de control para la contención y minimización del impacto del comercio en vía pública	Coordinación entre Secretaría de Gobernación y la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural con representantes de asociaciones de comerciantes en vía pública	X	X	X			
		Revitalización Económica	IV	Mercados tradicionales	1	Visita tu mercado				X			A		X	Centro Histórico y zona de amortiguamiento	Acciones de promoción turística para el impulso de mercados tradicionales	Promoción por parte de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Gobernación y la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural							X
			V	Seguridad de actividades comerciales y de consumo	1	Compra seguro	X						A+		X	Calles comerciales de mayor inseguridad	Mecanismos para identificar zonas de alta incidencia delictiva asociadas al comercio, el consumo y el turismo para implementar mecanismos de monitoreo y vigilancia que permitan inhibir y erradicar actos delictivos	Coordinación entre la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X	X	X				
			VI	Comercialización de productos tradicionales y artesanales poblanos	1	Consume local			X				A+		X	Calles comerciales del Centro Histórico y Zona de Amortiguamiento	Promoción y apoyo a productores poblanos para la venta y/o distribución de sus productos en comercios establecidos y ferias de productos tradicionales	Coordinación con productores poblanos, organizaciones de artesanos a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Cultura, así como la Gerencia de Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X	X				X	
			VII	Modernización de establecimientos comerciales y de servicios	1	Buenas prácticas comerciales			X	X			A		X	Calles comerciales del Centro Histórico y Zona de Amortiguamiento	Acciones para regular el comercio establecido para limitar ventas en el espacio público, la promoción de imagen negocios y productos, la adopción de sistemas de cobro digital	Coordinación entre la Secretaría de Economía y Cámaras de comercio, servicios turísticos, asociaciones y comerciantes con representatividad en la zona	X	X				X	

I. Revitalización Urbana y Económica (continuación)

ESTRATEGIA DE GESTIÓN				TIPO DE ACCIÓN				PRIORIDAD	PLAZO			ACTUACIÓN			INSTRUMENTOS									
ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	E	D	C	R		C	M	L	ZONA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	O	G	S	E	D					
I	Revitalización Urbana y Económica	VIII	Economías alternativas y jóvenes emprendedores	1	Fomento de actividades productivas y de consumo alternativo								Calles comerciales del Centro Histórico y Zona de Amortiguamiento	Acciones para impulsar negocios por parte de jóvenes emprendedores, creativos y organizaciones dedicadas a generar productos y ofertar servicios alternativos basados en formas de economía social, comercio justo, productos ecológicos y consumo responsable, entre otros	Coordinación entre la Secretaría de Economía y las Cámaras de Comercio y servicios turísticos, con la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X	X							
				2	Rescate de oficios y artes tradicionales										Barrios históricos	Estas acciones están en correspondencia con actividades de rescate de patrimonio y vida comunitaria, las cuales resultan necesarias para potenciar el turismo	Secretaría de Desarrollo Económico y Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural.	X	X					
			IX	Economía post-covid	1	Reactivación de unidades económicas afectadas por la crisis sanitaria					X				Calles comerciales del Centro Histórico y Zona de Amortiguamiento	Censo de negocios afectados por la emergencia sanitaria y mecanismos de reactivación a través del mantenimiento del empleo, créditos blandos para dependientes de los negocios y financiamiento para la reapertura y/o relanzamientos de los negocios en la medida en que se vayan relajando las restricciones sanitarias	Coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Económico, la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, así como la Cámara de Comercio y Servicios Turísticos de Puebla.	X	X			X		
				X	Ferias y exposiciones	1	Agenda temática de eventos del CHP	X					X		Centro Histórico y Zona de Amortiguamiento	Acciones para sistematizar, promocionar y difundir la agenda anual de eventos artísticos, cívicos, culturales que tienen lugar en el CHP, incluidos los barrios tradicionales	Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Gobierno Municipal y Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X	X			X		
				XI	Patrimonio culinario	1	Rutas del sabor poblano en tu ciudad						X		Centro Histórico y Zona de Amortiguamiento	Acciones para generar y difundir un catálogo de ofertas gastronómicas en establecimientos y rutas culinarias en el CHP	Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, Asociación de Restaurantes y Hoteles y Cámara de Comercio y Servicios Turísticos de Puebla	X	X			X		
				XII	Señalética turística	1	Ampliación y mantenimiento de la señalética turística						X		Centro Histórico y Zona de Amortiguamiento	Se requiere un estudio para evaluar el estado de la señalética y los sitios que requieren cobertura, con la finalidad de mejorar la comunicación visual para el turismo y los interesados en la capital poblana	Coordinación entre la Secretaría de Turismo y Secretaría de Obras, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, así como Organismo Operador de Limpia	X				X		
				XIII	Aplicación digital de patrimonio y sitios de interés turístico	1	Centro histórico digital						X		Centro Histórico y Zona de Amortiguamiento	En complementariedad con el proyecto anterior, se requiere el desarrollo de una aplicación o plataforma sobre el Turismo del Centro Histórico de Puebla que permita mejorar la comunicación y despertar el interés por parte de los turistas nacionales y extranjeros	Realización de un estudio que permita el diseño a partir de la gestión por parte de Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura y Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X				X		
				XIV	Barrios históricos	1	Rescate de la memoria e identidad de barrios históricos	X	X					X		Barrios históricos	Estas acciones están en correspondencia con actividades de rescate de patrimonio y vida comunitaria, las cuales resultan necesarias para potenciar el turismo	Coordinación de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura y Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X	X			X	
						2	Recorre el Barrio								X		Barrios históricos	Acciones para impulsar una modalidad de turismo callejero que permita revalorar esta actividad en los barrios tradicionales	Coordinación de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura y Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural		X			X
						3	Fiestas y eventos tradicionales	X				X				X		Barrios históricos	Acciones de promoción de eventos culturales, cívicos y fiestas tradicionales de los barrios que permitan promover el arribo de turistas	Coordinación de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura y Gerencia del CHP, así como Cámaras de comercio, servicios turísticos, asociaciones y comerciantes con representatividad en la zona	X			

Tipo de Acción: E = Estratégicos; D = Detonantes; C = Consolidación; R = Reordenamiento.

Prioridad: A++ = Alta; A+ = Media; A = Baja

Plazo: C = Corto; M = Mediano; L = Largo.

Instrumentos: O = Operativos; G = Gestión; S = Seguimiento; E = Evaluación; D = Difusión

II. Habitabilidad

ESTRATEGIA DE GESTIÓN				TIPO DE ACCIÓN				PRIORIDAD	PLAZO			ACTUACIÓN			INSTRUMENTOS									
ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	E	D	C	R		C	M	L	ZONA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	O	G	S	E	D					
II.	Habitabilidad	Calidad de vida e infraestructura social	I	Infraestructura de atención comunitaria	1	Proyecto de mantenimiento a infraestructura de atención comunitaria, mejorando la habitabilidad de los espacios			X		A*	X		Todo el Centro Histórico	Evaluación y ejecución de obras de mantenimiento en equipamientos de infraestructura de atención comunitaria.	Sistema Municipal DIF		X						
					2	Proyecto de remodelación del Centro DIF "Casa del Abue", reestructuración espacial para brindar atención a adultos mayores como casa-hogar						A*		X	San Pablo de los Frailes	Evaluación arquitectónica-espacial del Centro DIF "Casa del Abue" para su adecuación a la atención de personas mayores como casa-hogar	Sistema Municipal DIF	X						
			II	Conservación, mantenimiento y rehabilitación de la cobertura vegetal de los espacios públicos	1	Monitoreo, atención fitosanitaria y/o sustitución de ejemplares muertos por especies nativas o de valor patrimonial	X		X				A**	X		Todo el Centro Histórico	Coordinación y elaboración de un Plan Integral	Coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, así como Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.	X	X			X	
					2	Catálogo de árboles patrimoniales				X				A**	X		Todo el Centro Histórico	Coordinación	Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X	X			X
			IV	Promoción y cultura responsable del manejo de residuos sólidos urbanos	1	Proyecto Jornadas Puntos Verdes			X				A*	X		Todo el Centro Histórico	Alianzas con concesionarios de transporte público y mercados locales; posterior a ello, realización de Jornadas de Puntos Verdes en parques y plazas	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio		X				
					2	Proyecto Limpiemos el Centro Histórico, para promover la participación ciudadana en el mantenimiento y limpieza de los espacios públicos	X							A*	X		Todo el Centro Histórico	Realización de jornadas de limpieza donde participen los habitantes de cada barrio histórico, generando cohesión y participación comunitaria	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio	X				
		V	Sustentabilidad urbano ambiental	Sustentabilidad hídrica de largo plazo	1	Proyecto de renovación de la red de agua potable y aprovechamiento de agua pluvial		X	X	X			A*	X		Centro A, B y C	Coordinación, evaluación e implementación	Agua de Puebla para Todos, Secretaría de Infraestructura y Servicios públicos, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural.	X	X			X	
					2	Proyecto de evaluación de la gestión hídrica en el CHP			X	X			A		X		Centro A, B y C	Coordinación, evaluación e implementación	Agua de Puebla para Todos, Secretaría de Infraestructura y Servicios públicos, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural.	X	X	X	X	X
					3	Proyecto memorial del río San Francisco		X						A		X	Barrio de San Antonio, barrio Xanenetla, San Francisco, barrio de La Luz y barrio de Analco	Implementación	Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X				X
					1	Proyecto de difusión y educación ambiental en el CHP								A**	X		Todo el Centro Histórico	Coordinación e implementación	Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X				X

II. Habitabilidad (continuación)

ESTRATEGIA DE GESTIÓN				TIPO DE ACCIÓN				PRIORIDAD	PLAZO			ACTUACIÓN			INSTRUMENTOS							
ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	E	D	C	R		C	M	L	ZONA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	O	G	S	E	D			
II.	Habitabilidad	Espacio Público y Fisonomía	VII	Estructura Ecológica Urbana Patrimonial	1	Proyecto de diseño de la Estructura Ecológica Urbana Patrimonial		X			A*	X	X	X	Todo el Centro Histórico	Análisis y caracterización de los sistemas natural, cultural y construido del Centro Histórico y delimitación de las unidades de paisaje urbano	Programa Global de Espacio Público de ONU-Habitat	X	X			
					2	Plan Integral de Mantenimiento y Gestión de los Espacios Públicos Urbanos	X				A*	X	X	X	Todo el Centro Histórico	Establecer mesas de diálogo con las instancias correspondientes para generar acuerdos y responsabilidades para el diseño de un plan integral	Programa Global de Espacio Público de ONU-Habitat	X	X			
					3	Manual de diseño urbano para los espacios públicos urbanos del Centro Histórico									Todo el Centro Histórico	Definir los fundamentos y principios del manual	BID- Banco Interamericano de Desarrollo					
					4	Manual de diseño de calles		X				A**	X			Todo el Centro Histórico	Elaborar un plan de jerarquía de calles, usos, funciones, conexiones y estado	BID- Banco Interamericano de Desarrollo	X		X	X
			VIII	Recuperación, revitalización y revalorización de los espacios públicos urbanos	1	Proyecto de revitalización de los centros de barrios desde sus espacios públicos urbanos	X				A*	X	X		Barrios históricos	Conformación de comités barriales para la autogestión de los espacios públicos urbanos	Secretaría de Bienestar		X			
					2	Catálogo e inventario de parques, jardines y plazas del Centro Histórico		X			A**	X	X		Todo el Centro Histórico	Levantamiento de los parques, jardines y plazas del Centro Histórico	Instituto Municipal de Planeación, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X	X			X
					3	Levantamiento de los espacios y predios susceptibles de integrarse como parte del sistema de la Estructura Ecológica Urbana	X				A**	X	X		Barrios históricos	Estudio jurídico de los predios y terrenos desocupados	Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad		X	X	X	X
					4	Guía y señalética de información sobre la historia y la importancia de cada espacio público del Centro Histórico	X				A**	X	X		Todo el Centro Histórico	Elaboración de un estudio tipológico de los espacios públicos del Centro Histórico	El Programa Global de Espacio Público de ONU-Habitat	X	X	X		
			IX	Regularización de la imagen urbana	1	Regularización, diseño y ubicación de la iluminación del Centro Histórico			X		A**	X	X	X	Todo el Centro Histórico	Estudio de la red de iluminación	Programa de Mejoramiento Urbano PMU-SEDATU, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Movilidad	X	X			
					2	Macetas en la Calle				X	A**		X		Todo el Centro Histórico	Estudio de factibilidad y ubicación de las macetas	Secretaría de Movilidad, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	X	X			
					3	Proyecto de intervención y recuperación de las calles empedradas del Centro Histórico		X			A**	X	X		Todo el Centro Histórico	Levantamiento de las calles empedradas del Centro y estudio de factibilidad	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X	X	X	X	
					4	Mobiliario y equipamiento urbano	X				A*	X	X		Todo el Centro Histórico	Levantamiento del mobiliario urbano y equipamiento por espacio público (relación con el entorno patrimonial, estado de conservación y adaptabilidad al entorno)	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural		X			

II. Habitabilidad (continuación)

ESTRATEGIA DE GESTIÓN				TIPO DE ACCIÓN				PRIORIDAD	PLAZO			ACTUACIÓN			INSTRUMENTOS							
ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	E	D	C	R		C	M	L	ZONA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	O	G	S	E	D			
II.	Habitabilidad	X	Recupera tu Fachada	1	Financiamiento, diseño, regularización, reglamentación y ubicación de las fachadas históricas		X			A*	X	X	X	Todo el Centro Histórico	Establecer los predios susceptibles de aplicación del programa	Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal FOREMOBA; Secretaría de Bienestar y Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X	X	X	X	X	
				2	Financiamiento, diseño, regularización, reglamentación y ubicación de las fachadas integradas en el arte mural callejero		X			A*	X	X	X	Barrios históricos	Establecer los predios susceptibles de aplicación del programa	Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal FOREMOBA		X	X	X	X	
		XI	Mejoramiento de vivienda	Recuperación de Vivienda	1	Ampliación y consolidación de vivienda	X		X		A**	X			Barrios históricos	Elaborar especificaciones técnicas y operativas para intervenciones arquitectónicas (con atención a edificios patrimoniales), con base en la legislación vigente	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)		X			
					2	Recuperación y mantenimiento de vivienda			X		A**	X		Todo el Centro Histórico					X			
					3	Recuperación y adecuación para vivienda en inmuebles patrimoniales			X		A*		X	Todo el Centro Histórico					X			
					4	Desarrollo integral de vivienda, en predios con potencial reciclable. Prioridad a interés social, institucional y de producción social asistida	X		X		A*		X	Barrios históricos								
				5	Gestión y promoción para programas de financiamiento de vivienda	X	X			A**	X			Todo el Centro Histórico	Elaboración de reglas de operación y coordinación para la Unidad de Gestión de Fomento para el acceso a la vivienda	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Instituto Municipal de Planeación; INAH, Puebla; INBA, Puebla; Patrimonio Mundial, UNESCO / Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)		X				
				6	Fomento para vivienda sustentable ambientalmente	X	X			A**	X			Todo el Centro Histórico	Elaboración de reglas de operación para la Unidad de Gestión de sustentabilidad edilicia de la vivienda	Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Instituto Municipal de Planeación; INAH, Puebla; INBA, Puebla; Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), INFONAVIT, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)		X				
				7	Consolidación de la certeza jurídica de la propiedad	X			X	A**	X			Todo el Centro Histórico	Elaboración de reglas de operación para la Unidad de Gestión de Certeza jurídica sobre la propiedad	Secretaría de Gobernación Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Instituto Municipal de Planeación, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural		X				
				8	Consolidación de la sustentabilidad ambiental en el sector de la construcción y vivienda	X			X	A**	X			Todo el Centro Histórico	Promover propuestas para la actualización y mejora en materia normativa y regulatoria, de la actividad edilicia habitacional, para la reducción de emisiones de gas GEI y aporte a la preservación del ambiente	Secretaría de Gobernación Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Instituto Municipal de Planeación, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural		X				

Tipo de Acción: E = Estratégicos; D = Detonantes; C = Consolidación; R = Reordenamiento
 Prioridad: A** = Alta; A* = Media; A = Baja
 Plazo: C = Corto; M = Mediano; L = Largo
 Instrumentos: O = Operativos; G = Gestión; S = Seguimiento; E = Evaluación; D = Difusión

III. Patrimonio

ESTRATEGIA DE GESTIÓN		TIPO DE ACCIÓN				PRIORIDAD	PLAZO			ACTUACIÓN			INSTRUMENTOS									
		ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO		E	D	C	R	C	M	L	ZONA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	O	G	S	E	D	
III	PATRIMONIO Y CULTURA	Registro, inventario y catalogación de monumentos	I	Zonificación	1	Mi Casa, mi Patrimonio	X	X		X	A ⁺⁺	X	X	Todo el Centro Histórico	Ordenamiento de la condición patrimonial y factibilidades de revitalización en Áreas de Conservación Patrimonial	Promoción por parte de la Gerencia del cHP-Secretaría de Desarrollo Urbano-Secretaría de Obras; involucrar a la Secretaría de Cultura y Secretaría del Bienestar	X	X			X	
			II	Actualización de inventario de viviendas de valor patrimonial	1	Análisis del estado de conservación en barrios históricos	X		X		A ⁺⁺	X	X	Todo el Centro Histórico	Conocer estado de continuidad tradicional en espacios públicos para enlazar proyectos de recuperación de memoria e identidad en conjunto con los espacios patrimoniales edificados	Coordinación entre Centro INAH Puebla-Secretaría de Cultura, Gerencia del Centro Histórico y universidades	X	X				
		Normatividad	III	Integración de la Coordinación de Vinculación para el manejo del patrimonio mundial	1	Constituir una Coordinación de Vinculación, como parte de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X						X	X	NA	Vinculación con organismos nacionales e internacionales para la gestión del Patrimonio Cultural	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X	X	X		
			IV	Atención integral al sitio y su manejo	1	Capacitación de personal calificado de la Gerencia del Centro Histórico	X				A ⁺⁺	X		Todo el Centro Histórico	Revisión y actualización de los perfiles profesionales hacia las tareas que se delinearán en este Plan de Manejo, acordes con sus prioridades en materia de Patrimonio Cultural del Centro Histórico de Puebla, utilizando los mejores recursos a su alcance, entre ellos las nuevas tecnologías	Coordinación entre las universidades, Secretaría de Cultura y la Gerencia del cHP	X	X	X	X	X	
		Prevención de riesgos	V	Prevención de riesgos	1	Adiestramiento y entrenamiento de personal	X		X		A ⁺⁺	X		Todo el Centro Histórico	Acciones para sistematizar, proteger y atender con eficiencia las situaciones de riesgo en el Centro Histórico y barrios tradicionales	Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Gobierno Municipal y Gerencia del cHP	X	X			X	
			VI	Rehabilitación de monumentos siniestrados	1	Conservación y restauración de monumentos de valor patrimonial			X		A ⁺⁺	X		Todo el Centro Histórico	Entrenamiento básico en la prevención de desastres, de tal manera que estén claramente definidas las funciones de cada uno en el caso de un evento catastrófico; anticipar la documentación, elaboración de cédulas sistematizadoras de información, acopio de equipo y herramientas especializadas, definición de los niveles de mando y responsabilidades específicas antes, durante y después de los eventos catastróficos	Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Centro INAH Puebla. Secretaría de Cultura, Gobierno Federal, Secretaría de Educación Pública gobierno federal, y Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X	X				
		Conservación y restauración de monumentos de valor patrimonial	VII	Conservación y restauración de monumentos de carácter patrimonial	1	Rescate del patrimonio edificado de barrios tradicionales: arqueología urbana y apropiación patrimonial	X	X			A ⁺⁺	X		Todo el Centro Histórico	Se trata de la atención al patrimonio mediante proyectos específicos, que deben tratarse con el mayor rigor académico y científico, documentando en detalle las actividades y generando reportes periódicos que permitan dar el debido seguimiento a las diferentes intervenciones	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural; Centro INAH Puebla, Secretaría de Cultura	X	X			X	
			VIII	Incentivos fiscales para rehabilitación de inmuebles de valor patrimonial	1	Vive en tu Barrio		X			A ⁺⁺	X		Todo el Centro Histórico	Acciones para impulsar una modalidad de incentivos fiscales que permita restaurar el patrimonio histórico de vivienda en los barrios tradicionales	Tesorería municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural		X			X	

III. Patrimonio (continuación)

ESTRATEGIA DE GESTIÓN						TIPO DE ACCIÓN				PRIORIDAD	PLAZO			ACTUACIÓN			INSTRUMENTOS							
ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	E	D	C	R	C	M		L	ZONA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	O	G	S	E	D					
III	PATRIMONIO Y CULTURA	Los barrios fundacionales	IX	Revitalización del Centro Histórico y sus barrios fundacionales	1	Patrimonio inmaterial, memoria e identidad	X		X			A**	X			Barrios históricos	Acciones de recuperación de identidad, fiestas tradicionales y memoria histórica	Secretaría de Turismo municipal, Secretaría de Cultura Estatal, Instituto Municipal de Arte y Cultura y Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X	X				X
			X	Programa de atención a comunidades de barrio	1	Rescate de artesanía y artes tradicionales			X					A**		X		Barrios históricos	Rescate del patrimonio material e inmaterial en correspondencia con la vida comunitaria, que resultan necesarios para potenciar el turismo de igual forma	Secretaría de Turismo municipal, Secretaría de Cultura Estatal, Instituto Municipal de Arte y Cultura y Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	X	X		

Tipo de Acción: E = Estratégicos; D = Detonantes; C = Consolidación; R = Reordenamiento

Prioridad: A** = Alta; A* = Media; A = Baja

Plazo: C = Corto; M = Mediano; L = Largo

Instrumentos: O = Operativos; G = Gestión; S = Seguimiento; E = Evaluación; D = Difusión

IV. Movilidad

ESTRATEGIA DE GESTIÓN				TIPO DE ACCIÓN				PRIORIDAD	PLAZO			ACTUACIÓN			INSTRUMENTOS								
ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	E	D	C	R		C	M	L	ZONA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	O	G	S	E	D				
IV	Movilidad	Movilidad y accesibilidad	I Peatonalización de calles	1	Accesibilidad universal	X	X		X	A ⁺⁺	X			Zona Típica Monumental, decreto de 2005. Iniciar con Zona de San Francisco (barrios El Alto, La Luz y Analco) sobre Héroes de 5 de Mayo, Barrio de San Sebastián, Barrio del Carmen, San Pablo de los Frailes, San Miguelito, Barrio de Santiago	Accesibilidad universal en el Centro Histórico de Puebla	Gobierno municipal, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Movilidad,	X	X		X			
				2	Vialidades compartidas	X		X	X			A ⁺⁺		X		Zona Típica Monumental, decreto de 2005. Iniciar con Zona de San Francisco sobre Héroes de 5 de Mayo, Barrio de San Sebastián, Barrio del Carmen, San Pablo de los Frailes, Barrio de Santiago y Barrio San Miguelito	Diseño de vialidades compartidas en las modalidades motorizada y no motorizada	Gobierno municipal, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Movilidad	X	X		X	
				3	Mejora tu calle	X		X	X				A ⁺⁺		X		Zona Típica Monumental, decreto de 2005. Iniciar con Zona de San Francisco y Héroes de 5 de Mayo, Barrio de San Sebastián, Barrio del Carmen, San Pablo de los Frailes, Barrio de Santiago	Socializar y difundir información sobre movilidad para la ciudadanía	Gobierno municipal, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Turismo (desarrollo de proyectos turísticos, congresos, convenciones y eventos)		X	X	X
		II	Movilidad no motorizada	1	Movilidad no motorizada pública y compartida	X		X	X			A ⁺⁺	X		Zona Típica Monumental, decreto de 2005	Expansión, conexión y la mejora de ciclovías y andadores peatonales existentes	Gobierno municipal, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Movilidad,	X	X		X	X	
				2	Difundir para incentivar	X		X				A ⁺	X			Zona Típica Monumental, decreto de 2005	Realizar campañas de concientización en medios digitales y redes sociales	Gobierno municipal, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Movilidad		X		X	X
		III	Transporte particular	1	Estacionamientos públicos y parquímetros	X		X	X			A ⁺⁺		X	Polígono de actuación: Catedral de Zona Centro A, B, C a Barrio San Sebastián, Barrio de Santiago, Barrio del Carmen, Barrio San Pablo de los Frailes, Zona de San Francisco	Reubicar estacionamientos públicos, desde calles peatonalizables de la zona central a la periferia del Centro Histórico de Puebla	Gobierno municipal, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Movilidad Motorizada, Departamento de Políticas Vehiculares, Secretaría de Turismo (desarrollo de proyectos turísticos, congresos, convenciones y eventos)	X	X		X		
						2	Grúas y calles de 30 km/h	X		X	X			A ⁺⁺	X			Zona Típica Monumental, decreto de 2005. Iniciar con Polígono C, Barrio del Carmen, Barrio San Pablo de los Frailes, Zona de San Francisco	Incentivar el uso de modos de transporte sustentable	Gobierno estatal y municipal, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Movilidad, Movilidad Motorizada, Departamento de Políticas Vehiculares	X	X	X

IV. Movilidad (continuación)

ESTRATEGIA DE GESTIÓN				TIPO DE ACCIÓN				PRIORIDAD	PLAZO			ACTUACIÓN			INSTRUMENTOS						
ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	E	D	C	R		C	M	L	ZONA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	O	G	S	E	D		
IV	Movilidad	Transporte	III	Transporte particular	3	Perímetro de movilidad	X			X	A+		X	Zona Típica Monumental, decreto de 2005	Definir un modelo de acceso del transporte particular y público	Gobierno estatal y municipal, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Movilidad, Movilidad Motorizada, Departamento de Políticas Vehiculares, Secretaría de Turismo (desarrollo de proyectos turísticos, congresos, convenciones y eventos)	X	X		X	X
			IV	Transporte de carga	1	Flota y distribución del transporte de carga	X			X	A+		X	Barrio San Miguelito, Barrio San Sebastián, Barrio de los Remedios, Barrio Xanenetla	Identificar usos de suelo de servicios para ubicar plataformas de carga y descargas de mercancías	Gobierno municipal, Gerencia del Centro Histórico y Patri, Movilidad Motorizada, Departamento de Políticas Vehiculares-monio Cultural, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Movilidad	X	X		X	
					2	Transporte de carga y movilidad segura		X		X	A++		X	Zona Típica Monumental, decreto de 2005. Iniciar con Barrio del Carmen, Barrio San Pablo de los Frailes, zona central (polígonos de actuación Catedral y San Sebastián)	Padrón de personas que laboran en la distribución de mercancías	Gobierno municipal, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Movilidad Motorizada, Departamento de Políticas Vehiculares	X	X		X	
			V	Transporte público	1	Transporte público en el Centro Histórico de Puebla	X		X		A++		X	Zona Centro C, Barrio de Santiago, zona de San Francisco, Barrio de los Remedios, Barrio Xanenetla, Barrio de Santa Anita	Diseñar un circuito de transporte público para conectar el sistema Ruta con paraderos especiales	Gobierno municipal, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Movilidad, Movilidad Motorizada, Secretaría de turismo (Desarrollo de proyectos turísticos; Congresos, Convenciones y eventos)	X	X		X	X
					2	Movilidad no motorizada de uso público		X	X	X	A++		X	Zona Típica Monumental, decreto de 2005. Iniciar con Zona Centro B, Barrio Santiago, San Miguelito, Barrio San Sebastián, Barrio de los Remedios, Barrio de Analco, Barrio de Xanenetla, Barrio de Santa Anita	Reactivar el programa de bicicleta pública con tarifas especiales para los residentes del Centro Histórico de Puebla	Gobierno municipal, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Turismo (desarrollo de proyectos turísticos, congresos, convenciones y eventos)	X	X	X		X

IV. Movilidad (continuación)

ESTRATEGIA DE GESTIÓN				TIPO DE ACCIÓN				PRIORIDAD	PLAZO			ACTUACIÓN			INSTRUMENTOS						
ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	E	D	C	R		C	M	L	ZONA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	O	G	S	E	D		
IV	Movilidad	Gestión	3	Transporte Turístico	X	X			A		X		Zona Centro A, B, C	Rutas de movilidad peatonal, ciclística y digital permanentes y temporales a sitios de interés turístico	Gobierno municipal, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Turismo, Secretaría de Comunicaciones y Transporte, Departamento de Políticas Vehiculares, Movilidad Motorizada, Secretaría de Turismo (Desarrollo de proyectos turísticos; Congresos, Convenciones y eventos)	X	X			X	
			VI	Cultura vial	1	Modelo "Visión Cero"	X	X		X	A**	X		Zona Típica Monumental, decreto de 2005. Zona Centro A, B, C, Barrio San Miguelito, Barrio San Sebastián, Barrio de los Remedios, Barrio Xanenetla	Capacitación, pláticas y foros en materia de movilidad segura, sustentable.	Gobierno municipal, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Secretaría de Movilidad			X	X	X
			VII	Dependencias federales	1	Gestionar para mejorar		X		X	A**		X	Zona Típica Monumental, decreto de 2005. Zona Centro C. Iniciar con: Xonaca, Zona de San Francisco, Barrio de los Remedios	Arborización en zonas de descanso de las principales vías.	INBA, INAH, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, gobierno municipal	X	X		X	
			VIII	Dependencias estatales	1	Trabajando para el beneficio en conjunto	X		X		A**		X	Zona Típica Monumental, decreto de 2005. Iniciar con Barrio de Santa Anita, Xanenetla, Barrio de los Remedios, Barrio de Analco y Barrio de San Sebastián	Análisis del sistema de transporte, para la gestión y reordenamiento de rutas en el Centro Histórico.	Secretaría de Movilidad, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, gobierno municipal		X	X	X	
					2	Control vehicular y transporte público	X			X	A**	X		Zona Típica Monumental, decreto de 2005. Iniciar con Centro B, Barrio de San Sebastián, Barrio del Carmen, Barrio San Pablo de los Frailes	Gestionar vialidades mixtas, revisar las rutas de transporte metropolitano.	Secretaría de Movilidad, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, gobierno municipal	X	X		X	
			IX	Dependencias municipales	1	Participación conjunta	X			X	A**	X		Zona Típica Monumental, decreto de 2005	Realizar encuesta Origen Destino, evaluación de los programas de movilidad	Secretaría de Movilidad, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, gobierno municipal		X	X	X	
					2	Recolección de datos para la seguridad	X			X	A**	X		Zona Típica Monumental, decreto de 2005	Recolectar datos de incidentes viales, incentivar la creación del Observatorio de Seguridad Vial para el Centro Histórico	Secretaría de Movilidad, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, gobierno municipal		X	X	X	

Tipo de Acción: E = Estratégicos; D = Detonantes; C = Consolidación; R = Reordenamiento

Prioridad: A** = Alta; A* = Media; A = Baja

Plazo: C = Corto; M = Mediano; L = Largo

Instrumentos: O = Operativos; G = Gestión; S = Seguimiento; E = Evaluación; D = Difusión

V. 1 Seguridad

		ESTRATEGIA DE GESTIÓN				TIPO DE ACCIÓN				PRIORIDAD	PLAZO			ACTUACIÓN			INSTRUMENTOS					
ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO		E	D	C	R	C		M	L	ZONA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	O	G	S	E	D		
V.1	Seguridad	Estaciones de policía	I	Programa Policía de Proximidad	1	Proporcionar cursos de servicio, protocolos de actuación policial y códigos de conducta	X	X	X	X	A**	X	X	Principalmente zonas identificadas con incidencia delictiva alta	Estrategias que permitan mejorar la prevención y la lucha contra la delincuencia en correspondencia con la sociedad civil (participación ciudadana, actores interinstitucionales)	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural						
					2	Policía dedicada al Centro Histórico con suficientes elementos policiacos	X			X	A**	X	X				X	X	X			
					3	Activación y seguimiento de los comités ciudadanos en materia de seguridad y prevención del delito	X				A**	X										
			II	Programa Ver y Ser Visto; ubicación de la estación	1	Implementación de las decisiones tomadas en las mesas de trabajo para un reglamento de regulación de las estaciones de policía					A**	X		Centro Histórico de Puebla	Estrategias que permitan mejorar la prevención y la lucha contra la delincuencia en correspondencia con la sociedad civil (participación ciudadana, actores interinstitucionales)			X	X	X		
					2	Realizar acuerdos y convenios para el uso y edificación de las estaciones de policía					A**	X										
			Policía turística	III	Programa: Policía Bilingüe	1	Proporcionarles cursos de idioma inglés, así como idiomas originarios y autóctonos	X	X		X	A**	X	X	X	Centro Histórico de Puebla	Programa de promoción, transformación y revitalización del Centro Histórico por parte de una policía turística con perspectiva de género y en apego a los derechos humanos	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural,		X	X	X
		IV		Programa Policía Calificado	2	Proporcionarles cursos sobre los atractivos y productos turísticos del Ayuntamiento de Puebla especializándose en el Centro Histórico	X	X		X	A**	X	X	X								
		V		Programa Seguridad y vigilancia (alrededor de los planteles educativos y orientación para la prevención del delito, adicciones y conductas antisociales)	1	Capacitar a los elementos de la SSC en términos de derechos humanos, sensibilidad en el trato a menores de edad y perspectiva de género	X		X		A**	X			Principalmente zonas identificadas con incidencia delictiva alta				1. Solicitud de parte de la escuela 2. Inscripción del plantel 3. Plan de actividades 4. Constancia por parte de la escuela. Se atienden escuelas en colonias que solicita la ciudadanía	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla Secretaría de Educación Pública del Ayuntamiento de Puebla y comités ciudadanos, así como asociación de padres de familias		
		VI	Programa Nivel de riesgo de inseguridad en las escuelas	1	Hacer un diagnóstico de inseguridad en los centros educativos de todos los niveles									Manual de inseguridad en el espacio urbano y especificidades técnicas para los espacios públicos (calles) del Centro Histórico (materiales, vegetación, equipamiento)			X	X			X	X
				2	Proyecto de incremento de unidades policiales en todas las áreas del Centro Histórico, así como implementación de infraestructura de vigilancia y atención de inseguridad para habitantes y visitantes turísticos	X		X		A**	X											
		Sendero Seguro	VII	Programa Autogestión Escolar	1	Proyecto Circuito Escolar	X				A+	X	X	Principalmente zonas identificadas con incidencia delictiva alta	Programa de promoción, transformación y revitalización de los espacios públicos urbanos asociados con el patrimonio las zonas escolares y áreas circundantes	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla Secretaría de Educación Pública del Ayuntamiento de Puebla y comités ciudadanos, así como asociación de padres de familias						
								X			A**	X	X									
			2	Proyecto de integración de comités vecinales para la autogestión de los espacios públicos	X				A**	X	X						X	X				X

V.1 Seguridad (continuación)

ESTRATEGIA DE GESTIÓN				TIPO DE ACCIÓN				PRIORIDAD	PLAZO			ACTUACIÓN			INSTRUMENTOS						
ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	E	D	C	R		C	M	L	ZONA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	O	G	S	E	D		
V.1	Seguridad	Calidad de vida	VIII Ciudad segura y participativa	1	Policía dedicada al Centro Histórico con suficientes elementos policiacos	X	X			A ⁺⁺	X			Principalmente zonas identificadas con incidencia delictiva alta	Mejorar la imagen pública de las vías del Centro Histórico y zonas aledañas, levantar vehículos en mal estado y llevarlos a áreas adecuadas para su destrucción. Levantar y destruir objetos que obstruyan banquetas y vías	Secretaría de Seguridad Ciudadana, comités ciudadanos		X		X	
				2	Activación y seguimiento de los comités ciudadanos en materia de seguridad y prevención del delito	X			X	A ⁺⁺	X							X		X	
	Operativo Halcón	IX Ciudad Segura	1	Vigilancia del respeto de las reglas de uso de banquetas y ciclovías acordadas entre comerciantes, autoridades y habitantes	X		X	X	A ⁺⁺	X			Principalmente zonas identificadas con incidencia delictiva alta	Integrar equipos de trabajo para que lleven a cabo la detección de motocicletas o motonetas que no respeten el Reglamento de Tránsito del Ayuntamiento del Municipio de Puebla	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, Ayuntamiento del Municipio de Puebla	X			X		
			2	Activación y seguimiento de los comités ciudadanos en materia de seguridad y prevención del delito en correspondencia con la policía de operación de tránsito y proximidad	X			X	A ⁺⁺	X						X		X		X	
			3	Seguridad empresarial y ciudadana, a través de programas con Negocio Seguro, botones de alerta y policía de proximidad	X			X	A ⁺⁺	X						X		X		X	

Tipo de Acción: E = Estratégicos; D = Detonantes; C = Consolidación; R = Reordenamiento

Prioridad: A⁺⁺ = Alta; A⁺ = Media; A = Baja

Plazo: C = Corto; M = Mediano; L = Largo

Instrumentos: O = Operativos; G = Gestión; S = Seguimiento; E = Evaluación; D = Difusión

V.2 Riesgo

		ESTRATEGIA DE GESTIÓN				TIPO DE ACCIÓN				PRIORIDAD	PLAZO			ACTUACIÓN			INSTRUMENTOS																									
ESTRATEGIA		LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	E	D	C	R	C		M	L	ZONA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	O	G	S	E	D																						
V.2	Riesgo	Riesgos y catástrofes	I	Programa de Auxilio a la Población	1	Cursos de salvamento de personas en zonas colapsadas, zonas pantanosas, inundadas	X	X	X	X	A++	X	X	Centro Histórico de Puebla	Reacción y salvamento de personas víctimas de fenómenos perturbadores, geológicos y químico-tecnológicos	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla Secretaría de Protección Civil del Municipio de Puebla	X	X	X	X	X																					
					2	Establecer coordinación con los sistemas de emergencias (Cruz Roja, bomberos, Protección Civil, sistemas de salud pública, entre otros)	X			X	A++	X	X																													
					3	Determinar rutas de acceso, descenso de los sistemas de emergencias	X				A++	X																														
		Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas	II	Atención médica prehospitalaria	1	Capacitación, atención y traslado a hospitales de lesionados en vía pública, enfermos y mujeres en labor de parto	X	X		X	A++	X	X	X	Centro Histórico de Puebla	Brindar atención médica prehospitalaria, salvamento, rescate en caso de accidentes, padecimientos médicos o desastre	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla Secretaría de Protección Civil del Municipio de Puebla																									
																							III	Rescate urbano	1	Cursos de rescate urbano, espeleológico, subacuático, alpino y vertical																
																																									IV	Personas vulnerables
																							V	Siniestros y desastres	1	Cursos y talleres teórico-prácticos de auxilio a la población en caso de siniestros, emergencias y desastres																
																																									VI	Simulacro
																							VII	Programa Nivel de riesgo de inseguridad en el espacio urbano	1	Hacer un diagnóstico de inseguridad en el espacio urbano arquitectónico, físico construido y en áreas naturales circundantes	X		X		A++	X	X	X								
																																									VIII	Programa Auto-gestión urbana
2	Proyecto de integración de comités vecinales para la autogestión de los espacios urbano arquitectónico, físico construido y en áreas naturales circundantes	X				A++	X	X			X	X				X																										

Tipo de Acción: E = Estratégicos; D = Detonantes; C = Consolidación; R = Reordenamiento

Prioridad: A++ = Alta; A+ = Media; A = Baja

Plazo: C = Corto; M = Mediano; L = Largo

Instrumentos: O = Operativos; G = Gestión; S = Seguimiento; E = Evaluación; D = Difusión

VI. Vida comunitaria y ciudadanía

ESTRATEGIA DE GESTIÓN				TIPO DE ACCIÓN				PRIORIDAD	PLAZO			ACTUACIÓN			INSTRUMENTOS							
ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	E	D	C	R		C	M	L	BARRIO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	O	G	S	E	D			
VI	Vida Comunitaria y Ciudadanía	Ciudadanía	I Atención integral a poblaciones callejeras del Centro Histórico	1	Censo de las poblaciones callejeras del Centro Histórico		X			A++	X		Centro y barrios históricos	Realizar censo de la población en situación de calle que existe en el CHP, caracterización de las personas en situación de calle y mapa de puntos del CHP que concentran poblaciones callejeras	Convenios de coordinación y colaboración con instituciones de educación superior y secretarías que atienden el tema (Gerencia del CHP, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Bienestar, Sistema DIF, Comisión Estatal de Derechos Humanos, CONAPRED)		X					
				2	Protocolo de atención integral a poblaciones callejeras del Centro Histórico	X	X				A++		X	Centro y barrios históricos	Convocar a las secretarías con injerencia en el tema para diseñar un protocolo de atención integral			X			X	
				3	Apertura de albergue o centro de día en el Centro Histórico			X					A+		X	Centro y barrios históricos	Convocar a las secretarías con injerencia en el tema para implementar la apertura de un albergue o centro de día	Convenio de coordinación con secretarías y dependencias públicas que atienden el tema (Gerencia del CHP, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Bienestar, Sistema DIF, Comisión Estatal de Derechos Humanos, CONAPRED)		X		
			II Fortalecimiento de la gobernanza	1	Conoce el Plan de Manejo			X				A+	X		Centro y barrios históricos	Diseñar campaña de comunicación de contenidos del Plan de Manejo						X
				2	Martes de proyectos			X				A++	X		Centro y barrios históricos	Quincenalmente se publicará en la página de la Gerencia y sus redes sociales digitales los proyectos y acciones que se platean implementar en el CHP. Con una ficha informativa que contenga, por lo menos: qué se va hacer, dónde se hará, cuándo se hará, por qué y qué dependencia o entidad estará haciendo la acción. Se deberá informar con al menos una semana de anticipación						X
			Valores culturales	III Revaloración del Patrimonio Histórico	1	Seminario del Centro Histórico de Puebla	X	X				A++	X		Centro y barrios históricos	Hacer un directorio de especialistas que den charlas sobre temas importantes del CHP, diseñar programa de reuniones periódicas, invitar a vecinos de los barrios históricos y de la zona central del CHP	Convenio de coordinación con la Gerencia del Centro Histórico, Secretaría de Cultura, INAH, Convenio de colaboración con ICOMOS e instituciones de educación superior que trabajan el tema	X	X			
		2			Fomento de las actividades tradicionales			X			A+		X	Barrios históricos	Identificar los predios donde se desarrollan actividades comerciales de tradición: artes y oficios, con el apoyo de vecinos, especialistas en temas de cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Apoyar a los artesanos y productores que se ubican en los predios identificados, para que entren al programa Consume local, de la línea de revitalización económica	Convenio de colaboración: Gerencia del Centro Histórico, Secretaría de Cultura, INAH, colectivos artísticos		X				X

VI. Vida comunitaria y ciudadanía (continuación)

ESTRATEGIA DE GESTIÓN				TIPO DE ACCIÓN				PRIORIDAD	PLAZO			ACTUACIÓN			INSTRUMENTOS					
ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	E	D	C	R		C	M	L	BARRIO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	O	G	S	E	D	
VI	Vida Comunitaria y Ciudadanía	Valores culturales	III	3	Fortalecimiento de la economía tradicional	X	X			A+	X	Barrios históricos	Fomentar el consumo local de los productos artesanales; se pueden organizar tianguis y ferias de venta que atraigan a visitantes	Gerencia del Centro Histórico, Secretaría de Cultura, Secretaría de Economía, colectivos artesanales, asociaciones de vecinos	X				X	
				4	Institucionalización de las festividades			X		A+	X	Barrios históricos	Calendarizar las celebraciones comerciales, cívicas y religiosas. Eso a través de un trabajo en conjunto de habitantes, organizaciones civiles, mayordomías, comités de fiestas y especialistas en cultura y patrimonio intangible	Gerencia del Centro Histórico, Secretaría de Cultura, organizaciones culturales de la sociedad civil, mayordomías y comités de fiestas	X	X				
			IV	1	Cartelera cultural del Centro Histórico		X			A+	X	Centro y barrios históricos	Realizar una cartelera mensual que reúna la oferta de actividades culturales que se realizan en el Centro Histórico, en formato digital descargable y envío a correo electrónico, con distribución en las instituciones de educación superior del CHP y otros puntos	Gerencia del Centro Histórico, Secretaría de Cultura, Instituto de la Juventud, Secretaría de Deportes, museos, galerías, instituciones de educación superior, organizaciones culturales de la sociedad civil		X	X			X
				2	Noche de museos	X		X		A+	X	Centro y barrios históricos	Organizar junto con las dependencias involucradas un fin de semana al mes para que los recintos culturales y lugares con acervos de arte, ciencia y tecnología abran de forma coordinada en un horario nocturno y realicen actividades especiales ofertadas al público.	Convenio de colaboración con la Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, museos, galerías y recintos culturales del Centro Histórico		X				X
		Vida comunitaria	V	1	Comités vecinales para la protección de la imagen urbana	X				A++	X	Centro y barrios históricos	Crear comités vecinales para la protección de la imagen urbana del Centro Histórico, brindar charlas de capacitación a los comités a través del seminario del CHP. Convocar y apoyar el trabajo vecinal en esquema de tequio para limpiar las fachadas y calles de anuncios fuera de la normatividad y el mal uso de las fachadas de inmuebles desocupados	Gerencia del Centro Histórico, Secretaría de Cultura, INAH, Servicio de Limpia, organizaciones vecinales	X	X				X
				2	Revalorización de las fachadas patrimoniales				X	A+	X	Barrios históricos	Charlas de difusión con vecinos y colectivos sobre la importancia del carácter patrimonial de los edificios, los lineamientos de anuncios y toldos para preservar el carácter patrimonial de las fachadas y permitir la accesibilidad universal. Reubicación de los espacios intervenidos por nuevas formas de expresión de arte urbano en fachadas		X		X			X

VI. Vida comunitaria y ciudadanía (continuación)

ESTRATEGIA DE GESTIÓN				TIPO DE ACCIÓN				PRIORIDAD	PLAZO			ACTUACIÓN			INSTRUMENTOS					
ESTRATEGIA	LÍNEA	PROGRAMA	PROYECTO	E	D	C	R		C	M	L	BARRIO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	MECANISMOS DE GESTIÓN	O	G	S	E	D	
VI	Vida Comunitaria y Ciudadanía	Vida comunitaria	VI Cultura para todas y todos	1	Cultura en espacios públicos	X	X			A*	X		Centro y barrios históricos	Realizar una alianza con la Secretaría de Cultura, instituciones de educación superior del CHP y otras instituciones y dependencias para organizar actividades culturales gratuitas o de bajo costo en espacios públicos clave, especialmente dirigidas a jóvenes y estudiantado de las instituciones de educación superior (proyección de cine u obras de teatro, recorridos guiados en bicicleta)		X	X			X
				2	La niñez a las plazas		X			A*	X		Barrios históricos	Realizar una alianza con la Secretaría de Cultura, los museos y otras instituciones para realizar actividades de forma periódica en espacios públicos del CHP, dirigidas a niños y niñas. Dar prioridad a aquellas que transmitan los oficios y conocimientos tradicionales de los barrios históricos donde se lleven a cabo (cartonería, alfarería, narración de leyendas y crónicas, entre otras)	Gerencia del Centro Histórico, Secretaría de Cultura, INAH, colectivos artísticos	X	X			X
			VII Ciudad segura	3	Redes de vigilancia vecinal (programa Vecino vigilante)	X	X			A*	X		Centro y barrios históricos	Organización vecinal para monitorear la seguridad de las calles e implementación de códigos vecinales para solicitar apoyo. Charlas informativas sobre mecanismos existentes para atender emergencias de seguridad; charlas informativas sobre estrategias de resolución pacífica de conflictos.	Gerencia del Centro Histórico, Secretaría de Seguridad, organizaciones vecinales					
		VIII Fomento de la cultura vial	1	Campaña de seguridad vial y respeto al peatón			X			A*	X		Centro y barrios históricos	Producción y difusión de infografías sobre la pirámide de movilidad, el respeto al límite de velocidad para prevenir muertes y lesiones, difusión de anuncios e infografías concientizando sobre la importancia de bajar la velocidad, producción y difusión de anuncios sobre cruces seguros			X			X
			2	Campaña de reglas básicas para bicicletas		X			A		X		Centro y barrios históricos	Producción y difusión de infografías sobre las reglas básicas de conducir una bicicleta en el Centro Histórico, con el respeto y cuidado del peatón			X			X
		IX Fomento de la cultura ambiental	1	Disposición de residuos sólidos urbanos en vía pública	X					A**		X	Centro y barrios históricos	Campaña de divulgación en vía pública recordando que tiren la basura en los contenedores y dónde están ubicados (público en general).						X
			2	Campaña de disminución de residuos sólidos de actividades comerciales en vía pública		X				A*	X		Centro y barrios históricos	Charla con los vendedores ambulantes para concientizar sobre el protocolo de limpieza tras sus actividades	Gerencia del Centro Histórico, Secretaría de Medio Ambiente, Servicio de Limpia, Secretaría de Gobierno, dirigentes de organizaciones y asociaciones de ambulantes	X	X			X
			3	Separación y manejo de residuos sólidos de actividades domésticas			X			A*		X	Centro y barrios históricos	Campaña puerta en puerta para distribuir información sobre la separación de residuos sólidos domésticos						X

Tipo de Acción: E = Estratégicos; D = Detonantes; C = Consolidación; R = Reordenamiento

Prioridad: A** = Alta; A* = Media; A = Baja

Plazo: C = Corto; M = Mediano; L = Largo

Instrumentos: O = Operativos; G = Gestión; S = Seguimiento; E = Evaluación; D = Difusión

PLAN DE
MANEJO
DEL CENTRO
HISTÓRICO
DE PUEBLA



REFERENCIAS



- Ayuntamiento del Municipio de Puebla.**, s.f. *Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro Histórico del Municipio de Puebla*, s.l.: s.n.
- Bailly, A.** (1979). *La percepción del espacio urbano*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Bal, M.** (2002). *Travelling Concepts in the Humanities*. Toronto: University of Toronto Press.
- Berrios, C.** (2020). *Centro Comunitario Barrio Balmaceda: reconversión edificio histórico industrial Metalco: rehabilitación-Vida Barrial-Patrimonio Industrial*. Tesis doctoral. Santiago: Universidad Andrés Bello.
- Brandão, P.** (2002). *O chão da cidade. Guia de avaliação do design de espaço público*. Lisboa: Centro Português de Design.
- Cardoso de Menezes, F., Assis Pacheco, C.** (2013). *Three Steps Landscape*. Lisboa: Uzina Books.
- Castro, M. E.** (1999). Habitabilidad, medio ambiente y ciudad, en *Segundo Congreso Latinoamericano: El habitar. Una orientación para la investigación proyectual*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Chávez, M. E., Korstanje, M., y Beatón, M. O. R.** (2019). Visión comunitaria del turismo. Consideraciones desde la práctica en el Centro Histórico de La Habana, Cuba. *Rosa dos Ventos* 11(1): 2-22.
- Ciocoletto, A.** (2014). *Espacios para la vida cotidiana. Auditoría de calidad urbana con perspectiva de género*. Barcelona: Collectiu Punt 6.
- Conti, A. L.** (2011). El espacio público en los cascos históricos. *Jornadas Internacionales Experiencias de Revitalización de Cascos Históricos*. Buenos Aires: Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente/Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.
- Córdova, M.** (2005). *Quito. Imagen urbana, espacio público, memoria e identidad*. Quito: Trama.
- Cortés Rocha, X.** (coord.) (2014). *Planeación participativa en centros históricos. Tres casos de estudio: Campeche, Guanajuato y Zacatecas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.
- Cuarta Visitaduría cNDH, El Caracol, A.C.** (2019). *Diagnóstico sobre el ejercicio de los derechos humanos y las políticas públicas disponibles para mujeres que constituyen la población callejera*. [En línea]: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Diagnostico-DH-Mujeres-Poblacion-Callejera.pdf> [Consultado el 5 de agosto de 2021.]
- Curbet, J.** (2006). La ciudad: el hábitat de la (in) seguridad, en Í. Ortiz de Urbina, J. Ponce Solé (eds.), *Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo. Diez textos fundamentales del panorama internacional*. Madrid: Fundación Democracia y Gobierno Local.
- Delgado Pinos, O. A.** (2018). *Red de equipamientos comunitarios en el centro histórico de la ciudad de Cuenca. Caso: Gobierno Provincial del Azuay, Calle Bolívar*. Tesis de Licenciatura. Cuenca: Universidad del Azuay).
- DGOTDU** (1992). *Espaços Verdes Urbanos*. Lisboa: Direção Geral de Ordenamento do Território e Desenvolvimento Urbano.
- _____ (2008). *A identidade dos lugares e a sua representação coletiva. Bases de orientação para a conceção, qualificação e gestão do espaço público*. Lisboa: Direção Geral de Ordenamento do Território e Desenvolvimento Urbano..
- Dupuy, G.** (1998). *El urbanismo de las redes. Teorías y métodos*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Fritz López, R.** (2018). La importancia de un sistema completo de transporte público masivo, respecto al tiempo de traslado y nivel de servicio en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- GcHPcP** (2018). *Censo de daños ocasionados por los sismos de 2017 y 2018*. Puebla.

- Gobierno** del Estado de Puebla (2019). Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla. Págs. 37-42.
- _____ (2019). Programa Sectorial Movilidad y Transporte. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla. Págs. 3, 8, 56-58.
- _____ (2020). Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla. Pág. 52.
- _____ (2021). Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla 18 de Marzo de 1998. Adecuación de Leyes, Decretos, Reglamentos y demás considerados por la LX Legislatura. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla. Pág. 94.
- Gutiérrez-Pacheco V.**, Silva-Gómez S., Toxtle-Tlamaní J., Hernández-Zepeda J. (2015). El arbolado de los espacios públicos abiertos en la zona de monumentos del centro histórico de la Ciudad de Puebla. *Estudios de la Biodiversidad* 15: 161-172.
- icOMOs** (21 de octubre de 2005). Xi'an Declaration. Obtenido de icOMOs: <https://www.icomos.org/xian2005/xian-declaration.htm>
- iMPLAN** (2015). Programa Parcial del Centro histórico de Puebla 2015. Puebla: Instituto Municipal de Planeación.
- _____ (2017). Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla. Puebla: Instituto Municipal de Planeación.
- _____ (2020). Diagnóstico del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Puebla. Puebla: Instituto Municipal de Planeación.
- _____ (2021). Diagnóstico Programa Parcial CHP Resumen Ejecutivo 2021. Puebla: Instituto Municipal de Planeación.
- INEGI** (2020). Censo de Población y Vivienda. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- _____ (2020). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Magalhães, M.** (2007). Paisagem. Perspectiva da Arquitetura Paisagista. *Philosophica 29: Estéticas da Natureza*. Lisboa: Faculdade de Letras, Universidade de Lisboa, Departamento de Filosofia. Págs. 103-113.
- Magalhães, M.**, y Mata, D. (2005). *Rede Ciclável de Lisboa*. Lisboa: Centro de Estudos de Arquitetura Paisagista Prof. Caldeira Cabral/Instituto Superior de Agronomia, Universidade Técnica de Lisboa. Disponible en: <http://www.isa.utl.pt/ceap/ciclovias/lisboa>.
- Magalhães, M.**, Abreu, M., Lousã, M., Cortez, N., Costa, J., Cunha, N., Campo, S., Arsénio, P., Mesquita, S., Mata, D., Ferro, M., Saavedra, A. (2006). Estrutura da Paisagem do Concelho de Almada. Ecológica, cultural e ciclável. Contribuições para o Ordenamento Municipal. Lisboa: Centro de Estudos de Arquitetura Paisagista Prof. Caldeira Cabral/Instituto Superior de Agronomia, Universidade Técnica de Lisboa.
- Magalhães, M.**, Abreu, M., Lousã, M., Cortez, N. (2007). Estrutura Ecológica da Paisagem: Conceitos e Delimitações. Escalas regional e municipal. Lisboa: ISAPress.
- Medrano Parra, Víctor Hugo** (s.f.). Lineamientos de Preservación de la Imagen Urbana en el Centro Histórico del Municipio de Puebla. Puebla. Págs. 6-50.
- Mesa Ramírez, M. C.** (2017). *Seguridad y ciudadanía: un análisis del impacto de los modelos de vigilancia comunitaria en las nociones y la gestión de la seguridad pública en Bogotá*. Sede Bogotá. Tesis de maestría. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia)
- Miranda, A. R.** (2016). Drogocriticidad barrial en Chile: coordenadas para el diseño de políticas de seguridad pública centradas en la vida comunitaria. *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 18: 28-40.
- Munguía, F. J. C.**, González, M. E. C., y Anguiano, R. V. (2007). *Barrio de San José: paisaje urbano y vida comunitaria*. Colima: Universidad de Colima.

- Morales, F., y Jiménez, F. (2018).** *Fundamentos del enfoque territorial. Actores, dimensiones, escalas espaciales y sus niveles.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Moreno Olmos, S. (2008).** La habitabilidad urbana como condición de calidad de vida. *Palapa* iii (2): 47-54.
- Municipio de Puebla (2018).** Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Puebla: Municipio de Puebla. Págs. 18-41, 209-259.
- ONU (2015)** Transforming our World. The 2030 Agenda for Sustainable Development. United Nations A/RES/70/1.
- Plan Centro Histórico Vivo (2018).** Plan de Manejo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla, 2016. Puebla.
- PUEc (2020).** *Revisión y evaluación académica del documento: Plan de manejo del programa parcial de desarrollo sustentable del centro histórico del municipio de Puebla..* s.l.:Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, UNAM.
- Ramírez, N., Calderón, B., y Millán, M. (2017).** Gestión participativa en la elaboración de estrategias de revitalización urbana para el barrio histórico de San José. *Nova Scientia* 9(18). <https://doi.org/10.21640/ns.v9i18.680>
- Secretaría de Turismo del Municipio de Puebla (2020).** Observatorio turístico 2020. Puebla.
- _____ (2021). Información sobre el sector turístico del Centro Histórico de Puebla. Puebla.
- SEDESOL (2011).** *Guía metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de planes de manejo para las ciudades mexicanas Patrimonio de la Humanidad y los centros históricos y tradicionales del país.* México: Gobierno Federal.
- PUEc, 2020.** *Revisión y evaluación académica del documento: Plan de manejo del programa parcial de desarrollo sustentable del centro histórico del municipio de Puebla..* s.l.:Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, UNAM.
- Tzoni M. (2015).** *Áreas verdes urbanas: una alternativa para mitigar la isla de calor de la ciudad de Puebla.* Tesis de maestría. México: Universidad Nacional Autónoma de México
- UNESCO (2003).** Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- _____ (2012). Actas de la Conferencia General. 36a reunión. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- _____ (14 de marzo de 2008). World Heritage and Buffer Zones International Expert Meeting. Obtenido de World Heritage Papers 25: file:///C:/Users/INVITADO/Downloads/event-473-1.pdf
- _____ (2013). Nueva vida para las Ciudades Históricas. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, Francia.
- _____ (2017). Cultura: futuro urbano. Informe Mundial sobre la cultura para el Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, Francia.



D I C T A M E N

PRIMERO. Se aprueba en todos sus términos el Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla.

SEGUNDO. Se instruye a la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural a iniciar coordinar con las dependencias y entidades del Honorable Ayuntamiento los trabajos y medidas necesarios para la consecución de los objetivos del presente instrumento.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a efectuar las acciones tendientes a incluir de manera expresa el reconocimiento del Plan de Manejo como instrumento de gestión para la conservación del patrimonio, en concordancia con la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO.

CUARTO. Se instruye a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, a las que sea aplicable, a efecto de que realicen las gestiones necesarias para que, en el ámbito de su competencia, ejecuten todas las acciones inherentes al cumplimiento del presente Dictamen.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, para que el presente Dictamen se publique por una ocasión en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE. CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021. "PUEBLA CIUDAD INCLUYENTE". COMISIÓN DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. REGIDOR JORGE OTHÓN CHÁVEZ PALMA. PRESIDENTE. RÚBRICA. REGIDORA TANIA GUERRERO LÓPEZ. VOCAL. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL. VOCAL. REGIDOR EDSON ARMANDO CORTÉS CONTRERAS VOCAL. REGIDORA CARMEN MARÍA PALMA BENÍTEZ. VOCAL. RÚBRICA. REGIDORA MARÍA ISABEL CORTÉS SANTIAGO. VOCAL. RÚBRICA.

EL QUE SUSCRIBE, EDGAR DAMIÁN ROMERO SUÁREZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CERTIFICO QUE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE FUE APROBADA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR MAYORÍA DE VOTOS EN LA SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DE 2021. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE OCTUBRE DE 2021. "PUEBLA, CIUDAD INCLUYENTE". RÚBRICA.



Por lo tanto, así se tendrá entendido para su ejecución; instruyendo se publique en la Gaceta Municipal, se circule y observe.

ATENTAMENTE. CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE OCTUBRE DE 2021. "PUEBLA CIUDAD INCLUYENTE". CLAUDIA RIVERA VIVANCO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA. RÚBRICA.